

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 243

Callao, 17 NOV. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 177-2019-GRC/GGR-OCTI de fecha 05 de noviembre de 2019, emitido por la Oficina Cooperación Técnica Internacional, Memorando N° 3223-2019-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 31 de diciembre de 2019 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Memorandum N° 082-2020-GRC/GR-OCTI de fecha 13 de marzo de 2020 emitido por la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, Memorando N° 1195-2020-GRC/GRPPAT de fecha 09 de junio de 2020 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Memorandum N° 214-2020-GRC/GR-OCTI de fecha 07 de setiembre de 2020 emitido por la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, Memorando N° 2101-2020-GRC/GRPPAT de fecha 23 de setiembre de 2020 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Memorandum N° 690-2020-GRC/GAJ de fecha 28 de setiembre de 2020 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorando N° 2189-2020-GRC/GRPPAT de fecha 30 de setiembre de 2020 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Memorandum N° 252-2020-GRC/GR-OCTI de fecha 02 de octubre de 2020 emitido por la Oficina de Cooperación Técnica Internacional;

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 719 Ley Técnica Internacional establece, entre otros, como responsables de la Cooperación Técnica Internacional a los Gobiernos Regionales los mismos que identifican, programan, ejecutan, supervisan y evalúan, la cooperación técnica de carácter sectorial o multisectorial, de impacto regional y subregional, en el marco de la política regional de desarrollo.

Que, el artículo 7 del Decreto Legislativo N° 719, dispone que la programación ejecutada por los organismos del Sector Público es la etapa que identifica, prioriza y formula proyectos compatibles con la política de desarrollo Nacional, Sectorial y Regional y que se enmarcan en cualesquiera de las modalidades de Cooperación Técnica Internacional. Son responsables de la Programación, los órganos señalados en el Artículo 4°.

Que, el artículo 51 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 719 Ley de Cooperación Técnica Internacional, aprobado por Decreto Supremo N° 015-92-PCM, dispone que el Órgano Sectorial de Planificación respectivo, identifica, analiza, prioriza y canaliza las solicitudes de programas, proyectos y/o actividades que involucran Cooperación Técnica Internacional que operan en su ámbito, incluyendo las solicitudes generadas por las instituciones Públicas Descentralizadas correspondientes al Sector.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 17 NOV. 2020

Que, la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", en su Artículo 9° numeral 9.2, establece lo siguiente:

"Artículo 9.- Dimensiones de las autonomías

- 9.1. Autonomía política: es la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes.
- 9.2. Autonomía administrativa: es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad. (...)"

Que, la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" en su Artículo 2° respecto de la legitimidad y naturaleza jurídica, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa. Asimismo, en relación a las competencias constitucionales, señala en su Artículo 9° inciso f), que los Gobiernos Regionales son competencias para dictar las normas inherentes a la gestión regional.

Que, mediante Informe N° 177-2019-GRC/GR-OCTI de fecha 05 de noviembre de 2019, la Oficina Cooperación Técnica Internacional, inicia la tramitación administrativa para la aprobación del Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020- 2022, remitiendo y solicitando a la Gerencia General Regional la aprobación del mismo.

Que, mediante proveído sin número de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito sobre el Informe N° 177-2019-GRC/GR-OCTI, la Gerencia General Regional remite todo el informe, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que emita opinión y el Informe correspondiente.

Que, mediante Memorando N° 3223-2019-REGIÓN CALLAO/GRPPAT de fecha 31 de diciembre de 2019 y Memorando N° 1195-2020-GRC/GRPPAT de fecha 09 de junio de 2020 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial realizó observaciones al contenido siendo éstas subsanadas mediante Memorándum N° 082-2020-GRC/GR-OCTI de fecha 13 de marzo de 2020, Memorándum N° 214-2020-GRC/GR-OCTI de fecha 07 de setiembre de 2020, respectivamente.

Que, mediante Memorando N° 2101-2020-GRC/GRPPAT de fecha 23 de setiembre de 2020 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial haciendo suyo el Informe de Planificación No. 269-2020-GRC/GRPPAT-OP, concluye que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional ha procedido con subsanar las observaciones formuladas en su oportunidad, por lo que remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Proyecto del Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020-2022, a fin de que emita el informe legal correspondiente y se prosiga con el trámite consiguiente.

Que, mediante Memorándum N° 690-2020-GRC/GAJ de fecha 28 de setiembre de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que se requiere el proyecto de acto administrativo, a través del cual, se aprobaría el Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020-2022, para que proceda a su revisión y visación de ser el caso.

Que, mediante Memorando N° 2189-2020-GRC/GRPPAT de fecha 30 de setiembre de 2020 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, el documento de la Gerencia de Asesoría Jurídica y todo lo actuado, solicitando el proyecto de acto administrativo que aprobaría el Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020-2022.

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 2101 Fecha: 17 NOV. 2020

Que mediante Memorandum N° 252-2020-GRC/GR-OCTI de fecha 02 de octubre de 2020, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica todo lo actuado, adjuntando el Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020-2022 y el proyecto de acto administrativo que aprueba el mismo, a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, se aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.

Que, conforme al literal 1) del Artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional tiene por función, entre otras, formular concertadamente las políticas de desarrollo para la cooperación internacional en el ámbito de la región en concordancia con los Planes de Desarrollo de la jurisdicción.

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, corresponde a la Oficina de Planificación y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, formular los lineamientos de política y estrategia de desarrollo de la jurisdicción, así como los planes y programas en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que, el proyecto de Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020-2022, tiene por finalidad, brindar al Gobierno Regional del Callao una herramienta de gestión estratégica que priorice y articule la demanda de proyectos, programas y/o actividades de cooperación en el mediano y largo plazo; y así con ello lograr el posicionamiento de la Provincia Constitucional del Callao a nivel regional, nacional e internacional.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, el artículo noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N° 322 del 14 de agosto de 2018 y con la opinión favorable y visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FORMALIZAR la aprobación del Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020-2022, el cual, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL COMSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE ALBERTO CASTRO
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 103 Fecha:

17 NOV. 2020

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres “

“Año de la Universalización de la Salud”

Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020 -2022



2020

Oficina de Cooperación Técnica Internacional

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

17 NOV. 2020



INDICE DE CONTENIDO

Glosario de siglas	8
Presentación	9
1. Marco conceptual y normativo	10
1.1. Marco de la Cooperación Internacional	10
1.2. Marco legal	13
2. Objetivos.....	13
2.1. Objetivo General.....	13
2.2. Objetivos Específicos	13
3. Contexto Mundial y Nacional de la Cooperación Técnica	14
3.1. Situación de la CTI en el mundo	14
3.2. Situación de la Cooperación Técnica en el Perú.....	18
3.3. Situación de la CTI en la Región Callao.....	21
4. Caracterización de la Región Callao.....	32
4.1. Aspectos generales.....	32
4.2. Aspectos demográficos y socioeconómicos	33
4.2.1. Población	33
4.2.2. Salud	37
4.2.3. Educación.....	40
4.2.4. Empleo	41
4.2.5. Pobreza	45
4.3. Aspectos Económicos	58
4.3.1. Producto Bruto Interno y Valor Agregado Bruto.....	58
4.3.2. Manufactura	61
4.3.3. Transportes y comunicaciones	61
4.3.4. Comercio.....	62
4.3.5. Construcción	63
4.3.6. Minería e Hidrocarburos.....	64
4.3.7. Turismo	67
5. Oficina de Cooperación Técnica Internacional (OCTI) del Gobierno Regional del Callao ...	69
5.1. ¿Qué es?	69
5.2. Visión	69
5.3. Misión	69
5.4. Objetivos.....	69
6. Cooperación Técnica Internacional en la región Callao	70



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 404 Fecha: 17 NOV. 2020

6.1.	Visión	70
6.2.	Misión	70
7.	Análisis FODA de la Región Callao	70
7.1.	Fortalezas.....	70
7.2.	Debilidades	71
7.3.	Oportunidades.....	71
7.4.	Amenazas.....	71
8.	Prioridades de la Cooperación Técnica Internacional	72
8.1.	Prioridades a nivel internacional	72
8.2.	Prioridades a nivel nacional.....	72
8.3.	Prioridades a nivel regional	74
9.	Alineación a los objetivos internacionales, nacionales, regionales e institucionales.	74
9.1.	Objetivos a nivel internacional	74
9.2.	Objetivos a nivel nacional.....	75
9.3.	Objetivos a nivel regional	77
9.4.	Objetivos a nivel institucional.....	79
9.5.	Objetivos del PRCTI del Callao 2020-2022.....	80
10.	Visión del Plan de Desarrollo Concertado de la región Callao 2011-2021	87
10.1.	Visión Concertada de la Región Callao al 2021.....	87
11.	Marco Estratégico del PRCTI del Callao 2020-2022.....	87
11.1.	Ejes y Objetivos Estratégicos	87
11.1.1.	Eje estratégico 1: Gobernabilidad	88
11.1.2.	Eje estratégico 2: Desarrollo Social	88
11.1.3.	Eje estratégico 3: Desarrollo Económico Sostenible	88
11.1.4.	Eje estratégico 4: Recursos naturales y medio ambiente	89
11.2.	Acciones Estratégicas priorizadas por Objetivo Estratégico.....	89
11.3.	Matriz de Estrategia del PRCTI del Callao 2020-2022.....	90
12.	Implementación, seguimiento y evaluación del PRCTI del Callao 2020-2022.....	94

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
C.C.: Fecha: 17 NOV. 2020



INDICE DE IMÁGENES

IMAGEN N° 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	11
IMAGEN N° 2: MAPA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO Y SUS 7 DISTRITOS	32
IMAGEN N° 3: GRUPO DE DEPARTAMENTOS CON NIVELES DE POBREZA MONETARIA TOTAL, SEMEJANTES ESTADÍSTICAMENTE, 2019.....	46
IMAGEN N° 4: PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, DISTRITO CALLAO	51
IMAGEN N° 5: PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, DISTRITO BELLAVISTA	52
IMAGEN N° 6: PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO.....	53
IMAGEN N° 7: PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, DISTRITO LA PERLA	54
IMAGEN N° 8: PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, DISTRITO LA PUNTA.....	55
IMAGEN N° 9: PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, DISTRITO VENTANILLA.....	56
IMAGEN N° 10: PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, DISTRITO MI PERÚ	57
IMAGEN N° 12: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ZONAS TURÍSTICAS	67
IMAGEN N° 13: NÚMEROS DE ESTABLECIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS 2017	68
IMAGEN N° 14: VISITANTES EXTRANJEROS Y NACIONALES A LOS PRINCIPALES RECURSOS TURÍSTICOS.....	68
IMAGEN N° 15: DISTRITOS DONDE SE UBICAN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.....	68
IMAGEN N° 16: METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN EN LA PNCTI.....	73
IMAGEN N° 17: ÁREAS PRIORITARIAS DE LA PNCTI.....	76
IMAGEN N° 18: PERÚ OFERENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA.....	77

INDICE DE CUADROS ESTADÍSTICOS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

CUADRO N° 1: ALINEAMIENTO DE LA CTI SEGÚN ÁREAS PRIORITARIAS DE LA PNCTI, 2012-2017	19
CUADRO N° 2: PRINCIPALES FUENTES COOPERANTES QUE HAN FINANCIADO LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LA REGIÓN CALLAO, 2016-2018.....	23
CUADRO N° 3: RELACIÓN DE ORGANIZACIONES QUE CANALIZAN FONDOS DE LA CTI	24
CUADRO N° 4: RELACIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	27
CUADRO N° 5: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN Y SUPERFICIE SEGÚN DISTRITO, 2017	33
CUADRO N° 6: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN TOTAL Y CENSADA, POR ÁREA DE RESIDENCIA Y TASA DE CRECIMIENTO, SEGÚN CENSOS NACIONALES: 1940 - 2017 ...	33
CUADRO N° 7: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017	34
CUADRO N° 8 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: NIVELES DE POBREZA MONETARIA, 2013-2019.....	47



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Png: 21 Fecha: 17 NOV. 2020

CUADRO N° 39: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2007 Y 2017.....	98
CUADRO N° 40: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017	98
CUADRO N° 41: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN SEXO, 2007 Y 2017.....	98
CUADRO N° 42: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO SEGÚN EL GÉNERO 2007 - 2016.....	99
CUADRO N° 43: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN OCUPADA, POR SEXO, SEGÚN EMPLEO FORMAL E INFORMAL, 2008 - 2016.....	99
CUADRO N° 44: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA, SEGÚN PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, 2007-2016	99
CUADRO N° 45: GRUPOS DE DEPARTAMENTOS CON NIVELES DE POBREZA MONETARIA ESTADÍSTICAMENTE SEMEJANTES, 2008-2019	101
CUADRO N° 47: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2007- 2016	103
CUADRO N° 48: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PRODUCCIÓN DE GASOLINA, DIÉSEL Y PETRÓLEO EN LA REFINERÍA LA PAMPILLA 2008- 2017	103

INDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA N° 1: AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO A NIVEL GLOBAL, 2017	14
GRÁFICA N° 2: PRINCIPALES PAÍSES COOPERANTES, 2017	14
GRÁFICA N° 3: AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO A ALC, 2017.....	15
GRÁFICA N° 4: PRINCIPALES COOPERANTES EN ALC, 2017.....	16
GRÁFICA N° 5: PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE AOD EN ALC, 2017.....	16
GRÁFICA N° 6: EJECUCIÓN DE LA CTI EN EL PERÚ, 2017	18
GRÁFICA N° 7: EJECUCIÓN DE LA CTI EN LA REGIÓN CALLAO, PERIODO 2016 - 2018	22
GRÁFICA N° 8: PORCENTAJE DE PROYECTOS EJECUTADOS CON CTI POR DISTRITO DE LA REGIÓN CALLAO, PERIODO 2016 - 2018.....	23
GRÁFICA N° 9: DISTRIBUCIÓN POR AREA TEMATICA DE PROYECTOS EJECUTADOS DE LA CTI EN LA REGIÓN CALLAO, PERIODO 2016 – 2018	26
GRÁFICA N° 10: NÚMERO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	26
GRÁFICA N° 11: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN DEL CALLAO, SEGÚN GÉNERO 2007 – 2017	35
GRÁFICA N° 12: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA, POR SEXO SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2007 Y 2017.....	35
GRÁFICA N° 13: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: INDICE DE MASCULINIDAD, SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2007 Y 2017	36
GRÁFICA N° 14: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGÚN CATEGORÍA, AL 31 DE JULIO 2017.....	37
GRÁFICA N° 15: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, POR CATEGORÍA, SEGUN DITRITO AL 31 DE JULIO 2017.....	38
GRÁFICA N° 16: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGUN CATEGORÍA, AL 31 DE JULIO 2017.....	38
GRÁFICA N° 17: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 59 MESES DE EDAD, 2014.....	39
GRÁFICA N° 18: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: DESNUTRICIÓN CRÓNICA (PATRÓN OMS), POR CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2014	39



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 17 MAY 2020

CUADRO N° 9: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: NIVELES DE POBREZA EXTREMA MONETARIA, 2013-2019	48
CUADRO N° 10 CALLAO: POBLACIÓN, POBREZA MONETARIA TOTAL Y UBICACIÓN DEL DISTRITO POR NIVEL DE POBREZA TOTAL, SEGÚN DISTRITO, 2018	50
CUADRO N° 11: POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES), DISTRITO CALLAO	51
CUADRO N° 12: POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE), DISTRITO CALLAO	51
CUADRO N° 13: POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES), DISTRITO BELLAVISTA.....	52
CUADRO N° 14: POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE), DISTRITO BELLAVISTA.....	52
CUADRO N° 15: POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES), DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	53
CUADRO N° 16: POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE), DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	53
CUADRO N° 17: POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES), DISTRITO LA PERLA.....	54
CUADRO N° 18: POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE), DISTRITO LA PERLA.....	54
CUADRO N° 19: POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES), DISTRITO LA PUNTA	55
CUADRO N° 20: POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE), DISTRITO LA PUNTA.....	55
CUADRO N° 21: POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES), DISTRITO VENTANILLA	56
CUADRO N° 22: POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJES), DISTRITO VENTANILLA.....	56
CUADRO N° 23: POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES), DISTRITO MI PERÚ.....	57
CUADRO N° 24: POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJES), DISTRITO MI PERÚ	57
CUADRO N° 25: LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE VOLUMEN FÍSICO DEL PBI, 2008 – 2014	59
CUADRO N° 26: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ACTIVIDAD MANUFACTURA, 2007- 2016	61
CUADRO N° 27: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ACTIVIDAD TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, CORREO Y MENSAJERÍA, 2007- 2016	62
CUADRO N° 28: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIO	63
CUADRO N° 29: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ACTIVIDAD CONSTRUCCIÓN	64
CUADRO N° 30: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: INVERSIÓN EN MINERÍA, 2009 – 2016.....	65
CUADRO N° 31: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PRODUCCIÓN MINERA NO METÁLICA, SEGÚN TIPO DE MINERAL 2010 - 2016	65
CUADRO N° 32: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: TRANSFERENCIA POR CANON MINERO, DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD, 2007 – 2016	66
CUADRO N° 33: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PRODUCCIÓN DE LA REFINERÍA LA PAMPILLA, 2008 – 2017.....	66
CUADRO N° 34: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PRODUCCIÓN DE GASOLINA, DIÉSEL Y PETRÓLEO EN LA REFINERÍA LA PAMPILLA 2012- 2017.....	67
CUADRO N° 35: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA, POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD, SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2007 Y 2017	95
CUADRO N° 36: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA, POR AÑOS CENSALES, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 1993, 2007 Y 2017	95
CUADRO N° 37: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR CATEGORÍA. SEGÚN DISTRITO, AL 31 DE JULIO 2017.....	95
CUADRO N° 38: ATENDIDOS Y ATENCIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2013-2015	97



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDECATARIO ALTERNATIVO
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ÍNDICE DE MATRIZ

MATRIZ N° 1: ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS 82
MATRIZ N° 2: ESTRATEGIA DEL PLAN REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL CALLAO 2020-2022 91
MATRIZ N° 3: SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN 94
MATRIZ N° 4: EVALUACIÓN DEL OBJETIVO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN 94

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1: POBLACIÓN..... 95
ANEXO N° 2: SALUD 95
ANEXO N° 3: EDUCACIÓN 98
ANEXO N° 4: EMPLEO 98
ANEXO N° 5: POBREZA..... 100
ANEXO N° 6: ASPECTOS ECONÓMICOS 103

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO
.....
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 278 Fecha: 17 NOV. 2020



GRÁFICA N° 19: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PERSONAS DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SE REALIZARON LA PRUEBA DE VIH Y CONOCEN RESULTADOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, POR SEXO, 2014.....	40
GRÁFICA N° 20: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2007 Y 2017.....	41
GRÁFICA N° 21: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2017	41
GRÁFICA N° 22: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2017	42
GRÁFICA N° 23: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET), POR DISTRITO, 2007 Y 2017	42
GRÁFICA N° 24: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA), POR GÉNERO, 2016.....	43
GRÁFICA N° 25: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET) Y POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA, 2007 – 2016.....	44
GRÁFICA N° 26: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN OCUPADA, POR EMPLEGO FORMAL E INFORMAL, 2008 - 2016	44
GRÁFICA N° 27: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN OCUPADA, EMPLEO FORMAL E INFORMAL, 2016.....	45
GRÁFICA N° 28: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN OCUPADA, POR SEXO, SEGÚN EMPLEO FORMAL E INFORMAL, 2016.....	45
GRÁFICA N° 29: EVALUACIÓN DEL GASTO PROMEDIO PER CÁPITA MENSUAL, 2008-2019	48
GRÁFICA N° 30: EVOLUCIÓN DEL INGRESO PROMEDIO PER CÁPITA MENSUAL, 2008-2019.....	49
GRÁFICA N° 31: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PRODUCTO BRUTO INTERNO, 2008 - 2014.....	58
GRÁFICA N° 32: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PBI, SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2014	59
GRÁFICA N° 33: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PBI PER CÁPITA, 2007 – 2014.....	60
GRÁFICA N° 34: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO, SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2016.....	60
GRÁFICA N° 35: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ACTIVIDAD TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, CORREO Y MENSAJERÍA, 2007- 2016	61
GRÁFICA N° 36: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIO	62
GRÁFICA N° 37: VALOR AGREGADO BRUTO CONSTRUCCIÓN.....	63
GRÁFICA N° 38: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: INVERSIÓN EN MINERÍA, 2009 – 2016.....	64
GRÁFICA N° 39: PERÚ: INVERSIÓN EN MINERÍA, 2009 – 2016.....	65

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 17 NOV. 2020



Presentación

El Gobierno Regional del Callao, a través de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional - OCTI ha formulado el **Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020-2022**, en cumplimiento de sus funciones y tiene como propósito proporcionar los lineamientos orientadores a las instituciones públicas y privadas para que la cooperación internacional pueda contribuir de manera complementaria a los objetivos del desarrollo nacional.

El presente Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Gobierno Regional del Callao se ha elaborado en un escenario de nuevos desafíos para la región y en la necesidad de presentar propuestas innovadoras que permitan lograr el desarrollo económico sostenible del mismo.

En esta oportunidad, el referido documento abarca el periodo de 2020 al 2022, para ser implementado por el actual Gobierno Regional, en cumplimiento con el proceso de descentralización efectiva, en el país, canalizando los recursos que las fuentes cooperantes ofrecen, para contribuir adecuadamente al desarrollo sostenible Regional con énfasis en la población con mayor índice de pobreza.

Inicialmente el documento plasma un marco conceptual y normativo para la Cooperación Técnica Internacional, para continuar con la descripción de la misión, visión y objetivos de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

Asimismo, se presentan los principios de la Cooperación Técnica Internacional a nivel internacional, nacional y regional. Luego se presenta los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas del Plan Regional, y se realiza una caracterización de la Región Callao donde se describen los aspectos generales de la misma.

Finalmente, el documento se enfoca en el análisis FODA para luego definir las prioridades de la Cooperación Técnica Internacional y los ejes Estratégicos de la Cooperación Internacional para la Región Callao.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

.....
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 17 NOV. 2020



Glosario de siglas

APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
BPR	Bienes Públicos Regionales
CI	Cooperación Internacional
CINR	Cooperación Internacional No Reembolsable
CSS	Cooperación Sur - Sur
CTI	Cooperación Técnica Internacional
CTr	Cooperación Triangular
E/	Estimado
GRC	Gobierno Regional del Callao
INEI	Instituto Nacional de Estadísticas e Informática
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
P/	Preliminar
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCTI	Oficina de Cooperación Técnica Internacional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PCC	Provincia Constitucional del Callao
PNCTI	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
PPG	Política General de Gobierno
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
TPRM	Trampas de Países de Renta Media
TUO	Texto Único Ordenado



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°: 708 Fecha: 17 NOV. 2020

- ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
- ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
- ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEODATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.:
 Fecha: 17 NOV. 2024

IMAGEN N° 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: Naciones Unidas



La Cooperación Internacional es una herramienta que moviliza recursos a través de diversos mecanismos, desde los países desarrollados hacia los llamados "en vías de desarrollo", tanto de instituciones de gobierno y asociaciones de los mismos, como

1. Marco conceptual y normativo

1.1. Marco de la Cooperación Internacional

La visión de responsabilidad compartida en el desarrollo ha sido puesta de manifiesto y asumida por parte importante de la comunidad internacional en diversos acuerdos y compromisos internacionales, tales como la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey, la Declaración de Roma sobre Armonización, la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, el Programa de Acción de Accra y la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo. Dichos acuerdos han ido adoptando una idea en común: para que la *Cooperación Internacional* tenga éxito no basta con aumentar el volumen de los recursos disponibles, sino que es necesario incrementar, paralelamente, la eficacia de la Cooperación, con el compromiso de lograr resultados sostenibles de desarrollo, alcanzando los Objetivos del Milenio (hasta el 2015) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (hasta el 2030).

Hasta el año 2015 los Objetivos Nacionales de Cooperación Técnica Internacional se enmarcaban en los siguientes Objetivos del Milenio (Objetivos Mundiales de las Fuentes Cooperantes):

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 201
17 NOV. 2020

Actualmente, la Cooperación Técnica Internacional encamina sus esfuerzos en el cumplimiento de la Agenda 2030, la cual es una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y considerar los nuevos desafíos que presentan el mundo actual, la Agenda 2030 establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS (2015-2030). Son 17 objetivos y 169 metas propuestos, como continuación de los ODM, que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Enumerados a continuación:

- ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



Los Objetivos Nacionales de Cooperación Técnica Internacional se enmarcan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, la Política General del Gobierno y el PESEM sector RREE.

FEDATARIO
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: (2) Fecha: 17 NOV. 2020

1.2. Marco legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional.
- Decreto Supremo N° 015-92-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional.
- Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Ley N° 27692, Ley de creación de la APCI.
- Decreto Supremo N° 028-2007-RE, Aprueba Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
- Decreto Supremo N° 044-2007-RE, que aprueba la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.
- Decreto Supremo N° 050-2012-RE, que aprueba la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Aprobada mediante Ley N° 27902.
- Acuerdo del Consejo Regional N 062 que aprueba el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011 – 2021
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°27902
- Decreto Supremo N° 027-2019-RE, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Resolución Ministerial N° 007-2019/RE, que aprueba la Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Brindar al Gobierno Regional del Callao una herramienta de gestión estratégica para lograr el posicionamiento de la Provincia Constitucional del Callao a nivel regional, nacional e internacional a fin de obtener la atención y el reconocimiento de las fuentes públicas y privada, nacionales e internacionales, en línea con el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y el contexto actual de la Cooperación Técnica Internacional.

2.2. Objetivos Específicos

1. Identificar las áreas prioritarias para la intervención de la Cooperación Internacional No Reembolsable que coincidan con las prioridades del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011 - 2021.



de instituciones civiles y religiosas. Los recursos se movilizaban bajo tres mecanismos:

Cooperación Técnica Internacional: Es la movilización de recursos internacionales constituidos como aporte de un porcentaje del PBI de los Países Desarrollados y como fondos conformados por Organismos Multilaterales, Bilaterales y Organismos Privados Internacionales, en forma no reembolsable. El organismo público responsable de la administración y supervisión es la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

Cooperación Financiera: Es la movilización de recursos internacionales supeditados a condiciones económicas-financieras armonizados a políticas de desarrollo, siendo de naturaleza reembolsable. El organismo público responsable de su administración y supervisión es el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Donaciones de carácter asistencial y educacional: Es la movilización básicamente de bienes materiales orientados a la atención básica en los niveles educacionales y asistenciales de las poblaciones de mayor vulnerabilidad y emergencia. Los organismos públicos responsables de la administración y supervisión son la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT (Aduanas) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

El Perú es hoy considerado un país de Renta Media Alta, vale decir que nuestro crecimiento económico muestra indicadores que también hablan de mejores niveles en el ingreso de cada peruano, aunque en algunas regiones del país aún exista una pobreza comparable con los países de rentas más bajas. Esta realidad nos coloca en el escenario internacional como país dual, es decir, como un país que aún busca la cooperación de la comunidad internacional para aprender a distribuir mejor sus logros entre su población y también con la responsabilidad de ofrecer ayuda a otros países que se encuentren en una etapa anterior dentro de su proceso de desarrollo. Esta ayuda ofrecida, que puede materializarse como transferencia de recursos, de conocimiento o de experiencias, es la que hoy llamamos Cooperación Sur-Sur o Cooperación Horizonte.

En el Perú la Cooperación Técnica Internacional es el medio por el cual nuestro País recibe, transfiere y/o intercambia recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes cooperantes externas, cuyo objetivo es complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo destinados a:

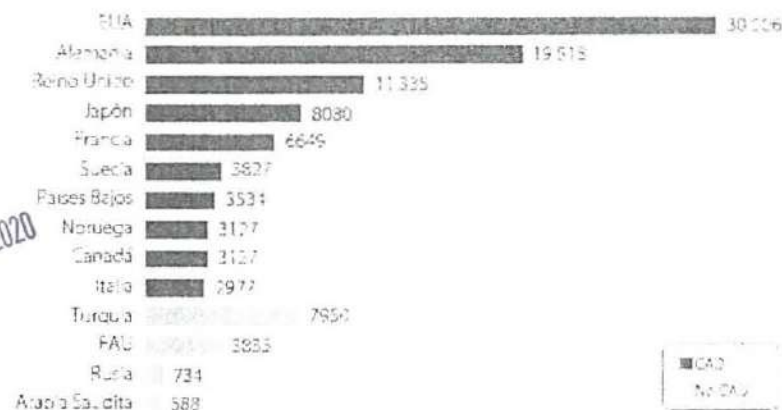
- i. Apoyar la ejecución de actividades y proyectos prioritarios para el desarrollo del país y de sus regiones, en especial en los espacios socio-económicos de mayor pobreza y marginación.
- ii. Adquirir conocimientos científicos y tecnológicos para su adaptación y aplicación en el Perú; así como facilitar a los extranjeros la adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos nacionales.
- iii. Brindar preparación técnica, científica y cultural a peruanos en el país o en el extranjero y, a los extranjeros en el Perú.

EL FIEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

17 NOV. 2020



VERIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 201101000115787
Fecha: 2020



Fuente: OCDE
Elaboración: APCI

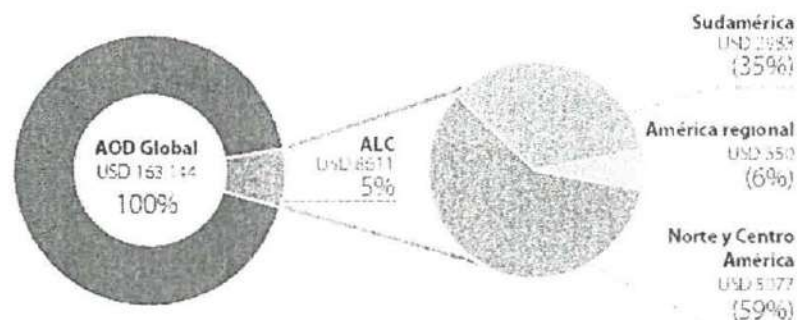
Respecto a la distribución geográfica de la AOD, las estadísticas registradas por la OCDE informan que África captó el 33% de los recursos, seguido de Asia con el 30%; continentes en los que se encuentran gran parte de los países menos desarrollados y los Países de Renta Media Baja (PRMB). Asimismo, el 26% corresponde a la categoría Regional, entendida como aquellas intervenciones que benefician a diversos continentes.

La Ayuda Oficial al Desarrollo en América Latina y el Caribe

La AOD recibida por América Latina y el Caribe (ALC) en el 2017 fue de USD 8611 millones. De este monto, el 35% se orienta a Sudamérica, mientras que el 59% a la región de Norte y Centro América, y el 6% a América regional, esto es aquellas intervenciones que benefician a diversos países de ALC de forma simultánea.

Cabe precisar que, la clasificación OCDE integra en una sola categoría la región de Norte y Centro América, y está representada mayoritariamente por Haití, México, Cuba y Nicaragua; que juntos reciben el 59% de esta categoría.

GRÁFICA N° 3: AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO A ALC, 2017
(Millones de USD)



Fuente: OCDE
Elaboración: APCI

Con respecto a la AOD que recibió ALC, los países del CAD aportaron el 63% del total o USD 5446 millones. Dentro de esta categoría, EUA, Alemania, Francia y Reino Unido, representaron el 77%. Cabe resaltar que respecto al año anterior, EUA



2. Repotenciar la participación del Gobierno Regional del Callao en la Cooperación Técnica Internacional.
3. Garantizar la eficacia y eficiencia de las intervenciones de la CINR para complementar los recursos propios de la región que permitan su desarrollo a fin de responder a las prioridades señaladas por el Gobierno Regional del Callao.
4. Establecer los ejes estratégicos para el uso eficiente de la Cooperación Técnica Internacional con la finalidad de lograr un desarrollo sostenible en la Región Callao.

3. Contexto Mundial y Nacional de la Cooperación Técnica

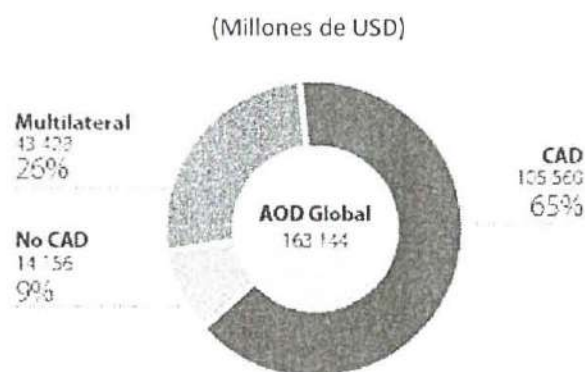
3.1. Situación de la CTI en el mundo¹

La Ayuda Oficial al Desarrollo a nivel global

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el 2017 los desembolsos netos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) global, ascendieron a USD 163 144 millones, siendo apenas 1.3% mayor al año 2016. De la AOD global, el aporte de los países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) representa el 65%, principalmente de Estados Unidos de América (EUA), Alemania y Reino Unido, que en conjunto contribuyeron con el 57% de los recursos de estos países. Por otro lado, los países No-CAD aportaron el 9% de la AOD, los que provinieron principalmente de Turquía, Emiratos Árabes Unidos (EAU) y Rusia, que juntos representan el 88% de esta categoría.

Por su parte, los organismos multilaterales aportaron el 26% de la AOD global, destacando instituciones de la Unión Europea (UE), la banca de desarrollo y los organismos especializados, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas (SNU).

GRÁFICA N° 1: AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO A NIVEL GLOBAL, 2017



Fuente: OCDE
Elaboración: APCI

GRÁFICA N° 2: PRINCIPALES PAÍSES COOPERANTES, 2017

(Millones de USD)

¹ Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú 2017

OFICIO QUE EL PRESIDENTE EJECUTIVO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Fecha:

17 NOV. 2020



más necesitados. A continuación se destacan aquellos foros donde se establecen acuerdo y compromisos entre los países para la CTI.

- La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada por la ONU en México, en el año 2002, dio lugar al Consenso de Monterrey, por el cual los donantes se comprometieron a armonizar su procedimientos operacionales, fortalecer las capacidades de gestión de los países receptores y utilizar instrumentos más adecuados, como el apoyo presupuestario, que reduzcan los costos de transacción y mejoren la eficacia de la ayuda.
- La Declaración de Roma sobre Armonización, resultante del I Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda realizado en 2003, reforzó la tendencia iniciada por el Consenso de Monterrey y puso énfasis en la simplificación de procedimientos, unificación de criterios y fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países receptores.
- La Declaración de París, resultante del II Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda realizado en 2005, definió un nuevo paradigma en la relación entre países donantes y receptores, que pasaron a denominarse “socios”, entendidos como corresponsables de la ayuda, cuyas relaciones se rigen en base a cinco principios:
 1. Alineación: Los donantes basan todo su apoyo en las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países socios.
 2. Apropiación: Los países socios ejercen una autoridad efectiva sobre sus planes de desarrollo y estrategias y coordinan acciones de desarrollo.
 3. Armonización: Las acciones de los donantes son más armonizadas, transparentes y colectivamente eficaces.
 4. Gestión orientada a los resultados: Administrar los recursos y mejorar la toma de decisiones orientadas a resultados.
 5. Mutua responsabilidad; Donantes y socios son responsables de los resultados
- El Programa de Acción de Accra, resultante del III Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda realizado en 2008, complementó, profundizó y aceleró los principios de la Declaración de París, fortaleciendo la participación de las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales o sub-nacionales, reconocidos como actores importantes de la cooperación con representación efectiva en el Grupo de Trabajo del CAD, dando un carácter más democrático e incluyente a la Agenda de París.
- La Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, resultante del IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda realizado en 2011, implica un cambio en el enfoque de la cooperación, que pasó de la agenda de la eficacia de la ayuda a la cooperación para un “desarrollo eficaz”.
- La Cumbre de Desarrollo Sostenible en el 2015, donde se da lugar a La Declaración de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicha agenda determina la línea de

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
SECRETARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Firma: [Firma] Fecha: 17 NOV. 2020



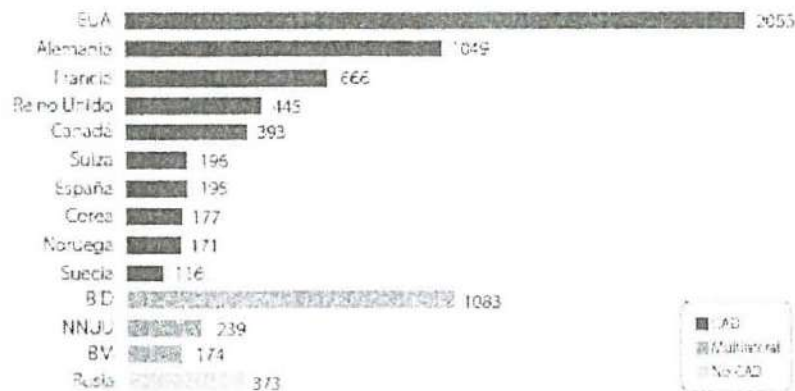
ha aumentado su participación en 10%, mientras que Alemania la ha reducido en 32%.

En lo que se refiere a los países No-CAD, éstos representaron el 5% del total, Rusia es el principal cooperante, aportando el 84% de esta categoría de países.

Por otro lado, los organismos multilaterales contribuyeron con el 32% de la AOD total que recibió ALC o USD 2721 millones, destacando el aporte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), instituciones de la Unión Europea (UE) y las Naciones Unidas (NNUU), quienes en conjunto aportaron el 80% de esta categoría.

GRÁFICA N° 4: PRINCIPALES COOPERANTES EN ALC, 2017

(Millones de USD)



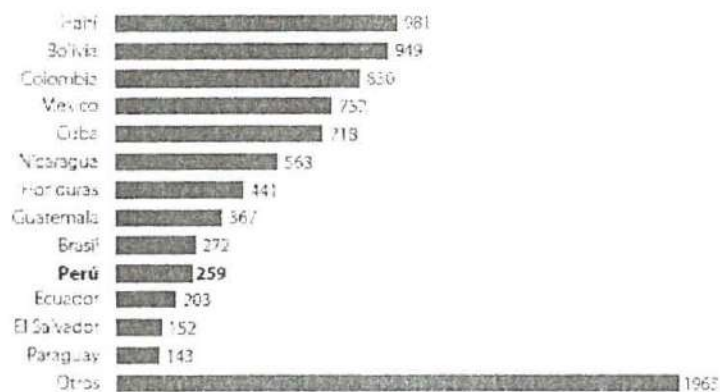
Fuente: OCDE

Elaboración: APCI

Entre los países que recibieron mayor volumen de AOD, destacan Haití, Bolivia, Colombia, México y Cuba; que en conjunto representaron el 50% del total de la AOD destinada a ALC. En el 2017, Perú ocupa el décimo lugar.

GRÁFICA N° 5: PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE AOD EN ALC, 2017

(Millones de USD)



Fuente: OCDE

Elaboración: APCI

A lo largo de los años la CTI ha ido evolucionando la manera de promover el bienestar o calidad de vida en los países a nivel mundial, con énfasis en apoyar a los

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIÉL ROSARIO CORNEJO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 17/01/2020



Fuente y elaboración: SIGO - APCI

En el siguiente cuadro se puede observar alineamiento de la CTI según áreas prioritarias de la PNCT Periodo 2012 – 2017

CUADRO N° 1: ALINEAMIENTO DE LA CTI SEGÚN ÁREAS PRIORITARIAS DE LA PNCTI, 2012-2017
(Millones de USD)

Área Prioritaria	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Inclusión social y acceso a servicios básicos	227,929,680	200,384,478	153,415,981	138,659,716	132,339,453	158,155,434
Estado y gobernabilidad	47,142,371	49,502,836	46,827,256	43,647,291	72,616,233	69,886,739
Economía competitiva, empleo y desarrollo regional	62,790,880	54,497,313	35,711,235	42,844,338	55,877,146	50,591,122
Recursos naturales y medio ambiente	60,639,479	66,078,340	62,432,083	84,050,937	111,692,112	90,674,210
Otra área	31,421,724	30,117,565	38,917,547	50,383,275	22,783,064	30,017,504
Total general	429,924,135	400,580,533	337,304,103	359,585,557	395,308,008	399,325,009

Fuente: APCI

O

En fecha 7 enero de 2019, se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 007/RE, la Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional (CTI) que tiene por objetivo afianzar la contribución de la CTI al desarrollo sostenible, acorde al rol dual del Perú y a los objetivos de las políticas exteriores. Donde, en concordancia con los principios y compromisos de la agenda global de desarrollo, principalmente la Agenda 2030, la Agenda para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, así como los principios de la CSS, se establecen como principios básicos y orientadores de dicha política: (i) Desarrollo sostenible; (ii) No dejar a nadie atrás; (iii) Complementariedad (iv) Horizontabilidad (v) Beneficio mutuo; (vi) apropiación; (vii) gestión basada en resultados; (viii) alianzas inclusivas; (ix) transparencia y mutua rendición de cuentas.

La CTI en el país tiene el compromiso de cumplir su rol dual de receptor y oferente. Como país **receptor** la CTI debe contribuir con el desarrollo inclusivo y sostenible bajo un enfoque de derechos que oriente el compromiso del país hacia la mejora de la calidad de vida de la personas, a través del desarrollo de capacidades individuales, el fortalecimiento institucional y la transferencia de conocimiento aplicables a la realidad nacional; además, establece como prioridades para la CTI a nivel nacional el Desarrollo inclusivo, gobernanza, conservación y sostenibilidad ambiental y competitividad. Mientras que en el rol de **oferente**, el Perú busca posicionarse como oferente **técnico** que comparte conocimientos y buenas prácticas, principalmente con país pares de América Latina y el Caribe y con una clara aspiración de llegar a otras regiones del mundo. A fin de fortalecer y ampliar dicha oferta se establecen como pilares estratégicos: contribuir a la implementación de la agenda 2030, apoyar a la integración regional y desarrollo

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
SECRETARIO AL TERNERO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Firma: Fecha: 17 NOV. 2020



actuación que se seguirá para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático. Es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Uno de los mayores desafíos que se presentan es lograr la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema. La Agenda 2030 viene siendo implementada por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Y en línea con ello el Gobierno Regional del Callao acoge la tarea para poner en marcha un plan de CTI que colabore al cumplimiento de los 17 ODS, con la consigna de “**que nadie se quedará atrás**”. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

3.2. Situación de la Cooperación Técnica en el Perú

Perú en el 2008 debido a su ingreso per cápita ha sido catalogado como un País de Renta Media ALTA (PRMA), y por esta razón ha dejado de ser prioritario en la asignación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Los cooperantes tradicionales y organismos multilaterales tienden a considerar que los PRMA atraviesan un proceso de “graduación”; es decir, son países que deben asumir la responsabilidad de su propio desarrollo, debido a los niveles alcanzados de ingresos relativamente altos. Sin embargo, no se toma en cuenta como este indicador no refleja niveles heterogéneos de desarrollo económico, social y político del país.

A pesar de ello en el Perú se han fortalecido mecanismos de financiamiento menos tradicionales como la CSS y CT con países de similar nivel de desarrollo, los cuales buscan robustecer el protagonismo de países y actores anteriormente no considerados en el sistema de financiamiento internacional, para atender las necesidades de desarrollo aún existentes.

En el año 2017, la CTI ejecutada en el Perú alcanzó USD 399 325 0091. De este monto, el 65% o USD 259 426 233 corresponde a la cooperación oficial, mientras que el 35% o USD 139 898 775 a la cooperación no gubernamental.

GRÁFICA N° 6: EJECUCIÓN DE LA CTI EN EL PERÚ, 2017



CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Fecha: 17 NOV. 2020



- III. Principio de Transparencia: Sustentada en una relación de mutua responsabilidad entre las fuentes cooperantes y el Perú-Gobierno Regional sobre el uso de los recursos, los procedimientos realizados, los avances alcanzados en las diversas intervenciones apoyadas por la cooperación.
- IV. Principio de Sostenibilidad: Garantiza las intervenciones fiables en un marco multianual con desembolsos predecibles y oportunos garantizando la sostenibilidad de las intervenciones de las fuentes cooperantes.
- V. Principio de Búsqueda de resultados eficaces: Implican alcanzar metas concretas y comprobables sobre la base de indicadores de desarrollo que reflejen las prioridades.
- VI. Principio de Eficiencia: Conjugación de los recursos humanos, técnicos y económicos para concentrarlos en las áreas de ventajas comparativas para obtener resultados de mayor eficiencia.
- VII. Principio de Focalización: Para respaldar las intervenciones con criterios de focalización territorial y temática.

3.3. Situación de la CTI en la Región Callao.

El Gobierno Regional del Callao tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

En tal sentido, se tiene una oficina de Cooperación Técnica Internacional, que representa el ente rector de la Cooperación Técnica Internacional en el ámbito del Gobierno Regional del Callao. Dicha oficina es responsable de los procesos de conducción, programación, gestión, organización y monitoreo o supervisión de la cooperación no reembolsable, en el marco de la política nacional y regional de desarrollo.

A fin de mejorar los procesos de CTI, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional establece el documento denominado "Normas Técnicas de Cooperación Técnica Internacional para el ámbito del Gobierno Regional de Callao", con el objeto de establecer el marco técnico-metodológico y los procedimientos que guían las etapas de formulación, administración, evaluación, seguimiento y monitoreo de los programas, proyectos y/o actividades de CTI, mediante los cuales se capta recursos no reembolsables provenientes de fuentes cooperantes internacionales.

Asimismo, todos los organismos públicos que actúan en el ámbito del Gobierno Regional del Callao que cuenten con una Oficina de Cooperación Técnica Internacional o quien haga sus veces, integran el Sistema de Cooperación Técnica Regional del Callao y sus acciones que conduzcan a la gestión y obtención de la CTI, se sujetarán a lo establecido en las normas técnicas, las directivas emanadas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y las disposiciones legales

CERTIFICADO QUE EL FIRMADO EN ESTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DE ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N.º Fecha: 17 NOV. 2020



compartido, compartir fortaleza y capacidades basadas en el beneficio mutuo y fomentar alianzas para el desarrollo.

La política de CTI del Ministerio de Relaciones Exteriores presenta los lineamientos de alcance nacional y carácter orientador para los diversos actores del desarrollo involucrados en materia de CTI:

1. Reforzar la eficacia de la CTI en el país bajo un enfoque de gestión por resultados.
2. Fortalecer la CSS, con énfasis en la oferta peruana de cooperación técnica hacia países pares de América Latina y el Caribe y otras regiones de acuerdo con los objetivos de política exterior.
3. Fortalecer y ampliar la CTr con cooperantes tradicionales y emergentes.
4. Fortalecer la participación de país en espacios de integración y dialogo y foros internacionales vinculados a la Cooperación Internacional.
5. Promover la cooperación descentralizada para contribuir al desarrollo sostenible de los territorios.
6. Fomentar y fortalecer los espacios de dialogo y coordinación entre los diversos actores del desarrollo.
7. Impulsar el desarrollo de alianzas multiactor y otros mecanismos y esquemas innovadores de cooperación.
8. Propiciar un entorno favorable de relacionamiento con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que gestionan CTI.
9. Potencia la gestión de la información y del conocimiento en materia de CTI.

Asimismo, entre los esfuerzos que el país realiza respecto a la CTI, el 26 de junio de 2019 se aprobó el Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable, cuyo objeto es regular el funcionamiento del propio sistema, en armonía con las disposiciones normativas que regulan el funcionamiento del Estado y la normativa a la que se sujeta la CTI, estableciendo las atribuciones, responsabilidades y relación funcional de los integrantes del Sistema.

Es importante recordar que, guardando coherencia con los principios de la Declaración de París (2005) se incorporan en la perspectiva nacional los siguientes Principios Maestros para orientar la cooperación a nivel nacional y regional:

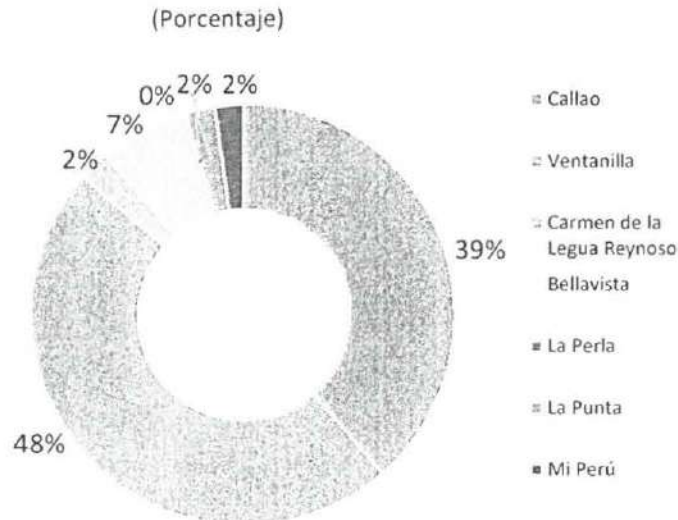
- I. Principio de Liderazgo: mediante el cual el País y la Región defines sus políticas y estrategias de desarrollo debiendo las fuentes cooperantes tomar como referencia primordial los objetivos estratégicos de desarrollo del Perú y de la Región, a partir de los cuales diseñan sus propias estrategias de intervención.
- II. Principio de Complementariedad: Orientado a fortalecer las capacidades institucionales e individuales del País, entendiendo la acción de la cooperación como un complemento y no un sustituto de los esfuerzos nacionales a favor del desarrollo nacional.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO AL TERCIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 17
Fec: 17 NOV. 2020



Asimismo, se ha identificado que el distrito de Ventanilla y el Callao tienen el mayor porcentaje de proyectos e intervenciones ejecutadas con financiamiento de CTI. Así también, los distritos de La Perla, Mi Perú y Carmen de la Legua Reynoso son las que menos han logrado beneficiarse de los flujos de CTI canalizados por la región Callao, en el caso de La Perla cuenta con un porcentaje de 0% de proyectos con CTI.

GRÁFICA N° 8: PORCENTAJE DE PROYECTOS EJECUTADOS CON CTI POR DISTRITO DE LA REGIÓN CALLAO, PERIODO 2016 - 2018



Fuente: OCTI municipalidades - Elaboración propia

A continuación, se presenta un listado de las principales fuentes cooperantes que han aportado para lograr la ejecución de proyectos en beneficio a la región Callao durante el periodo 2016-2018.

CUADRO N° 2: PRINCIPALES FUENTES COOPERANTES QUE HAN FINANCIADO LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LA REGIÓN CALLAO, 2016-2018

N°	FUENTES COOPERANTES
1	EMBAJADA DEL JAPÓN (JAPÓN)
2	COMISIÓN EUROPEA (UNIÓN EUROPEA)
3	TERRE DES HOMMES SUISE (SUIZA)
4	SECOLI (ITALIA)
5	PAN PARA EL MUNDO (ALEMANIA)
6	KINDERNOTHILFE (ALEMANIA)
7	FUNDACIÓN DUBAI CARES (EAU)
8	PARROQUIA SANKT PETER (SUIZA)
9	PLAN INTERNACIONAL (REINO UNIDO)
10	IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE TECHNOLOGY AND MEDICINE (INGLATERRA)
11	AYUNTAMIENTO DE GETXO (ESPAÑA)
12	AYUNTAMIENTO DE MALAGA (ESPAÑA)
13	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN (ESPAÑA)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDECATARIO ALTERNIO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Fecha:

17 NOV. 2020



vigentes de la Cooperación Técnica Internacional, a efecto de gestionar, administrar o ejecutar las actividades, proyectos y programas de Cooperación Técnica Internacional en la región.

Es importante precisar que el Gobierno Regional de Callao a través la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, debe aplicar tres acciones permanentes para mantener o elevar el nivel de ingresos por cooperación en la región:

- 1) Aumentar la efectividad en la ejecución de los proyectos (de tal modo que se utilice al 100% los recursos programados en cada año.
- 2) Reducir los tiempos de puesta en marcha de los convenios o acuerdos (estudio y reducción de tiempo en procesos).
- 3) Una mejor organización de la demanda que permita programar el 100% de los recursos ofertados.

Por su parte, el Gobierno Regional del Callao enfrenta un nuevo desafío para convertirse en una región oferente que comparte conocimientos y buenas prácticas, en el marco de la Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 007-2019/RE.

Proyectos ejecutados de la CTI en la región

Los proyectos canalizados ante la CTI, en algunos casos, han recibido el financiamiento de una sola fuente cooperante y, en otros, diversas fuentes han financiado un mismo proyecto.

La Cooperación Técnica Internacional ejecutada en proyectos en la región Callao alcanzó, en el año 2016, USD 928,714.81; en el año 2017, USD 2,272,223.08 y en el año 2018, USD 4,525,064.54. Se puede apreciar que hubo un mayor flujo de CTI para la ejecución en proyectos en el año 2018.

GRÁFICA N° 7: EJECUCIÓN DE LA CTI EN LA REGIÓN CALLAO, PERIODO 2016 - 2018



Fuente: OCTI municipalidades

«CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.»

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDERICO ALTERIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 17 NOV. 2020
Fecha:



N°	Nombre	Áreas de intervención	Descripción
4	Asociación Peruana Mujer y Familia	Callao, San Juan de Lurigancho	Es una organización sin fines de lucro con sede en la provincia constitucional del Callao, que trabaja por el empoderamiento de la mujer peruana. Uno de sus principales servicios se orienta al cuidado de la salud reproductiva integral de la mujer y del adolescente desde hace 20 años.
5	Centro de Fomento y Desarrollo Social - CENFYDES	Callao	Promueve el desarrollo social y económico de la población del Callao
6	Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico - CEDIA	Callao, Cusco, Iquitos	Promueve y facilita procesos participativos de ordenamiento y gestión sostenible del territorio amazónico, fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades de las comunidades y sus organizaciones representativas, gestión participativa de las áreas naturales protegidas, promoción de derechos fundamentales de las poblaciones amazónicas, con enfoques de interculturalidad, género y generación y en alianza estratégica con el Estado.
7	Consejo Nacional de Aeronáutica civil del Perú - CONACIP	Callao	Con autoridad técnico normativo a nivel nacional ejercida por la Autoridad Aeronáutica Civil del Perú, es responsable de normar, vigilar, fiscalizar, sancionar, así como desarrollar estrategias para lograr que las actividades de aeronáutica civil y la navegación aérea civil, logren un nivel de seguridad operacional aceptable. Depende del Despacho Viceministerial de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
8	HAMPICAMALLOC	Callao	Institución de salud, rehabilitación y Quiropraxia, especializado en el diagnóstico tratamiento y mantenimiento de la columna vertebral.
9	Instituto Promoviendo Desarrollo Social - IPRODES	Callao	Es una organización civil sin fines de lucro dedicada a la promoción de los derechos humanos, el desarrollo y la democracia.
10	Instituto Nacional para el Desarrollo de Aduanas y Comercio Exterior del Perú - INDACEP	Callao	Fortalece las competencias a través de capacitación virtual en gestión empresarial.
11	Proyecto Vida Mundial	Callao	Es una organización sin ánimo de lucro, diseñada para la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo socialmente sustentables.
12	Un Día de Esperanza - AUDE	Callao	Institución sin fines de lucro comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de los niños infectados con el VIH/SIDA.

Elaboración propia - OCTI

Ámbitos temáticos de la ejecución de proyectos por CTI

De acuerdo con la información de proyectos ejecutados por CTI en la región, en el periodo 2016-2018, se ha distribuido en 04 áreas temáticas correspondientes a la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, a fin de identificar la

VERIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDECATARINERO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
REG. ... Fecha: ...

17 NOV. 2020



Nº	FUENTES COOPERANTES
14	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (ESPAÑA)
15	COPRODELI (EEUU)
16	COPRODELI (ESPAÑA)
17	DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA (ESPAÑA)
18	ESCUELA DE HOSTELERIA AIALA (ESPAÑA)
19	LA MAR SAN FRANCISCO (EEUU)
20	TANTA CHICAGO (EEUU)
21	DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH (ALEMANIA)
22	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE PNUMA (MULTILATERAL)
23	CARITAS ITALIANA (ITALIA)
24	AGENCIA TAILANDESA PARA LA COOPERACIÓN -TICA (TAILANDIA)
25	MULTILATERAL FUND FOR THE IMPLEMENTATION OF THE MONTREAL PROTOCOL (MULTILATERAL)
26	PLANNED PARENTHOOD FEDERATION OF AMERICA (EEUU)
27	AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (AIEA) - INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY (IAEA) (MULTILATERAL)
28	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - AECID (ESPAÑA)
29	ASOCIACION DE INVESTIGACION DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA (ESPAÑA)
30	FONDAZIONE DON BOSCO NEL MONDO (ITALIA)
31	COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR (ECUADOR)
32	UBS - OPTIMUS FOUNDATION (SUIZA)

Fuente: Elaboración Propia - OCTI

Organizaciones con CTI en la región

En la región Callao, se han identificado 12 Organizaciones No Gubernamentales – ONG que funcionan con recursos de Cooperación Técnica Internacional, las cuales se detallan a continuación:

CUADRO N° 3: RELACIÓN DE ORGANIZACIONES QUE CANALIZAN FONDOS DE LA CTI

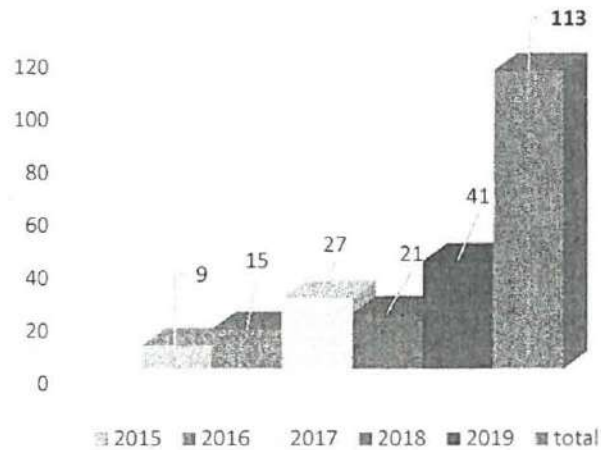
Nº	Nombre	Áreas de intervención	Descripción
1	Asociación Civil Instituto Peruano de la Ciencia y la Cultura - IPECU	Callao	Entidad que se dedica a la enseñanza secundaria y formación técnica superior.
2	Asociación comunión, promoción, desarrollo y liberación - COPRODELI	Callao, Lima sur, Ica	COPRODELI es una ONGD que lucha contra la pobreza y la exclusión social en Perú, además, busca contribuir al desarrollo integral de los sectores urbano marginales y trabajar por el derecho de las personas a una vida digna.
3	Asociación para el desarrollo rural urbano - ASPADRU	Callao	Realiza actividades relacionadas al desarrollo social de la población rural y urbano

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO AL TÍTULO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 17 NOV. 2020

17 NOV. 2020





Fuente: OCTI GORE CALLAO
Elaboración propia

CUADRO N° 4: RELACIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

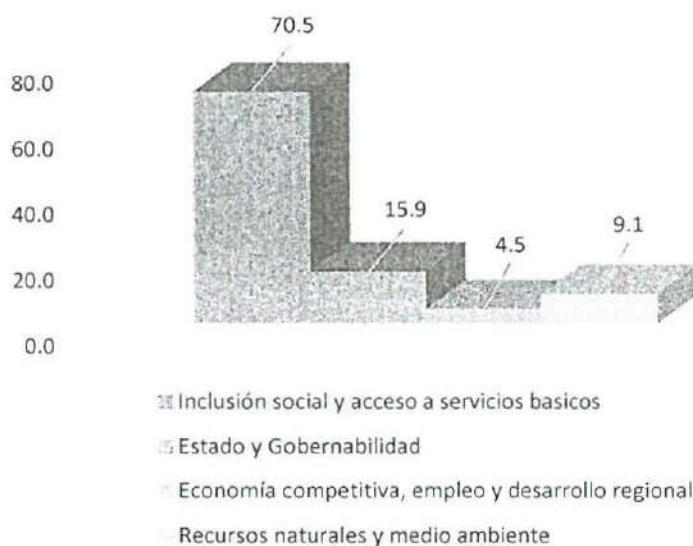
N°	Fecha de Resolución	Convenio o Adenda	Institución
1	03.03.15	Convenio de Cooperación y Gestión	Ministerio de Energía y Minas
2	18.03.15	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Rimac Seguros y reaseguros
3	25.03.15	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Club Deportivo Universidad de San Martín
4	25.03.15	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Club Deportivo Universidad de San Martín
5	08.04.15	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Aviación del Ejército del Perú
6	07.08.15	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Empresa IGSA Medical Services Perú S.A.
7	01.09.15	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos panamericanos del 2019
8	22.10.15	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Universidad Nacional de Ingeniería
9	14.12.15	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Universidad Nacional del Callao
10	01.02.16	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C - CECAPROFE
11	23.02.16	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Touring y Automóvil Club del Perú
12	26.02.16	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Escuela de Conductores Profesionales PERUVIAL S.A.C
13	29.02.16	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C - CECAPROFE
14	14.03.16	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Instituto Superior Tecnológico No Estatal COMPUTRONIC TECH
15	21.03.16	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Touring y Automóvil Club del Perú
16	21.03.16	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Archivo General de la Nación
17	19.05.16	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao
18	30.06.16	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Universidad Nacional del Callao

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 17 NOV, 2020



temática prioritaria de las organizaciones. En tal sentido, se muestra que las áreas temáticas que trabajaron las organizaciones, que canalizaron flujos de CTI a la región, se han distribuido de la siguiente manera: Inclusión social y acceso a servicios básicos (70.5%), Estado y Gobernabilidad (15.9%), Economía competitiva, empleo y desarrollo regional (4.5%) y Recursos naturales y medio ambiente (9.1%). Es importante precisar que la mayor cantidad de proyectos ejecutados de la CTI en la región están enfocados en el área temática de Inclusión social y acceso a servicios básicos.

GRÁFICA N° 9: DISTRIBUCIÓN POR AREA TEMATICA DE PROYECTOS EJECUTADOS DE LA CTI EN LA REGIÓN CALLAO, PERIODO 2016 – 2018
(Porcentaje)



Fuente: APCI
Elaboración propia

Convenios de Cooperación Interinstitucional

El Gobierno Regional del Callao ha suscrito Convenios de Cooperación Interinstitucional, tanto convenios marco como convenios específicos, a fin de aprovechar mutuamente sus recursos o fortalezas para contribuir con desarrollo de la población de la región. Principalmente, dichos convenios están orientados a los sectores de educación, salud, saneamiento, transporte y comunicaciones y minería.

En el Grafico N°10, se muestra que el GORE ha suscrito 113 Convenios de Cooperación Interinstitucional en el periodo 2015-2019, teniendo un mayor número de convenios suscritos en el año 2019.

GRÁFICA N° 10: NÚMERO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 REG. N° 17 NOV. 2020



N°	Fecha de Resolución	Convenio o Adenda	Institución
19	11.08.16	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Aviación del Ejército del Perú
20	19.10.16	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Ministerio de Educación - MINEDU
21	27.10.16	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Federación Peruana de Karate
22	02.11.16	Memorando de Entendimiento	ZTE Corporation Perú
23	12.12.16	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
24	20.01.17	Adenda del Convenio de Gestión N° 002-2013-GRC	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
25	20.01.17	Convenio de Gestión	Ministerio de Agricultura y Riego
26	13.02.17	Cuarta Adenda al Convenio de Gestión suscrito	Seguro Integral de Salud
27	01.03.17	Convenio de Prestación de Servicios	Servitebca Perú, Servicio de Transferencia Electrónica de Beneficios y Pagos S.A.
28	09.03.17	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Mi Perú
29	21.03.17	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Federación Peruana de Karate
30	22.03.17	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Mi Perú
31	30.03.17	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Instituto de Recreación, Educación Física y Deporte y el Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional Federico Villarreal
32	19.04.17	Adenda 001 del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional N° 001-2016-GRC	Ministerio de Defensa - Marina de Guerra del Perú
33	26.04.17	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Obispado del Callao
34	28.04.17	Adenda 01 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional N° 001-2012-GGR	Universidad Nacional Federico Villarreal
35	02.06.17	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Academia Deportiva Cantolao
36	02.06.17	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Club Sport Boys Association
37	03.07.17	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	El Club Libertad Trujillo
38	10.07.17	Convenio	Seguro Integral de Salud
39	09.08.17	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Academia Deportiva Cantolao
40	09.08.17	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Bellavista
41	22.08.17	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR
42	23.08.17	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Club Sport Boys Association
43	08.09.17	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR
44	08.09.17	Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional	Instituto de Estadística e Informática
45	12.09.17	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Ventanilla
46	31.10.17	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Club Deportivo Universidad de San Martín
47	22.11.17	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Ventanilla

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDERICO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Pág.: Fecha: 17 NOV. 2020



N°	Fecha de Resolución	Convenio o Adenda	Institución
48	22.11.17	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Ventanilla
49	24.11.17	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
50	29.12.17	Adenda N° 002 del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Escuela de Conductores Profesionales PERUVIAL S.A.C
51	29.12.17	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Provincial del Callao
52	22.01.18	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS
53	25.01.18	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Iglesia Evangélica Jesús Te Llamo
54	13.02.18	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Club Sport Boys Association
55	27.02.18	Adenda N° 001 Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Mi Perú
56	12.03.18	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Universidad Maritima del Perú S.A.C.
57	16.03.18	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Universidad Nacional del Callao
58	19.03.18	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Escuela de Conductores Profesionales PERUVIAL S.A.C
59	19.03.18	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C - CECAPROFE
60	26.03.18	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Federación Peruana de Beisbol
61	04.04.18	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C - CECAPROFE
62	05.04.18	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Universidad Nacional de Ingeniería
63	03.05.18	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social de la Universidad Nacional del Callao
64	18.05.18	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Escuela de Conductores Profesionales PERUVIAL S.A.C
65	06.06.18	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS
66	18.06.18	Convenio de Gestión	Ministerio de Salud - MINSA
67	23.08.18	Adenda N° 001 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Intendencia Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú
68	18.09.18	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
69	12.10.18	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Ventanilla
70	12.10.18	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Ventanilla
71	12.10.18	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Ventanilla
72	12.10.18	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Ventanilla
73	01.03.19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de La Punta
74	06.03.19	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Club Sport Boys Association
75	28.03.19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	MINEDU
76	29.03.19	Convenio Marco de Cooperación	Municipalidad Distrital de Mi Perú

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

DANIEL DE ROSARIO CORNEJO
 SECRETARIO ALTERNATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 17 NOV. 2020



N°	Fecha de Resolución	Convenio o Actenda	Institución
100	02.08.19	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Universidad Nacional del Callao
101	12.08.19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Ventanilla
102	14.08.19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Ministerio de Defensa - Marina de Guerra del Perú
103	23.08.19	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua
104	04.09.19	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de la Perla
105	05.09.19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Federación Deportiva Peruana de Béisbol
106	25.09.19	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Obispado del Callao
107	25.09.19	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua
108	04.10.19	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua
109	04.10.19	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Mi Perú
110	21.10.19	Memorandum de Intención de Cooperación en la Educación Continua con la Comisión Educativa del Gobierno Municipal de Shanghai de la República Popular de China	República Popular de China
111	24.10.19	Convenio Especifico Tripartito de Cooperación Interinstitucional	Instituto de Recreación, Educación Física y Deportes - IRED y Facultad de Educación de Escuela Profesional de Educación Física de la UNFV
112	21.11.19	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Provincial del Callao
113	27.12.19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE

Fuente: OCTI GORE CALLAO
Elaboración propia

Oficinas de Cooperación Técnica Internacional en los distritos del Callao

Actualmente no todas las municipalidades distritales del Callao han establecido en funcionamiento de una Cooperación Técnica Internacional, en algunos casos otra oficina hace sus veces. Como se describe a continuación:

CUADRO N°4 OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES - 2020

Instituciones	Respecto a las Oficinas de Cooperación Técnica Internacional
Municipalidad provincial de Callao	No cuenta con Oficina de Cooperación Técnica Internacional.
Municipalidad distrital de Bellavista	Cuenta con la Gerencia de Programación, inversiones y Cooperación Técnica.
Municipalidad distrital de Carmen de la Legua	No tiene Oficina de CTI. Pero, cuenta con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que realiza convenios interinstitucionales.
Municipalidad distrital de La Perla	No cuenta con Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDEVARIO ALTERNIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 17 NOV. 2020



N°	Fecha de Resolución	Convenio o Adenda	Institución
		Interinstitucional	
77	03.05.19	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	El Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y el Gobierno Regional del Callao
78	07.05.19	Convenio de Cooperación y Gestión entre el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional de Callao 2019	Ministerio de Energía y Minas
79	08.05.19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea del Perú - ALA AEREA No 2 Callao
80	24.05.19	Adenda al Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional 001-2018	MARBAL M&B S.A.C. CECAPROFE
81	29.05.19	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Mi Perú
82	30.05.19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Universidad Nacional del Callao - UNAC
83	31.05.19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Universidad Nacional Federico Villarreal
84	04.06.19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Provincial del Callao
85	19.06.19	No 001 Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de La Punta
86	21.06.19	No 002 Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de La Punta
87	25.06.19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Ministerio del Interior
88	27.06.19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua
89	27.06.19	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Bellavista
90	03.07.19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de la Perla
91	03.07.19	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Contraloría General de La República
92	03.07.19	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
93	05.07.19	No 001 Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional No 002 Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional No 003 Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional No 004 Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Ventanilla
94	16.07.19	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Iglesia Evangélica Jesús Te Llama
95	23.07.19	Convenio Especifico 001 de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Mi Perú
96	23.07.19	Convenio Especifico 002 de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Distrital de Mi Perú
97	24.07.19	Adenda al Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional 001-2018	PERUVIAL SAC
98	24.07.19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Obispado del Callao
99	01.08.19	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional	Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea del Perú - ALA AEREA No 2 Callao

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 JEFE DE OFICINA ALTERNATA
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 17 NOV. 2020

17 NOV. 2020



está constituida por un mar deltaico poco profundo y por el conjunto de islas e islotes señalados arriba.

Dos distritos -Ventanilla y Callao- representan el 79.3 % del territorio de la provincia y el resto de distritos -Carmen de La Legua Reynoso, Bellavista, La Perla, La Punta y Mi Perú- apenas representan el 8.6% en total.

CUADRO N° 5: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN Y SUPERFICIE SEGÚN DISTRITO, 2017

Distritos	Población al 2017	Superficie	
		Km ²	%
Callao	451,260	45.65	31%
Bellavista	74,851	4.56	3.1%
Carmen de la Legua	42,240	2.12	1.4%
La Perla	61,417	2.75	1.9%
La Punta	3,829	0.75	0.5%
Ventanilla	315,600	71.05	48.3%
Mi Perú	45,297	2.47	1.7%
Área Insular	0	17.63	12.0%
Total Provincial	994,494	146.98	100
Población PCC / Perú	3.4%		

Fuente: INEI Lima 2017
Elaboración propia

4.2. Aspectos demográficos y socioeconómicos

4.2.1. Población

La población censada en el año 2017 en la Provincia Constitucional del Callao es de 994,494 habitantes, correspondiendo el 100% al área urbana. La población rural ha presentado una tasa de crecimiento negativa en los periodos comprendidos desde 1940 hasta 1993 en consecuencia para el periodo 2007 a 2017 la población netamente urbana con tasas positivas decrecientes.

Entre los años 2007 y 2017, la población se incrementó en 117 mil 617 personas, con una tasa de crecimiento promedio anual de 1,3%. La tasa de crecimiento de la población total de la Provincia Constitucional del Callao es mayor que la del Perú en los periodos referidos.

CUADRO N° 6: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN TOTAL Y CENSADA, POR ÁREA DE RESIDENCIA Y TASA DE CRECIMIENTO, SEGÚN CENSOS NACIONALES: 1940 - 2017

Año	Total	Censada	Población		Tasa de crecimiento promedio anual	
			Urbana	Rural	PPC	Perú
1940	84,438	82,287	81,268	1,019		
					4.7%	1.9%
1961	219,420	213,540	204,990	8,550		

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 E. P. J. E.
 C. J. E.
 C. J. E.
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDECATO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: Fecha: 17 NOV. 2020



Municipalidad distrital de La Punta	No cuenta con Oficina de Cooperación Técnica Internacional.
Municipalidad distrital de Ventanilla	No cuenta con Oficina de Cooperación Técnica Internacional. Sin embargo, cumple funciones de CTI a través de la Gerencia de Planificación local y Presupuesto.
Municipalidad distrital de Mi Perú	Cuenta con Oficina denominada Subgerencia de Cooperación Técnica

Fuente: ROF institucionales

4. Caracterización de la Región Callao

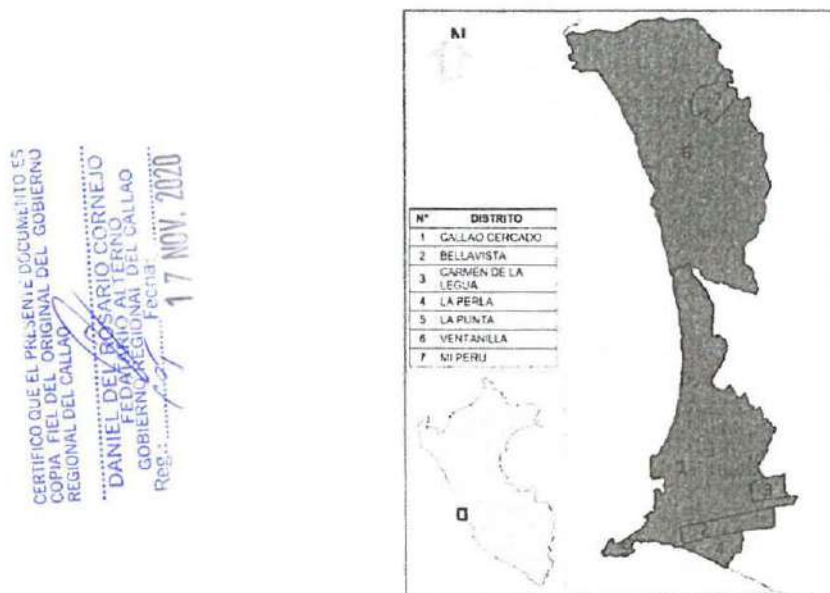
4.1. Aspectos generales

El Callao fue creado como distrito el 20 de agosto de 1836. El 22 de abril de 1857, debido a su importancia como puerto marítimo internacional, se le otorgó el título de Provincia Constitucional del Callao con rango de departamento.

Se ubica en la costa central peruana, entre las coordenadas geográficas 11° 47' 50" y 12° 07' 30" de latitud sur, y 77° 04' 40" y 77° 11' 40" de longitud oeste. Limita por el norte, este y sur con la provincia de Lima y por el oeste y sur con el Océano Pacífico.

La Provincia Constitucional del Callao, sobre cuyo territorio ejerce jurisdicción el Gobierno Regional del Callao, está conformada por siete distritos: Callao, Ventanilla, Carmen de la Legua Reynoso, Bellavista, La Perla, La Punta y Mi Perú. Asimismo, posee un área insular constituida por las islas San Lorenzo y El Frontón y los islotes Hormigas de Afuera, Palomino, Roca Horadada y Cabinzas.

IMAGEN N° 2: MAPA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO Y SUS 7 DISTRITOS



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO AL TÉRMINO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 17 NOV. 2020

El Callao tiene una superficie de 146.98 Km², incluyendo 17.63 Km² de superficie insular. Se encuentra a una altitud comprendida entre 0 y 534 metros sobre el nivel del mar. El 60% de su superficie es plana, por debajo de los 40 m.s.n.m, el resto es accidentado colinoso árido, con algunos ambientes típicos de lomas. La zona insular



					3.9%	2.8%
1972	332,228	321,231	313,316	7,915		
					3.5%	2.6%
1981	454,313	443,413	440,446	2,967		
					3.0%	2.0%
1993	647,565	639,729	639,232	497		
					2.3%	1.6%
2007	890,887	876,877	876,877	-		
					1.3%	1.0%
2017	1,057,297	994,494	994,494	-		

Fuente: INEI, Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.

Elaboración: Elaboración propia

Entre los años 1981 y 2017, la población provincial superó el doble de su tamaño debido principalmente al incremento de la población en el distrito de Ventanilla y el nuevo distrito Mi Perú. De acuerdo a las proyecciones del INEI, la población total de la Provincia Constitucional del Callao crecerá a tasas anuales menores, estimando 1, 151,132 pobladores al año 2025².

Los distritos más poblados en la Provincia Constitucional del Callao son Callao (45.4%) y Ventanilla (31.7%), este último presenta la mayor tasa de crecimiento en el periodo 1993-2007 (1.3%)

CUADRO N° 7: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017

Distrito	2007		2017		Tasa de crecimiento promedio anual (%) 2007 - 2017
	Absoluto	%	Absoluto	%	
Callao	415,888	47.4	451,260	45.4	0.8
Bellavista	75,163	8.6	74,851	7.5	0
Carmen de la Legua	41,863	4.8	42,240	4.2	0.1
La Perla	61,698	7.0	61,417	6.2	0
La Punta	4,370	0.5	3,829	0.4	-1.3
Ventanilla	277,895	31.7	315,600	31.7	1.3
Mi Perú		-	45,297	4.6	-
Total PCC	876,877	100	994,494	100	1.3

Fuente: INEI, Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

Elaboración: Elaboración propia

Composición de la población censada por sexo y edad

La pirámide poblacional permite observar la evolución de la población en la provincia Constitucional del Callao. Comparando los 2007 y 2017 se identifica la reducción en la base de la pirámide, esto puede significar una menor cantidad de nacimientos.

Hasta el grupo de edad 30 – 34 se presenta reducción de la población en comparación con décadas anteriores. De manera opuesta a partir del grupo de 35 años para arriba se observa el incremento de la población, lo que podemos

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDERICO ALBERTO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

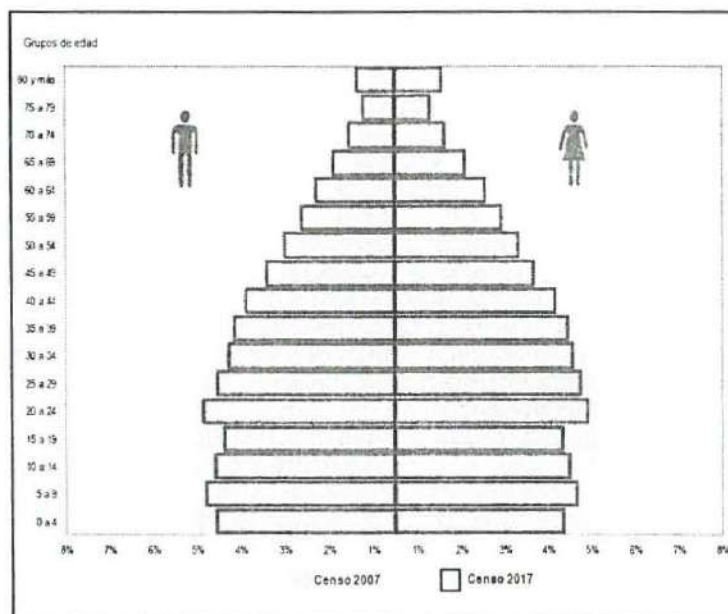
Reg.: Fecha: 17 NOV. 2020



² INEI: Proyecciones de población por departamento, 1995 – 2025

interpretar que el Callao cuenta con una mayor cantidad de población en edad de trabajar y adulto mayor respecto a la década anterior.

GRÁFICA N° 11: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN DEL CALLAO, SEGÚN GÉNERO 2007 – 2017



Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

Los resultados del censo 2017 muestran que, del total de la población censada de la Provincia Constitucional del Callao, 485 mil 782 son hombres (48,8%); en tanto que las mujeres ascienden a 508 mil 712 personas (51,2%).

En el periodo intercensal 2007-2017, la población femenina se incrementó en 62 mil 417 personas, es decir, en 14,0%; asimismo la población masculina aumentó en 55 mil 200 personas, que representa el 12,8%.

En el censo 2017, se observa que el índice de masculinidad (número de hombres por cada cien mujeres) es de 95,5%, es decir, el número de hombres es menor al de mujeres; este índice es menor en un punto porcentual (1,0) al registrado en el censo 2007 (96,5%).

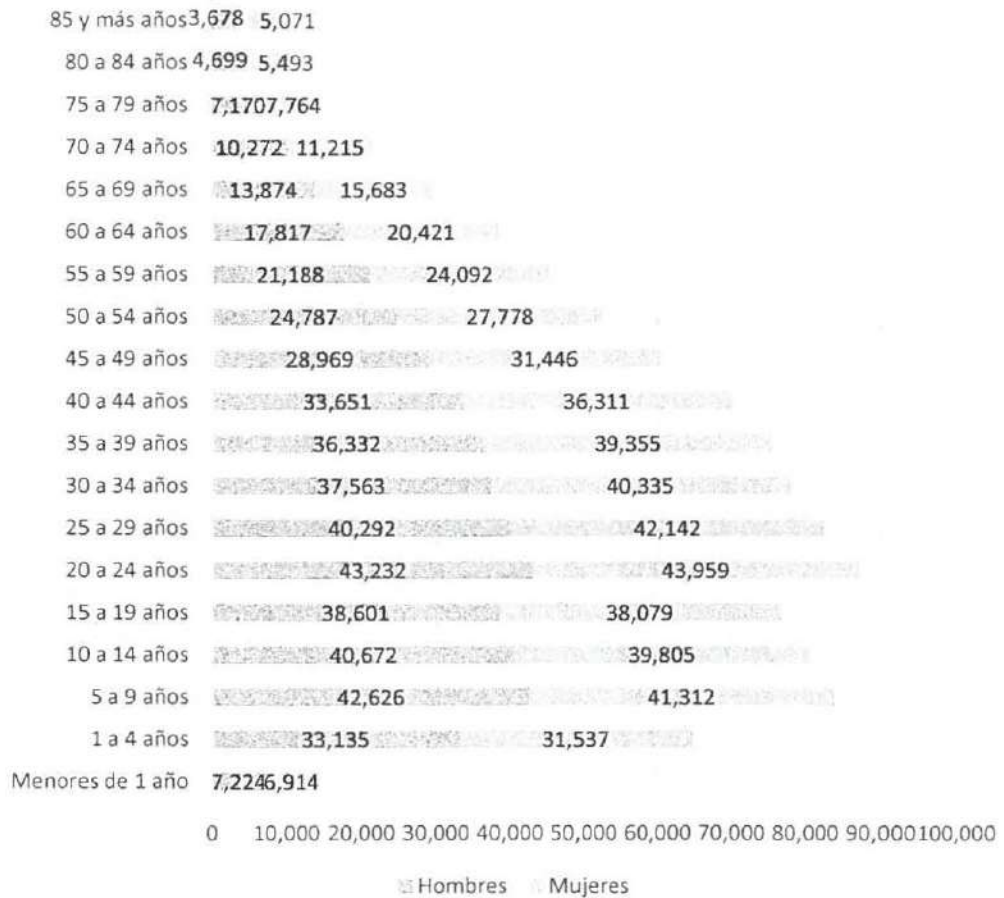
Por grupos de edad, entre 0 a 19 años de edad existen más hombres que mujeres, siendo el grupo de 1 a 4 años el que presenta el mayor índice de masculinidad, es decir, 105 hombres por cada 100 mujeres. En los demás grupos (20 y más años de edad) existen más mujeres que hombres, presentándose el menor índice de masculinidad en el grupo de 85 y más años de edad, con 73 hombres por cada 100 mujeres.³

GRÁFICA N° 12: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA, POR SEXO SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2007 Y 2017

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ATITENO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° Fecha: 17 NOV. 2020

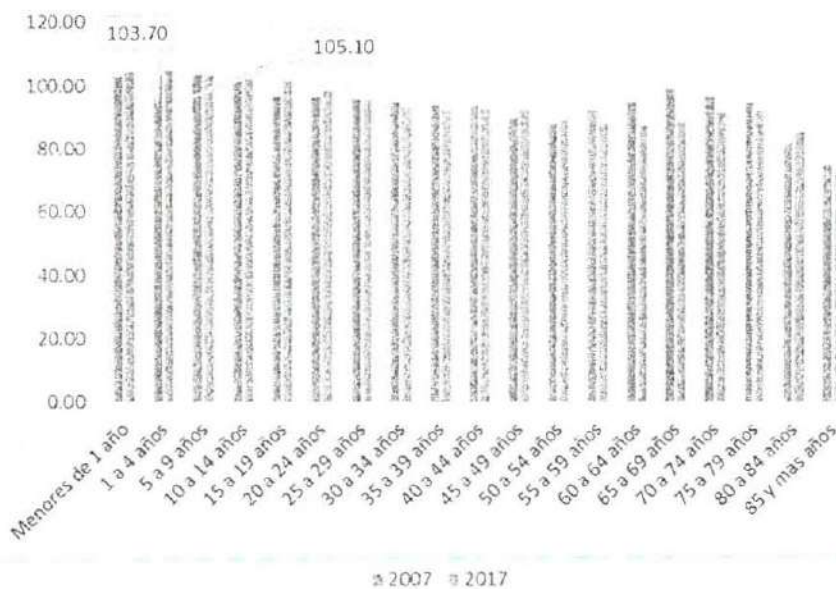


³ INEI PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, RESULTADOS DEFINITIVOS, CENSO 2017



Elaboración propia
Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

GRÁFICA N° 13: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: INDICE DE MASCULINIDAD, SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2007 Y 2017



Elaboración propia
Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

El presente documento es copia fiel del original del Gobierno Regional del Callao.

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
Fiscal General de la Administración Regional del Callao

Fecha: 17 NOV. 2020

17 NOV. 2020



Según el censo 2017, el 24,5% de la población es menor de 15 años de edad, que en cifras relativas ha venido disminuyendo con respecto a los censos anteriores. En 1993, este porcentaje fue 30,1% y en el 2007, el 26,8%. La población de 15 a 64 años de edad, que constituye la fuerza potencial de trabajo, aumentó de 65,3% en 1993, a 66,8% en el 2007 y a 67,0% en el año 2017. Asimismo, la población del grupo de 65 y más años de edad se incrementó en las últimas dos décadas, de 4,6% en 1993 pasó a 6,4% en el 2007 y a 8,5% en el 2017. Por sexo, desde el censo de 1993, la tendencia sobre la composición de la población por edad es similar al total de la Provincia Constitucional del Callao.⁴ (Ver ANEXO N°1).

4.2.2. Salud

La Dirección Regional de Salud del Callao tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud para construir una cultura de salud y de solidaridad, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes; cumpliendo las políticas y objetivos nacionales de salud en concertación con todos los sectores públicos y privados y otros actores sociales.

La Provincia Constitucional del Callao cuenta con 766 establecimientos de salud de los cuales 247 no tienen categoría y 519 si tienen categoría.

GRÁFICA N° 14: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGÚN CATEGORÍA, AL 31 DE JULIO 2017



Elaboración propia

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud - Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

El distrito con el mayor número de establecimientos es el Callao con un total de 298, seguido del distrito Ventanilla con 164 establecimientos, Bellavista cuenta con 117, Carmen de la Legua con 100, La Perla con 78 y finalmente con la menor cantidad de establecimiento los distritos La Punta y Mi Perú con 6 y 3

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO AL TERMINO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° Fecha:

17 NOV. 2020



⁴ INEI PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, RESULTADOS DEFINITIVOS, CENSO 2017

establecimientos respectivamente. En la GRAFICA N°15 se puede observar la distribución de cuantos establecimientos tiene o no la categoría.

GRAFICA N° 15: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, POR CATEGORÍA, SEGUN DISTRITO AL 31 DE JULIO 2017

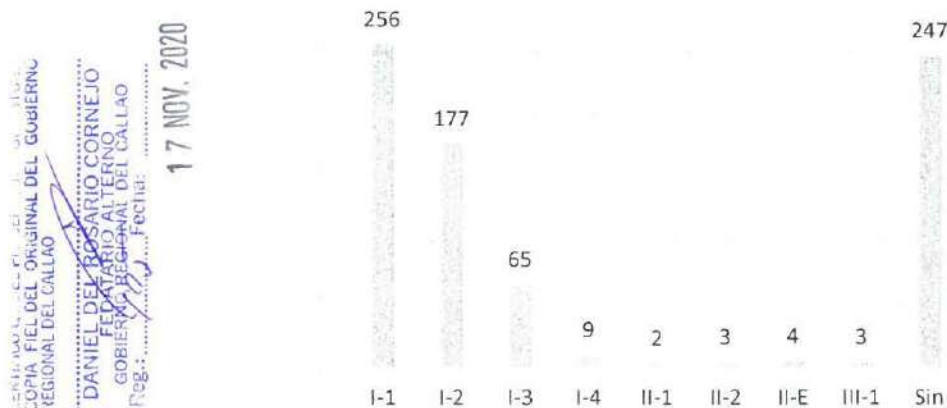


Elaboración propia

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud - Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

Las categorías para los establecimientos del salud son: corresponde a las siguientes categorías: I-1, 177 I-2, 65 I-3, 9 I-4, 2 II-1, 3 II-2, 4 IIE y 3 III-1. En la GRAFICA N°6 se indican la cantidad de establecimientos existentes en la Provincia Constitucional del Callao, según categoría.

GRAFICA N° 16: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGUN CATEGORÍA, AL 31 DE JULIO 2017



Elaboración propia

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud - Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

Anemia en niñas, niños y mujeres

El nivel requerido de hemoglobina en la sangre depende de la presión parcial de oxígeno en la atmósfera. Como el Perú es un país donde un gran número de personas vive en alturas donde la presión de oxígeno es reducida en comparación con la del nivel del mar, se requiere un ajuste a las mediciones de

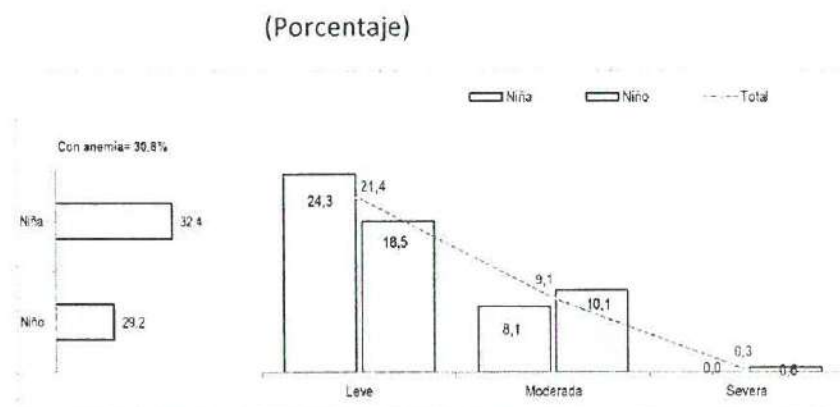
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 SECRETARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Fecha: 17 NOV. 2020



hemoglobina para poder evaluar el estado de anemia, es decir, el nivel mínimo requerido de hemoglobina dada la disponibilidad de oxígeno en la atmósfera.

En la Provincia Constitucional del Callao, la anemia en niñas y niños de 6 a 59 meses de edad alcanza el 30,8%; la prevalencia es mayor en niñas con 32,4% que en niños 29,2%. La anemia leve se manifiesta en mayor frecuencia en niñas (24,3%) y la moderada en los niños con 10,1%.⁵

GRÁFICA N° 17: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 59 MESES DE EDAD, 2014



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Desnutrición de niñas y niños menores de cinco años

La desnutrición crónica es un indicador del desarrollo del país y su disminución contribuirá a garantizar el desarrollo de la capacidad física, intelectual, emocional y social de las niñas y niños. Refleja los efectos acumulados de la inadecuada alimentación o ingesta de nutrientes y de episodios repetitivos de enfermedades (principalmente diarreas e infecciones respiratorias) y, de la interacción entre ambas.

La desnutrición crónica afectó al 7,0% de niñas y niños menores de cinco años de edad. Fue más frecuente entre las niñas (7,3%) y en las hijas o hijos de madres ubicadas en el segundo quintil e intermedio de riqueza (10,7% y 10,0% respectivamente).⁶

GRÁFICA N° 18: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: DESNUTRICIÓN CRÓNICA (PATRÓN OMS), POR CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2014

(Porcentaje)

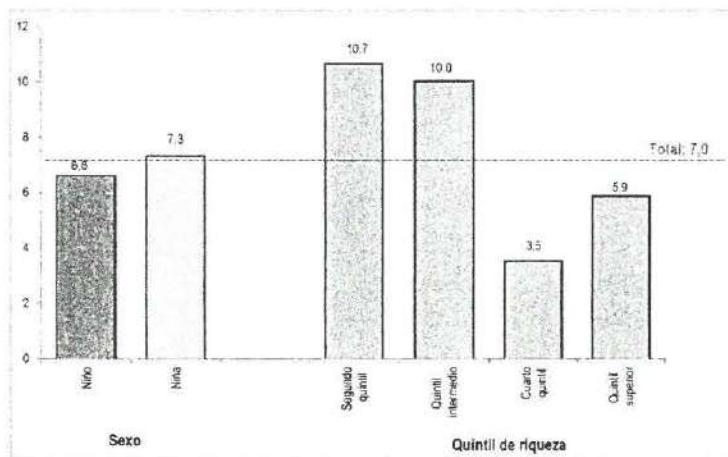
CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DE ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNIO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. Fedatario: 127

17 NOV. 2020



⁵ INEI: Crecimiento Económico, Población, Características Sociales Y Seguridad Ciudadana En La Provincia Constitucional Del Callao, Lima, enero 2016, p. 36 – 37.

⁶ INEI: Crecimiento Económico, Población, Características Sociales Y Seguridad Ciudadana En La Provincia Constitucional Del Callao, Lima, enero 2016, p. 37-38.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

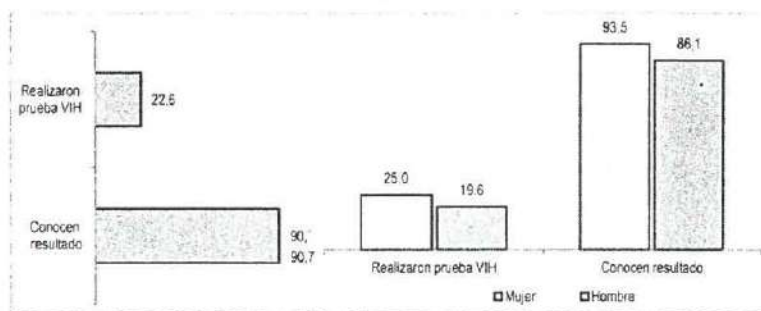
Prueba de VIH y conocimiento de resultado

El mejoramiento del acceso a la prueba en ciertas poblaciones puede contribuir a la disminución de la incidencia de la infección por VIH y de otras enfermedades de transmisión sexual, así como en el cambio de comportamientos de riesgo.

El 22,6% de las personas de 15 a 49 años de edad, se realizaron la prueba de VIH en el año 2014, y de ellos el 90,7% conocieron los resultados de laboratorio. En la distribución por sexo, se aprecia que las mujeres (25,0%) se realizaron la prueba en mayor proporción que los hombres (19,6%). Asimismo, las mujeres (93,5%) acudieron en mayor porcentaje a recoger resultados de la prueba, que los hombres (86,1%).⁷ (Ver ANEXO N°2).

GRÁFICA N° 19: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PERSONAS DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SE REALIZARON LA PRUEBA DE VIH Y CONOCEN RESULTADOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, POR SEXO, 2014

(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

4.2.3. Educación

Al comparar el censo 2007 y 2017, hay un incremento intercensal en la Población en Edad de Trabajar que alcanzó estudiar el nivel de educación

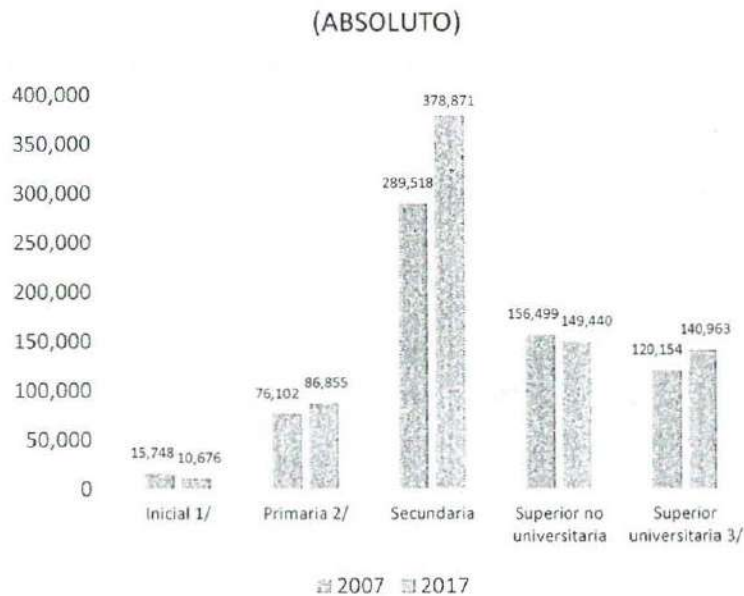
⁷ Ídem, p. 43.

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO AL TERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 17 NOV. 2020



secundaria (30,9%), seguido de superior universitaria (17,3%) y el nivel primaria (14,1%). Mientras que decrece la PET con educación inicial (-32,2%) y superior no universitaria (-4,5%).⁸ (Ver ANEXO N°3).

GRÁFICA N° 20: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2007 Y 2017



^{1/} Incluye a personas sin nivel de educación.

^{2/} Incluye Educación Básica Especial.

^{3/} Incluye Maestría / Doctorado

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

GRÁFICA N° 21: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2017



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 17 NOV. 2020

^{1/} Incluye a personas sin nivel de educación.

^{2/} Incluye Educación Básica Especial.

^{3/} Incluye Maestría / Doctorado

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.



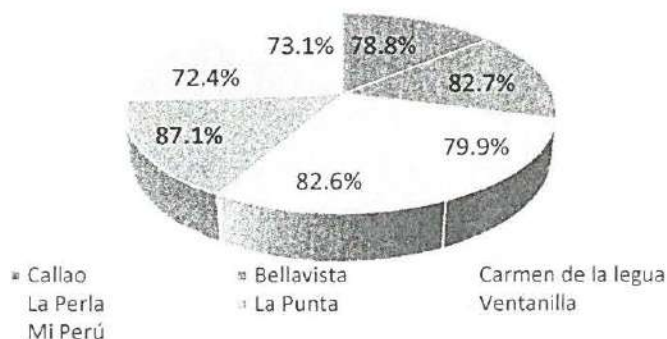
4.2.4. Empleo

⁸ INEI: Provincia Constitucional Del Callao, Resultados Definitivos, Censo 2017

Según los resultados del censo 2017, en la Provincia Constitucional del Callao, el 77,1% de la población censada que equivale a 766 mil 805 personas pertenecen a la Población en Edad de Trabajar (14 y más años de edad).

Los distritos cuya tasa de participación superan el promedio de la provincia son, La Punta (87,1%), Bellavista (82,7%), La Perla (82,6%), Carmen de la Legua Reynoso (79,9%) y Callao (78,8%); mientras que los distritos de Mi Perú (73,1%) y Ventanilla (72,4%) presentan menores porcentajes de participación de la Población en Edad de Trabajar.

GRÁFICA N° 22: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2017



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Comparando con el censo 2007, en valores absolutos el distrito de Callao muestra el mayor aumento de la PET; en el 2007 fue de 319 mil 471 personas y pasó a 355 mil 448 en el 2017, se incrementó en 35 mil 977 personas; mientras que el distrito de La Perla registró el incremento más bajo de la PET, pasó de 49 mil 840 a 50 mil 731 personas, lo que significó un aumento 891 personas. A diferencia del distrito de La Punta que presenta una disminución de la Población en Edad de Trabajar, pasando de 3 mil 740 a 3 mil 336 personas en el 2017, es decir decreció en 404 personas. (Ver ANEXO N°4).

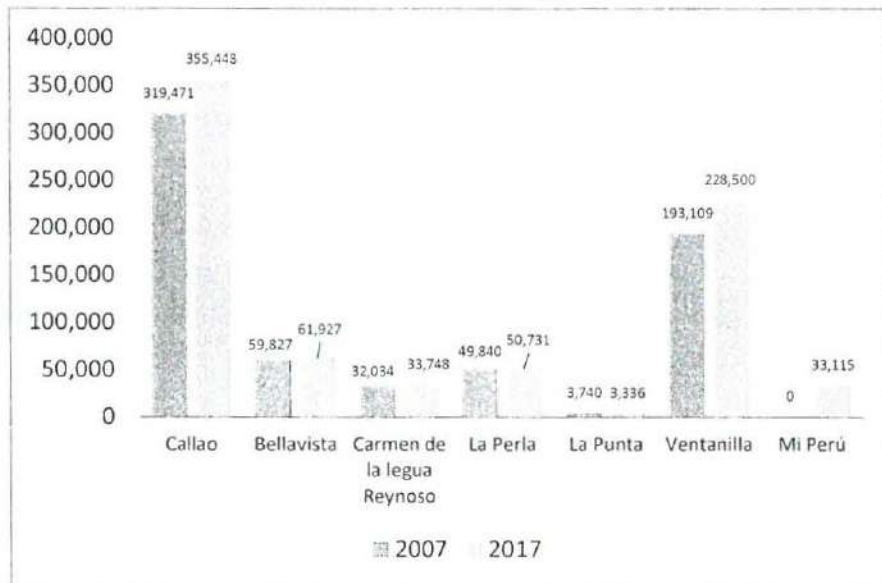
GRÁFICA N° 23: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET), POR DISTRITO, 2007 Y 2017

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 FOLIO: 123 FECHA:

17 NOV. 2020





Elaboración propia

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

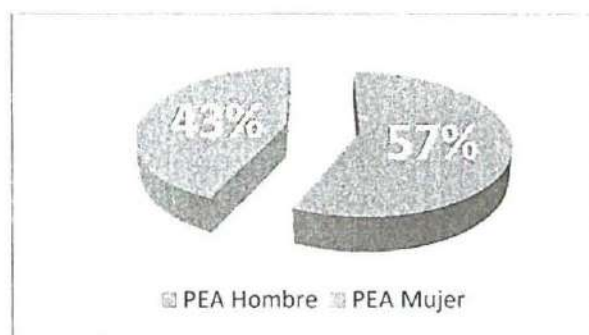
Los resultados del censo 2017 muestran que la Población en Edad de Trabajar en la Provincia Constitucional del Callao es de 766 mil 805 personas, de las cuales el 48,2% (369 mil 956 personas) son hombres y el 51,8% (396 mil 849 personas) son mujeres.

Entre los censos 2007 y 2017, la tasa de crecimiento promedio anual de la PET fue de 1,5% (10 mil 878 personas por año).

Por sexo, la PET masculina registra una tasa de crecimiento promedio anual de 1,5% (5 mil 71 personas por año), mientras que en la población femenina esta tasa fue de 1,6%, es decir, 5 mil 807 personas al año.

La PET se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) conocida también como la Fuerza de Trabajo y Población Económicamente Inactiva (PEI). Para el año 2016 la PET fue de 801,800 de los cuales pertenecían a la Población Económicamente Activa 562,500 persona, donde 319,400 fueron hombres y 243,100 mujeres.

GRÁFICA N° 24: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA), POR GÉNERO, 2016



Elaboración propia

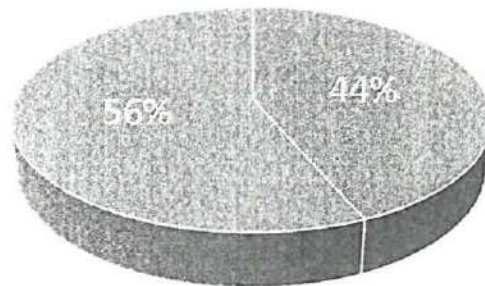
Fuente: Compendio Estadístico Provincia Constitucional del Callao 2017

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNIO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 105 17 NOV. 2020



tienen empleo informal, la distribución porcentual se muestra en la GRAFICA N°27.

GRÁFICA N° 27: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN OCUPADA, EMPLEO FORMAL E INFORMAL, 2016



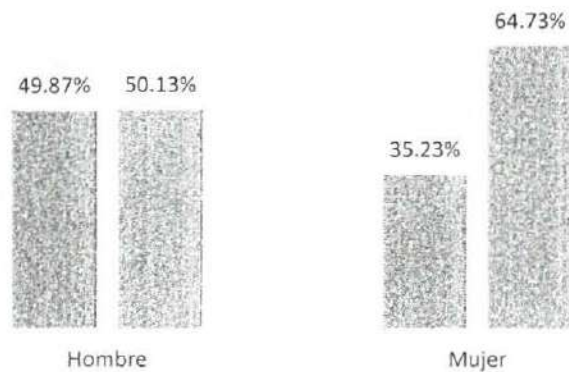
■ Empleo formal ■ Empleo informal

Elaboración propia

Fuente: Compendio Estadístico Provincia Constitucional del Callao 2017

La Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada para el año 2016 los hombres empleados fueron 49.87% formales y 50.13% informales; para las mujeres empleadas solo el 35.23% tuvieron empleo formal y el 64.73% empleo formal.

GRÁFICA N° 28: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN OCUPADA, POR SEXO, SEGÚN EMPLEO FORMAL E INFORMAL, 2016



■ Empleo formal ■ Empleo informal

Elaboración propia

Fuente: Compendio Estadístico Provincia Constitucional del Callao 2017

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
SECRETARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 102 Fecha: 17 NOV. 2020

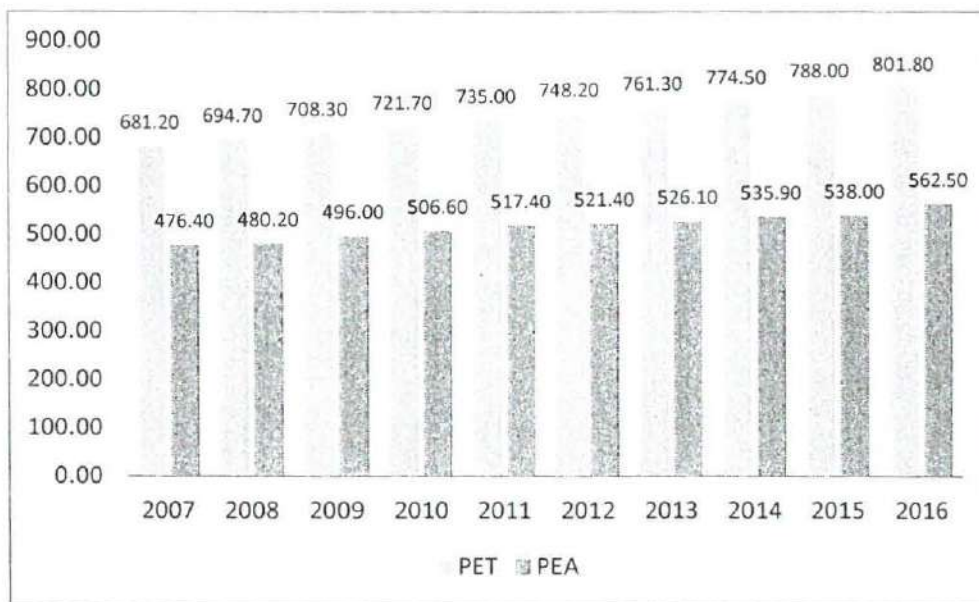
4.2.5. Pobreza

Se define como pobres monetarios a aquellos individuos que residen en hogares cuyo gasto per cápita mensual está por debajo del valor de una canasta de productos (líneas de pobreza) que permite satisfacer las



GRÁFICA N° 25: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET) Y POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA, 2007 – 2016

(EN MILES)

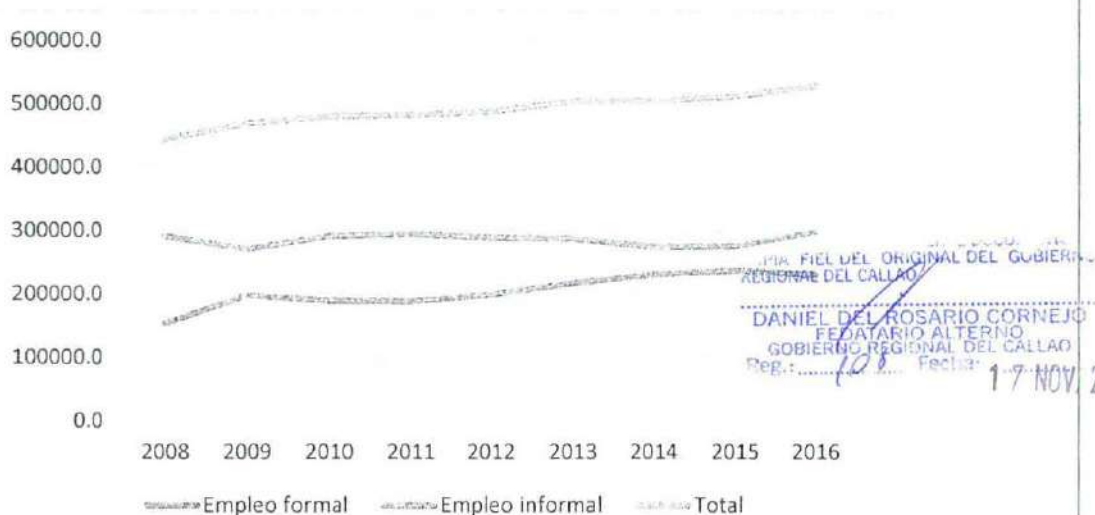


Elaboración propia

Fuente: Censo Estadístico Provincia Constitucional del Callao 2017

La Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada para el periodo 2008 al 2016 se incrementó de 444100 a 529000, a lo largo de este periodo el empleo informal fue mayor al formal.

GRÁFICA N° 26: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN OCUPADA, POR EMPLEO FORMAL E INFORMAL, 2008 - 2016



Elaboración propia

Fuente: Censo Estadístico Provincia Constitucional del Callao 2017

La Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada para el año 2016 fue de 529,000 donde 230,400 corresponden a el empleo formal y 298,600 personas





Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – ENAHO 2019.

Entre el periodo 2013-2019, se registra que la provincia Constitucional del Callao ha tenido la más alta tasa de pobreza que se sitúan entre 12% y 14.6% en el año 2017 y 2019. Por el contrario, se observa que la más baja tasa de pobreza que se ubica entre 9% y 12% se ha dado en el año 2016.

CUADRO N° 8 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: NIVELES DE POBREZA MONETARIA, 2013-2019

AÑO	INTERVALOS DE CONFIANZA AL 95%	
	INFERIOR	SUPERIOR
2013	11.7	14.5
2014	10.8	13.4
2015	9.8	12.6
2016	9.6	12.0
2017	12.1	14.6
2018	11.3	13.8
2019	12	14.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – ENAHO 2019.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Fecha: 17 NOV. 2020



necesidades mínimas. La estimación del gasto considera tanto los gastos monetarios, como los no monetarios (autoconsumo, autosuministro, donaciones y transferencias en especie y en dinero sean de origen privado o público).

La Canasta Básica de Alimentos (CBA) es el conjunto de productos que representan los hábitos de consumo de la población de referencia definida a nivel nacional, lo que permite considerar una "canasta real" que tiene en cuenta la disponibilidad efectiva de alimentos en cada dominio de estudio (Costa urbana, Costa rural, Sierra urbana, Sierra rural, Selva urbana, Selva rural y Lima Metropolitana).

La línea de pobreza es el valor monetario con el cual se contrasta el gasto per cápita mensual de un hogar para determinar si está en condiciones de pobreza o no. Este valor está conformado por dos componentes: el componente alimentario, que es llamado también línea de pobreza extrema y el componente no alimentario. La línea de pobreza varía cada año.

La incidencia de la pobreza es alta en la población infantil y adolescente, pues la falta de recursos en los hogares pobres suele estar asociada a carencias o situaciones de riesgo específicas para esta población, tales como la desnutrición, el abandono escolar o la falta de acceso a servicios médicos. Estas condiciones pueden afectar las oportunidades de niñas, niños y adolescentes para desarrollarse en el futuro, pues los efectos de la pobreza son difíciles de remontar e incluso pueden ser irreversibles.

La incidencia de la pobreza representa la proporción de pobres o de pobres extremos como porcentaje del total de la población. Dicho de otra manera, determina la proporción de la población cuyo consumo se encuentra por debajo del valor de la línea de pobreza o del valor de la línea de extrema pobreza, según sea el caso.

Evolución de la Pobreza

El primer grupo con la más alta incidencia de pobreza que se ubica entre 34,4% y 39,4% se encuentran los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Puno. En el segundo grupo con tasas de pobreza que se sitúan entre 28,3% y 32,7% están los departamentos de Amazonas, Apurímac, Huánuco, Loreto y Pasco. El tercer grupo de departamentos con incidencia de pobreza entre 21,9% y 25,3% se encuentran cinco departamentos: Cusco, Junín, La Libertad, Piura y San Martín. En el cuarto grupo con tasas de pobreza que se ubican entre 12,0% y 14,6% se encuentran los departamentos de: Áncash, Arequipa, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Provincia Constitucional del Callao, Provincia Lima, Región Lima, Tacna, Tumbes y Ucayali. Finalmente, en el último grupo con la tasa de pobreza más baja entre 1,3% y 3,9% se encuentra el departamento de Ica. (Ver anexo N° 5)

IMAGEN N° 3: GRUPO DE DEPARTAMENTOS CON NIVELES DE POBREZA MONETARIA TOTAL, SEMEJANTES ESTADÍSTICAMENTE, 2019



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 17 NOV. 2020

Evolución de la pobreza extrema

Son pobres extremos aquellas personas que integran hogares cuyos gastos per cápita están por debajo del costo de la canasta básica de alimentos.

Se ha determinar, para el año 2019, cuatro grupos de departamentos con niveles de pobreza extrema semejantes teniendo en consideración que la precisión de los estimadores puntuales no tuvieran diferencias significativas. El primer grupo lo integra Cajamarca con tasa de pobreza extrema entre 8,3% y 14,0%. El segundo grupo de departamentos con tasas de pobreza extrema entre 5,8% y 7,9% se encuentran: Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, La Libertad, Loreto, Puno. En el tercer grupo de departamentos con tasa de pobreza extrema que se ubica entre 2,4% y 3,5% se encuentran: Amazonas, Áncash, Cusco, Huánuco, Junín, Pasco, Piura, San Martín. Finalmente, el cuarto grupo de departamentos con las tasas de pobreza extrema más bajas, entre 0,3% y 0,7% lo integran: Arequipa, Ica, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Provincia Constitucional del Callao, Provincia Lima, Región Lima, Tacna, Tumbes y Ucayali.

En la provincia constitucional del Callao, la pobreza extrema en el periodo 2013-2019 se ubica entre 0.3% y 0.7%. Esta población tendría un nivel de gasto per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos que se ubica en 187 soles.

CUADRO N° 9: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: NIVELES DE POBREZA EXTREMA MONETARIA, 2013-2019

AÑO	INTERVALOS DE CONFIANZA AL 95%	
	INFERIOR	SUPERIOR
2013	0.0	0.3
2014	0.1	0.4
2015	0.2	0.6
2016	0.1	0.4
2017	0.4	1.0
2018	0.3	0.7
2019	0.3	0.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – ENAHO 2019.

En la gráfica N° 29 se registra la evolución del gasto promedio per cápita mensual para el periodo 2008-2019, a nivel nacional y de la provincia Constitucional del Callao.

Se observa que el gasto promedio per cápita mensual en el Callao se ha ido incrementado a lo largo de los años, teniendo al año 2019 un gasto per cápita de S/ 820 soles, que se encuentra por encima del promedio nacional de S/ 694 soles. Al comparar los resultados del año 2019 con el año anterior, se muestra que ha tenido una variación de S/ 24 soles.

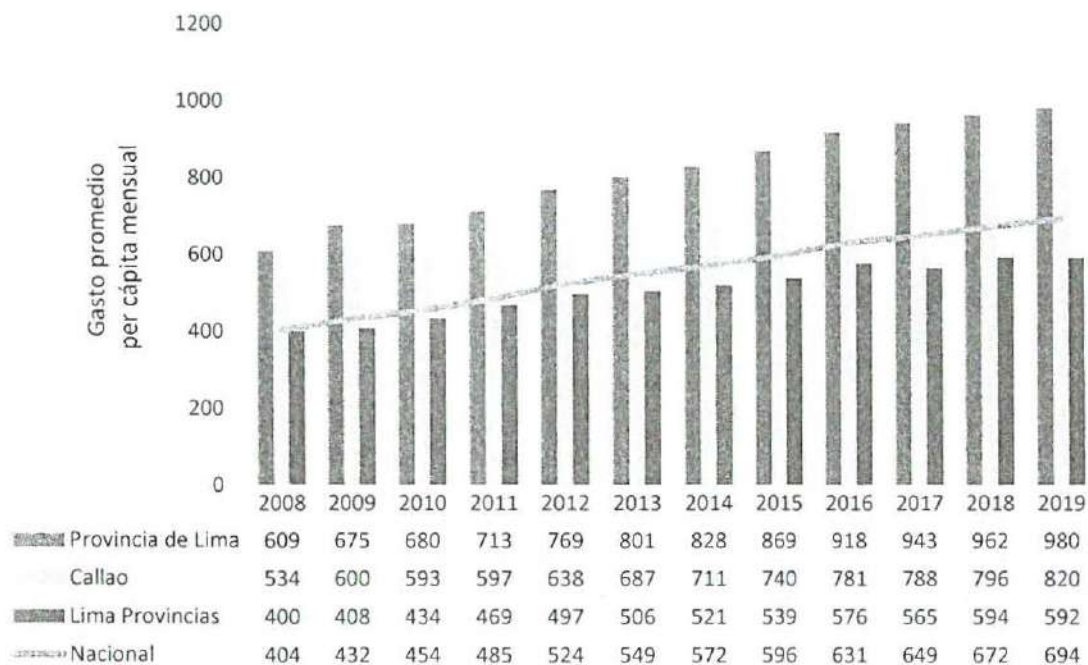
GRÁFICA N° 29: EVALUACIÓN DEL GASTO PROMEDIO PER CÁPITA MENSUAL, 2008-2019

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 17 NOV. 2020



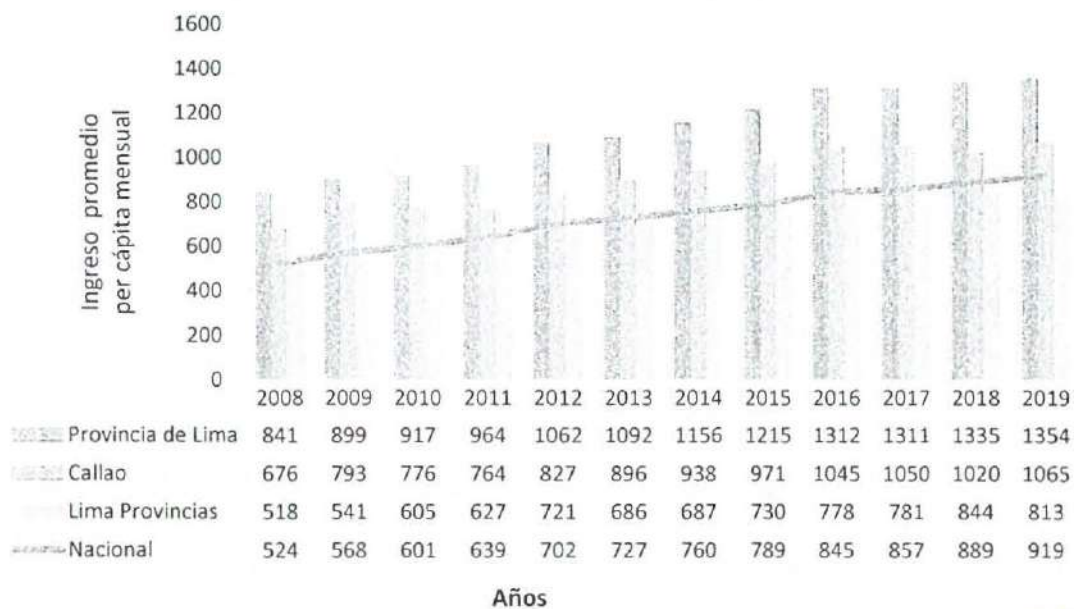


Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares 2008 – 2019

En la gráfica N° 30 se registra la evolución del ingreso promedio per cápita mensual para el periodo 2008-2019, a nivel nacional y de la provincia Constitucional del Callao.

Al año 2019, se observa que el ingreso promedio per cápita mensual en el Callao es de S/1065 soles, que se ubica por encima del promedio nacional de S/ 694 soles.

GRÁFICA N° 30: EVOLUCIÓN DEL INGRESO PROMEDIO PER CÁPITA MENSUAL, 2008-2019



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares 2008 - 2019



ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

149 NOV. 2020

El objetivo del Mapa de Pobreza es mostrar la distribución geográfica de la pobreza monetaria a nivel de áreas menores (provincia, distrito e infra distrito) para identificar y priorizar las zonas más pobres del país, constituyendo una herramienta importante en la toma de mejores decisiones de política pública para mejorar el bienestar social, facilitando también la definición de prioridades para la asignación de recursos públicos, debido a que la información a nivel de departamento no refleja la heterogeneidad dentro de las provincias ni distritos.

Analizando a nivel de distritos de la provincia Constitucional del Callao, se observa que Ventanilla es el distrito que tiene la más alta tasa de pobreza que se sitúa entre 22.8% y 29.4%, seguido por Mi Perú que se ubica entre 16.8% y 31.0%. Asimismo, el distrito La Punta presenta la tasa más baja de pobreza el cual se ubica entre el 0.2% y 3.7%.

Se muestra la población proyectada a 2020 y se ordenaron de mayor a menor en función al porcentaje de pobreza monetaria total de los distritos.

CUADRO N° 10 CALLAO: POBLACIÓN, POBREZA MONETARIA TOTAL Y UBICACIÓN DEL DISTRITO POR NIVEL DE POBREZA TOTAL, SEGÚN DISTRITO, 2018

Provincia	Distrito	Población proyectada 2020 1/	Intervalo de confianza al 95%		Ubicación pobreza monetaria total 2/
			Inferior	Superior	
Callao	Ventanilla	369,618	22,8	29,4	1
Callao	Mi Perú	52,348	16,8	31,0	2
Callao	Callao	512,386	11,8	16,6	3
Callao	Carmen de la Legua Reynoso	46,409	7,7	15,9	4
Callao	Bellavista	80,704	2,8	6,3	5
Callao	La Perla	64,454	1,5	4,7	6
Callao	La Punta	3,935	0,2	3,7	7

1/Población proyectada a junio 2020.

2/Los distritos se ordenaron de mayor a menor en función al porcentaje monetaria total de los distritos.

Fuente: INEI – Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018

Planos Estratificados a nivel de manzanas según ingreso per cápita del hogar

Los planos presentan la estratificación de las manzanas censales de cada distrito según los niveles estimados del ingreso per cápita cuyas estimaciones fueron realizadas en base a la información del Censo de Población y Vivienda 2017, las encuestas permanentes de hogares y otras fuentes de datos.

A continuación se presenta los planos temáticos a nivel de manzanas estratificadas según los ingresos per cápita del hogar de los siete (07) distritos de la provincia Constitucional del Callao, a nivel de manzanas estratificadas según los ingresos per cápita del hogar.

Distrito Callao

Se observa que el grueso de personas y/o hogares del distrito del Callao se encuentran en el estrato medio con un ingreso per cápita por hogar entre 905.85 y 1,133.36 soles.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 159 NOV. 2020

IMAGEN N° 4: PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, DISTRITO CALLAO



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

CUADRO N° 11: POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES), DISTRITO CALLAO

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	1,436.74 a más	39,485	11,990	174
Medio alto	1,133.37 - 1,436.73	130,985	36,257	747
Medio	905.85 - 1,133.36	190,676	50,748	1,345
Medio bajo	754.17 - 905.84	67,639	17,400	577
Bajo	754.16 a menos	5,342	1,496	67
Total		434,127	117,891	2,910

Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

CUADRO N° 12: POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE), DISTRITO CALLAO

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS %	HOGARES %	MANZANAS %
Alto	1,436.74 a más	9.1	10.2	6.0
Medio alto	1,133.37 - 1,436.73	30.2	30.8	25.7
Medio	905.85 - 1,133.36	43.9	43.0	46.2
Medio bajo	754.17 - 905.84	15.6	14.8	19.8
Bajo	754.16 a menos	1.2	1.3	2.3
Total		100.0	100.0	100.0

Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

Distrito Bellavista

Se observa que la mayor cantidad de personas y/o hogares del distrito del Bellavista se encuentran en el estrato medio alto con un ingreso per cápita por hogar entre 1,133.37 y 1,436.73 soles. Además, se aprecia que no existe

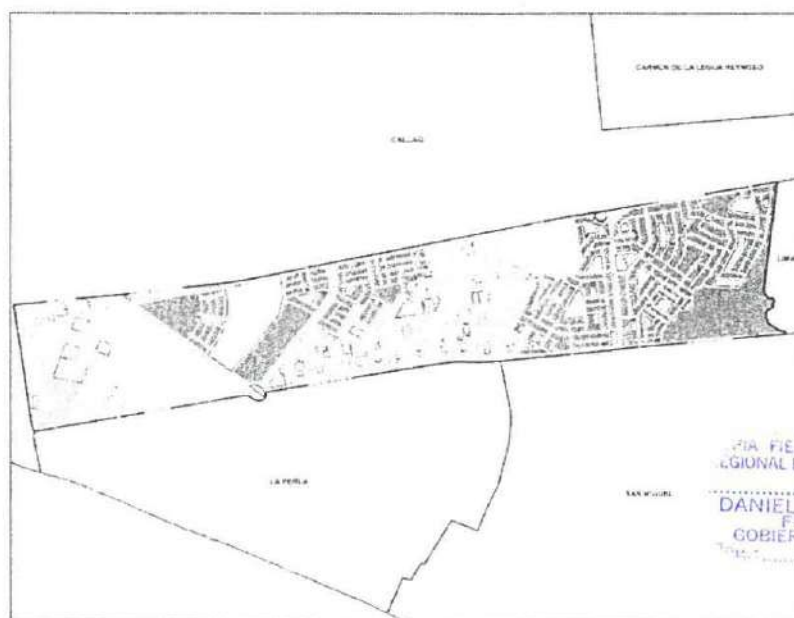


COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 128 Fecha: 17 NOV. 2020

población de estrato medio bajo y bajo; es decir, que los ingresos per cápita por hogar son superiores a 905.84 soles.

IMAGEN N° 5: PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, DISTRITO BELLAVISTA



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

CUADRO N° 13: POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES), DISTRITO BELLAVISTA

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	1,436.74 a más	29,184	8,356	167
Medio alto	1,133.37 - 1,436.73	41,094	11,220	182
Medio	905.85 - 1,133.36	2,167	610	9
Medio bajo	754.17 - 905.84			
Bajo	754.16 a menos			
Total		72,445	20,186	358

Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

CUADRO N° 14: POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE), DISTRITO BELLAVISTA

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS %	HOGARES %	MANZANAS %
Alto	1,436.74 a más	40.3	41.4	46.6
Medio alto	1,133.37 - 1,436.73	56.7	55.6	50.8
Medio	905.85 - 1,133.36	3.0	3.0	2.5
Medio bajo	754.17 - 905.84			
Bajo	754.16 a menos			
Total		100.0	100.0	100.0

Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

Distrito Carmen de la Legua Reynoso

Se observa que la mayor cantidad de personas y/o hogares del distrito del Carmen de la Legua Reynoso se encuentran en el estrato medio alto con un



ingreso per cápita por hogar entre 1,133.37 y 1,436.73 soles. Además, se aprecia que no existe población de estrato alto, medio bajo y bajo.

IMAGEN N° 6: PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

CUADRO N° 15: POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES), DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	1,436.74 a más			
Medio alto	1,133.37 - 1,436.73	25,600	7,056	113
Medio	905.85 - 1,133.36	16,049	4,374	95
Medio bajo	754.17 - 905.84			
Bajo	754.16 a menos			
Total		41,649	11,430	208

Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

CUADRO N° 16: POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE), DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS %	HOGARES %	MANZANAS %
Alto	1,436.74 a más			
Medio alto	1,133.37 - 1,436.73	61.5	61.7	54.3
Medio	905.85 - 1,133.36	38.5	38.3	45.7
Medio bajo	754.17 - 905.84			
Bajo	754.16 a menos			
Total		100.0	100.0	100.0

Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

Distrito La Perla

Se observa que la mayor cantidad de personas y/o hogares del distrito La Perla se encuentran en el estrato alto con un ingreso per cápita por hogar de



ARTIFICIO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 17 NOV. 2020

1,436.74 a más. Asimismo, se aprecia que no existe población de estrato medio, medio bajo y bajo; es decir, que los ingresos per cápita por hogar entre 1,133.37 y 1,436.73 soles.

IMAGEN N° 7: PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, DISTRITO LA PERLA



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

CUADRO N° 17: POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES), DISTRITO LA PERLA

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	1,436.74 a más	39,391	11,438	285
Medio alto	1,133.37 - 1,436.73	20,984	6,050	118
Medio	905.85 - 1,133.36			
Medio bajo	754.17 - 905.84			
Bajo	754.16 a menos			
Total		60,375	17,488	403

Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

CUADRO N° 18: POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE), DISTRITO LA PERLA

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS %	HOGARES %	MANZANAS %
Alto	1,436.74 a más	65.2	65.4	70.7
Medio alto	1,133.37 - 1,436.73	34.8	34.6	29.3
Medio	905.85 - 1,133.36			
Medio bajo	754.17 - 905.84			
Bajo	754.16 a menos			
Total		100.0	100.0	100.0

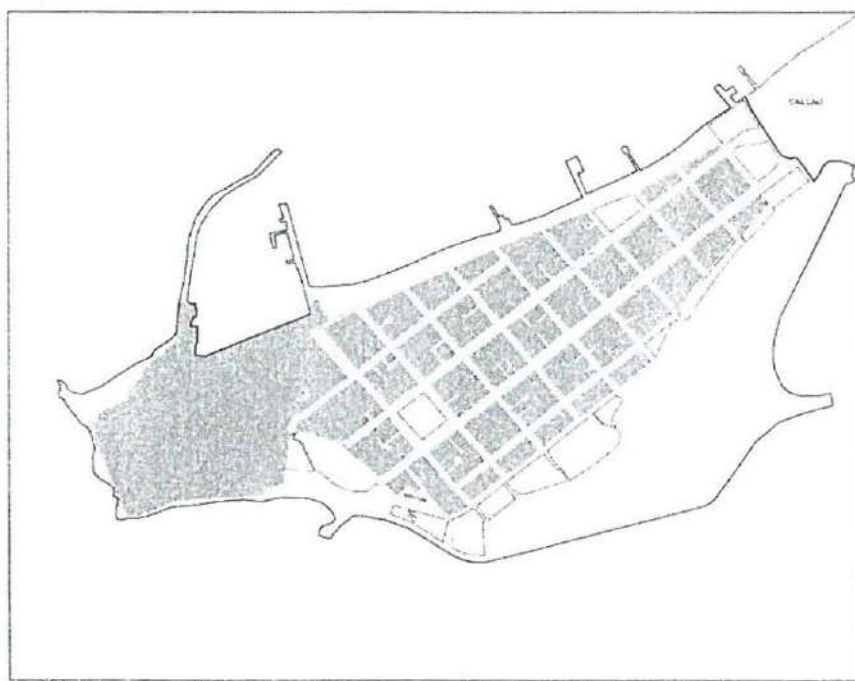
Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

Distrito La Punta



Se observa que el 100% de personas y/o hogares del distrito La Punta se encuentran en el estrato alto con un ingreso per cápita por hogar de 1,436.74 a más.

IMAGEN N° 8: PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, DISTRITO LA PUNTA



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

CUADRO N° 19: POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES), DISTRITO LA PUNTA

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	1,436.74 a más	3,716	1,228	43
Medio alto	1,133.37 - 1,436.73			
Medio	905.85 - 1,133.36			
Medio bajo	754.17 - 905.84			
Bajo	754.16 a menos			
Total		3,716	1,228	43

Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

CUADRO N° 20: POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE), DISTRITO LA PUNTA

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS %	HOGARES %	MANZANAS %
Alto	1,436.74 a más	100.0	100.0	100.0
Medio alto	1,133.37 - 1,436.73			
Medio	905.85 - 1,133.36			
Medio bajo	754.17 - 905.84			
Bajo	754.16 a menos			
Total		100.0	100.0	100.0

Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

Distrito Ventanilla



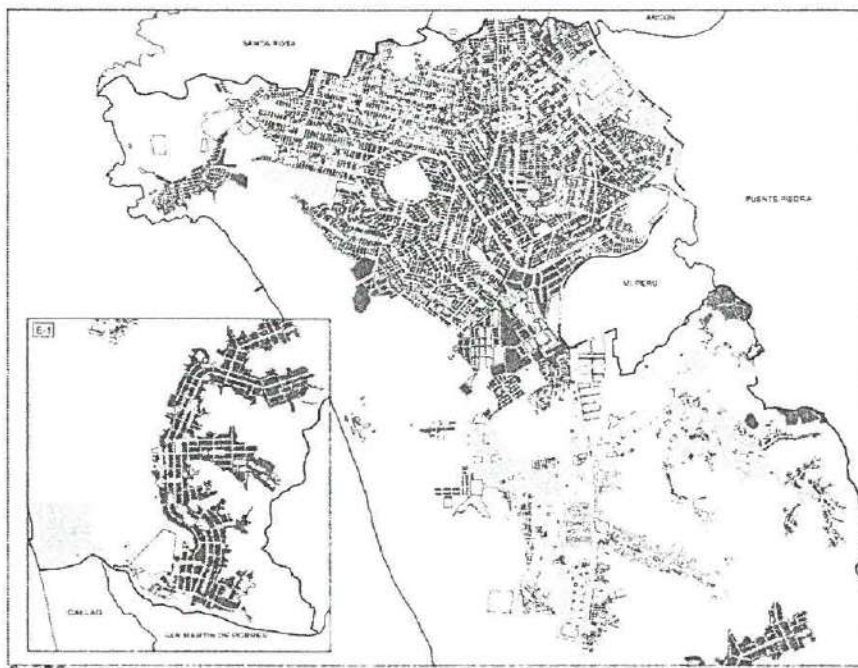
ATIPICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 NOV. 2020

Se observa que la mayor cantidad de personas del distrito Ventanilla, que representa el 37%, se encuentran en el estrato medio bajo con un ingreso per cápita por hogar entre 754.17 y 905.84 soles, seguido de un 29.3% de personas que pertenecen al estrato bajo con un nivel de ingresos per cápita por hogar de 754.16 a menos.

IMAGEN N° 9: PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, DISTRITO VENTANILLA



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

CUADRO N° 21: POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES), DISTRITO VENTANILLA

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	1,436.74 a más	15,251	4,307	195
Medio alto	1,133.37 - 1,436.73	22,102	5,939	236
Medio	905.85 - 1,133.36	67,214	17,091	849
Medio bajo	754.17 - 905.84	115,680	31,762	2,236
Bajo	754.16 a menos	91,124	25,486	1,768
Total		311,371	84,585	5,284

Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

CUADRO N° 22: POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJES), DISTRITO VENTANILLA

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS %	HOGARES %	MANZANAS %
Alto	1,436.74 a más	4.9	5.1	3.7
Medio alto	1,133.37 - 1,436.73	7.1	7.0	4.5
Medio	905.85 - 1,133.36	21.6	20.2	16.1
Medio bajo	754.17 - 905.84	37.2	37.6	42.3
Bajo	754.16 a menos	29.3	30.1	33.5
Total		100.0	100.0	100.0

Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

Distrito Mi Perú



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO 56
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: Fecha: 17 NOV. 2020

Se observa que la mayor cantidad de personas del distrito Mi Perú se encuentran en el estrato medio con un ingreso per cápita por hogar entre 905.85 y 1,133.36 soles. Asimismo, se aprecia que no existen personas del estrato medio alto y alto.

IMAGEN N° 10: PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, DISTRITO MI PERÚ



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

CUADRO N° 23: POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES), DISTRITO MI PERÚ

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	1,436.74 a más			
Medio alto	1,133.37 - 1,436.73			
Medio	905.85 - 1,133.36	20,613	5,194	177
Medio bajo	754.17 - 905.84	19,157	4,754	253
Bajo	754.16 a menos	5,268	1,423	118
Total		45,038	11,371	548

Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

CUADRO N° 24: POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJES), DISTRITO MI PERÚ

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS %	HOGARES %	MANZANAS %
Alto	1,436.74 a más			
Medio alto	1,133.37 - 1,436.73			
Medio	905.85 - 1,133.36	45.8	45.7	32.3
Medio bajo	754.17 - 905.84	42.5	41.8	46.2
Bajo	754.16 a menos	11.7	12.5	21.5
Total		100.0	100.0	100.0

Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017



DECLARACIÓN QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

57

17 NOV. 2020

4.3. Aspectos Económicos

4.3.1. Producto Bruto Interno y Valor Agregado Bruto

En el año 2014 el Producto Bruto Interno de la Provincia Constitucional del Callao, a precios constantes de 2007, creció en 3,3%, explicado principalmente por el crecimiento de las actividades de construcción (8,5%), comercio (5,4%) y transporte (4,7%), mientras que registraron decrecimiento las actividades extractivas (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) con -12,2% y la manufactura que se redujo en -0,4%.

Durante el periodo 2008 – 2014 la Provincia Constitucional del Callao ha registrado una tasa de crecimiento promedio anual de 6,4% superior a la tasa de crecimiento promedio anual del país que fue de 5,6%.

GRÁFICA N° 31: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PRODUCTO BRUTO INTERNO, 2008 - 2014



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el 2014 la actividad construcción, a precios constantes de 2007, observó un crecimiento de 8,5%, explicado por el buen desempeño de la inversión pública y privada, con la ejecución de obras de infraestructura vial (Vía Costa verde-costanera del tramo del Callao, mejoramiento de la avenida Néstor Gambetta, entre otros), edificación de viviendas y otras obras de ingeniería civil.

La actividad comercio registró un incremento de 5,4% respecto al año anterior, explicado por el crecimiento sostenido que viene experimentando la Provincia Constitucional del Callao en los últimos ocho años y evidenciándose en la mayor comercialización de vehículos automotores, enseres domésticos, prendas de vestir y demás bienes y servicios de consumo de las familias.

En el año 2014, el valor agregado bruto de la actividad pesca, a precios constantes de 2007, exhibió un decrecimiento de 12,2% respecto al año anterior. Este comportamiento es explicado por los menores niveles de desembarque de especies hidrobiológicas destinadas al consumo humano indirecto, que cayó en 26,9%, específicamente la anchoveta. Mientras que, la industria de congelado (consumo humano directo) presentó un crecimiento importante de 69,6%; las especies mayormente extraídas para este destino son el jurel, pota, bonito, perico, merluza y caballa.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL DEL ROSARIO BERNARDO
SECRETARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha:

17 NOV. 2020

En el 2014, el valor agregado bruto de la actividad manufactura, a precios constantes de 2007, registró una caída de 0,4%. Este resultado, se explica por la menor producción de las actividades de fabricación de productos de caucho, elaboración de harina de pescado y fabricación de muebles; atenuada por el crecimiento de la fabricación de productos de la refinación de petróleo, y la elaboración y preservación de pescado.

CUADRO N° 25: LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE VOLUMEN FÍSICO DEL PBI, 2008 – 2014

Actividades	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Producto Bruto Interno	9.2	0.6	9.4	11.6	6.6	4.8	3.3
Extractiva	17	12.5	-34.2	102	-47.8	-5.8	-12.2
Manufactura	6.6	-2.4	9.3	10.4	3.9	0.8	-0.4
Construcción	16.4	0.6	10.5	6.6	16.1	2.9	8.5
Comercio	9.8	-0.2	11.1	10.3	7.5	5.1	5.4
Transporte	16	1.4	16.4	18.6	13.4	9	4.7
Gobierno	5.2	14.5	9.9	6.1	7	5.5	2.3
Otros servicios	7.4	2.4	6.8	7.1	6.8	7.7	6

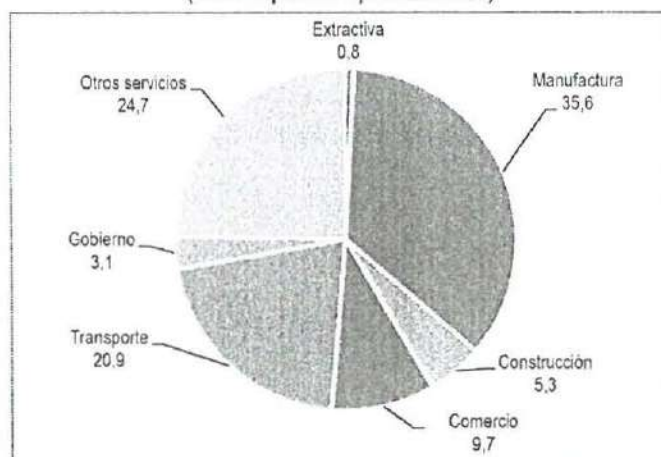
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El Producto Bruto Interno de la Provincia Constitucional del Callao registró en el 2014 un valor corriente de veinticinco mil cincuenta y seis millones de soles, que representa el 4,4% del PBI de la economía nacional.

En su estructura productiva la actividad con mayor participación es la industria manufacturera con 35,6%, seguido de la actividad de transporte 20,9%, comercio 9,7%, construcción 5,3% y otros servicios con el 24,7%, siendo la actividad extractiva la de menor participación con el 0,8%. (Ver ANEXO N°6).

GRÁFICA N° 32: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PBI, SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2014

(Participación porcentual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNIO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

591 7 NOV. 2020

4.3.2. Manufactura

La actividad económica que aporta en mayor grado a la generación de valor agregado regional es la industria manufacturera. Para el 2016 se estimó una participación del 27.29% en el valor bruto de la Región Callao, es importante resaltar que en los últimos 10 años el porcentaje de participación de la manufactura ha disminuido.

CUADRO N° 26: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA, 2007- 2016

(Valores a precios constantes de 2007)

Año	Valor Agregado Bruto Callao (Miles de soles)	Valor Agregado Bruto Manufactura (Miles de soles)		Participación % en el VAB Callao 1/
		Total País	Callao	
2007	13,386,423	52,806,723	4,307,527	32,2
2008	14,627,416	57,303,650	4,578,535	31,3
2009	14,288,888	53,599,979	4,186,864	29,3
2010	15,689,336	59,024,010	4,790,251	30,5
2011	17,563,803	63,942,590	5,560,959	31,7
2012	18,070,083	64,757,811	5,323,051	29,5
2013	19,196,211	68,154,934	5,458,321	28,4
2014	19,824,500	67,435,985	5,633,955	28,4
2015	20,207,926	66,830,836	5,592,952	27,7
2016	20,706,177	66,461,771	5,650,415	27,3

Nota: Con información disponible a noviembre de 2017.

1/ Representa la participación sectorial en el Valor Agregado Bruto del Callao.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

4.3.3. Transportes y comunicaciones

La actividad de transportes y comunicaciones en el Callao ha tenido un importante crecimiento en los últimos 10 años. El mayor crecimiento del transporte terrestre de pasajeros y de carga, así como el marítimo (mayor comercio exterior), ferroviario (mayores volúmenes de minerales transportados), fluvial y por tubería, explicarían el crecimiento del transporte.

Cabe mencionar, asimismo, el aumento del transporte aéreo. El ingreso de nuevas líneas aéreas, la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el ingreso de nuevos turistas, entre otros, se constituyen en indicadores que mostrarían el incremento del sub-sector.

La actividad de transporte almacenamiento, correo y mensajería es la segunda más importante en la economía del Callao. En el año 2016, la participación porcentual de esta actividad de transporte y almacenamiento en la generación de valor agregado Bruto de la Región Callao se estima fue del 21.12%.

GRÁFICA N° 35: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ACTIVIDAD TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, CORREO Y MENSAJERÍA, 2007- 2016



COPIA FIEL DEL ORIGINAL - DOCUMENTO ES REGIONAL DEL GOBIERNO

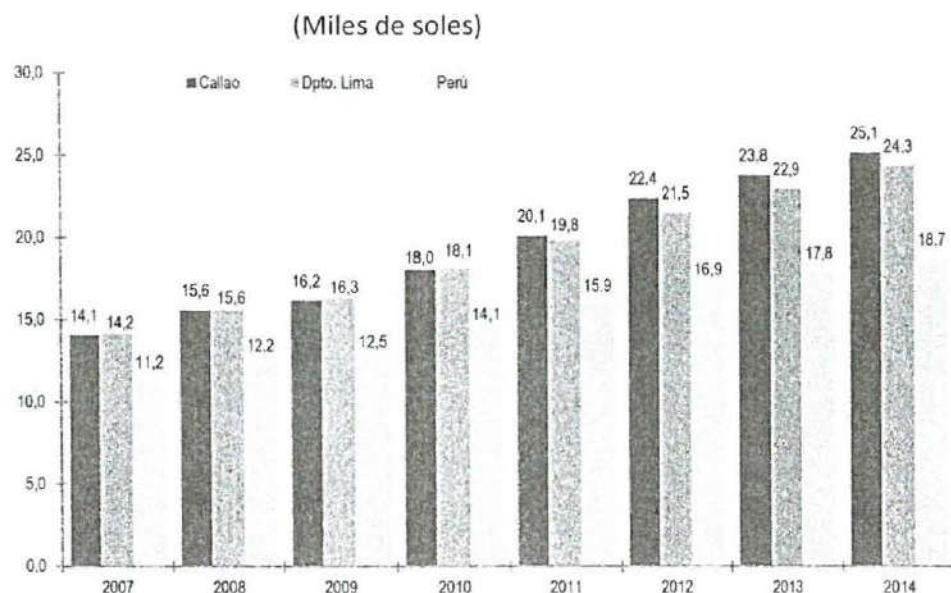
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO A TERMINO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

61

17 NOV. 2020

El Producto Bruto Interno per cápita de la Provincia Constitucional del Callao, asciende a 25 mil 145 soles, valor mayor que el departamento de Lima que registró 24 mil 327 soles, mientras que el PBI per cápita del país alcanzó la cifra de 18 mil 656 soles.

GRÁFICA N° 33: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PBI PER CÁPITA, 2007 – 2014

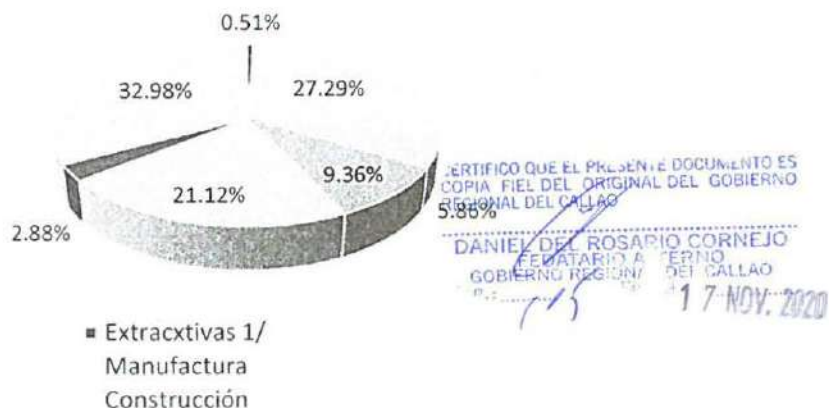


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El Valor Agregado Bruto de la Provincia Constitucional del Callao registró en el 2016, un valor estimado a precios constante de 2007 de S/. 20, 706,177 miles de soles.

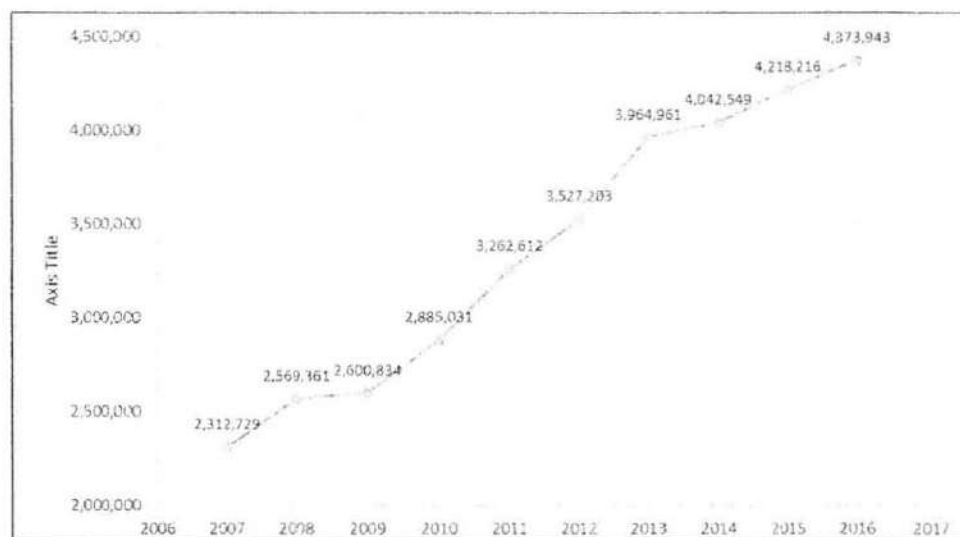
En su estructura productiva del Valor Agregado Bruto la actividad con mayor participación es la industria manufacturera con 27,29%, seguido de la actividad de transporte 21,12%, comercio 9.36%, construcción 5.86% y otros servicios con el 32.98%, siendo la actividad extractiva la de menor participación con el 0.51%.

GRÁFICA N° 34: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO, SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.





Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 27: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ACTIVIDAD TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, CORREO Y MENSAJERÍA, 2007- 2016

Año	Valor Agregado Bruto Callao (Miles de soles)	Valor Agregado Bruto Transporte, Almacen., Correo y Mensajería (Miles de soles)		Participación % en el VAB Callao 1/
		Total País	Callao	
2007	13,386,423	15,884,989	2,312,729	17.28%
2008	14,627,416	17,316,536	2,569,361	17.57%
2009	14,288,888	17,152,750	2,600,834	18.20%
2010	15,689,336	19,419,096	2,885,031	18.39%
2011	17,563,803	21,631,466	3,262,612	18.58%
2012	18,070,083	23,151,964	3,527,203	19.52%
2013 P/	19,196,211	24,687,000	3,964,961	20.65%
2014 P/	19,824,500	25,292,000	4,042,549	20.39%
2015 E/	20,207,926	26,369,000	4,218,216	20.87%
2016 E/	20,706,177	27,370,000	4,373,943	21.12%

Nota: Con información disponible a noviembre de 2017.

1/ Representa la participación sectorial en el Valor Agregado Bruto del Callao.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

4.3.4. Comercio

La actividad comercial es importante para la Provincia Constitucional del Callao en términos de su contribución directa a la generación de valor agregado con 9.36% en el año 2016. Su importancia radica en ser la actividad que mayor empleo genera en la Región Callao, que corresponde al 20.7% de la PEA Ocupada. Durante el periodo 2007 – 2016 el Valor Agregado Bruto de la actividad comercio se ha incrementado en 60.86%.

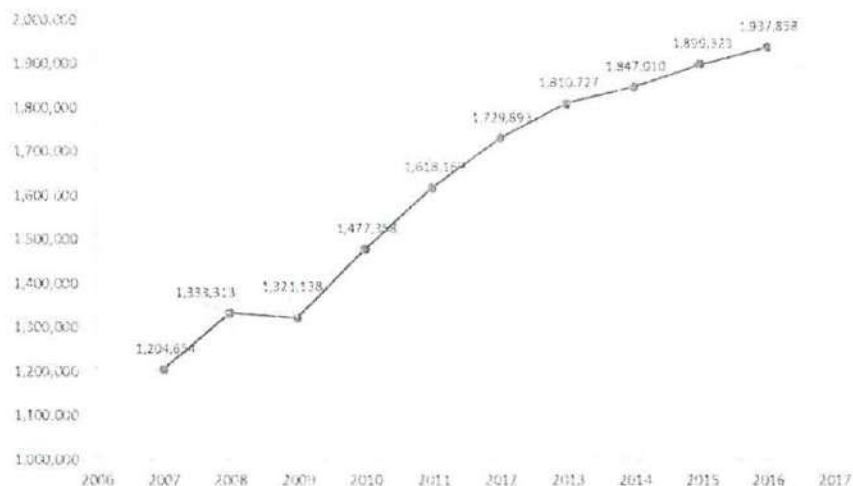
GRÁFICA N° 36: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIO

(Valores a Precios Constantes de 2007)



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 SECRETARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 PEB: 62

17 NOV. 2020



CUADRO N° 28: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIO

(Valores a Precios Constantes de 2007)

Año	Valor Agregado Bruto Callao (Miles de soles)	Valor Agregado Bruto Comercio (Miles de soles)		Participación % en el VAB Callao 1/
		Total País	Callao	
2007	13,386,423	3,537,000	1,204,654	9.00%
2008	14,627,416	3,029,000	1,333,313	9.12%
2009	14,288,888	35,735,000	1,321,138	9.25%
2010	15,689,336	39,981,000	1,477,358	9.42%
2011	17,563,803	43,434,450	1,618,169	9.21%
2012	18,070,083	47,105,000	1,729,893	9.57%
2013	19,196,211	49,408,000	1,810,727	9.43%
2014	19,824,500	50,366,000	1,847,010	9.32%
2015	20,207,926	51,916,000	1,899,323	9.40%
2016	20,706,177	53,386,000	1,937,858	9.36%

Nota: Con información disponible a noviembre de 2017.

1/ Representa la participación sectorial en el Valor Agregado Bruto del Callao.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

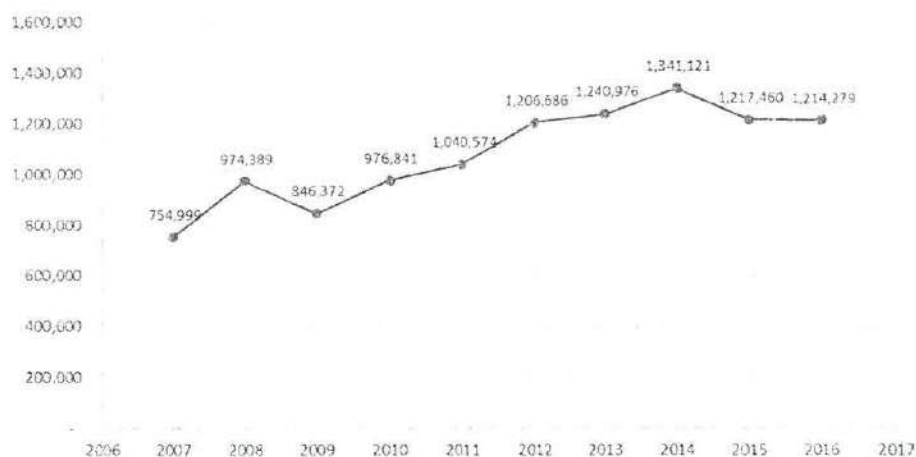
4.3.5. Construcción

La actividad económica construcción muestra un significativo aumento durante el periodo 2007 – 2016, como se puede visualizar en la GRAFICA N° 37. Se estimó para el 2016 una participación del 5.86% en el Valor Agregado Bruto de la Provincia Constitucional del Callao.

GRÁFICA N° 37: VALOR AGREGADO BRUTO CONSTRUCCIÓN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDEATARIO ALTERNIO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Fecha: 17 NOV. 2020





CUADRO N° 29: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ACTIVIDAD CONSTRUCCIÓN

Año	Valor Agregado Bruto Callao (Miles de soles)	Valor Agregado Bruto Construcción (Miles de soles)		Participación % en el VAB Callao 1/
		Total País	Callao	
2007	13,386,423	16,317,000	754,999	5.64
2008	14,627,416	19,071,000	974,389	6.66
2009	14,288,888	20,319,000	846,372	5.92
2010	15,689,336	23,765,000	976,841	6.23
2011	17,563,803	24,626,000	1,040,574	5.92
2012	18,070,083	28,539,000	1,206,686	6.68
2013	19,196,211	31,228,000	1,240,976	6.46
2014	19,824,500	31,789,000	1,341,121	6.76
2015	20,207,926	30,097,000	1,217,460	6.02
2016	20,706,177	29,357,000	1,214,279	5.86

Nota: Con información disponible a noviembre de 2017.

1/ Representa la participación sectorial en el Valor Agregado Bruto del Callao.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

4.3.6. Minería e Hidrocarburos

La actividad minera en el Callao solo es mediante producción de minería no metálica ya que no existen yacimientos de metales. Sin embargo, el crecimiento minero nacional, especialmente el de la zona norte y centro del país, dinamiza la economía del primer puerto, ya que la mayor cantidad de minerales exportados se canalizan a través de este puerto, generando apertura de oficinas, almacenes, depósitos, etc. Así como, mayor número de contenedores embarcados.

Desde el 2009 al 2016 la inversión en minería que se realiza en la Región Callao ha incrementado, podemos decir que para el año 2016 se incrementó la inversión en minería en un 1147% respecto al año 2009.

GRÁFICA N° 38: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: INVERSIÓN EN MINERÍA, 2009 – 2016



ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 102 Fecha: 64

17 NOV. 2020

(Miles de US Dólares)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Dirección General de Minería.
Elaboración propia

CUADRO N° 30: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: INVERSIÓN EN MINERÍA, 2009 - 2016

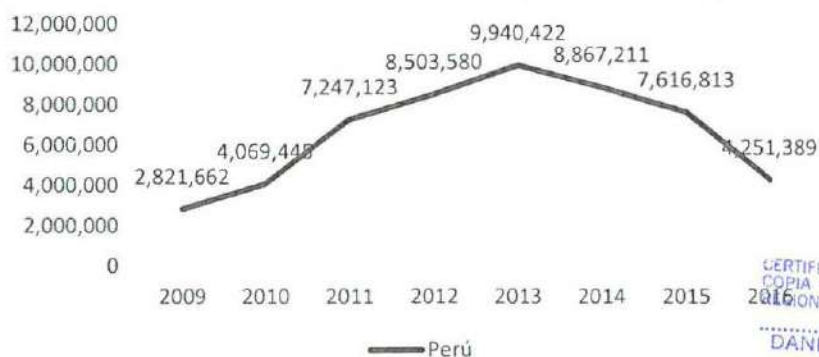
(Miles de US Dólares)

Región	Perú	Callao	Variación % de la inversión en Callao
2009	2,821,662	58	
2010	4,069,445	157	171%
2011	7,247,123	160	2%
2012	8,503,580	354	121%
2013	9,940,422	433	22%
2014	8,867,211	478	10%
2015	7,616,813	681	42%
2016 P/	4,251,389	665	-2%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

GRÁFICA N° 39: PERÚ: INVERSIÓN EN MINERÍA, 2009 - 2016

(Miles de US Dólares)



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
SECRETARÍA ALTERNATA
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 17 NOV 2020

CUADRO N° 31: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PRODUCCIÓN MINERA NO METÁLICA, SEGÚN TIPO DE MINERAL 2010 - 2016

(Tonelada Métrica)

Tipo de mineral	Andesita	Arena (Gruesa / Fina)	Carbón	Hormigón	Piedra - Construcción



2010	-	15,560	-	85,200	-
2011	-	14,950	-	102,529	-
2012	350	17,700	40	283,980	-
2013	7,325	21,300	30	235,194	-
2014	13,300	-	-	228,086	115,391
2015	11,900	-	-	149,566	316,590
2016	8,000	-	-	203,825	304,601

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

CUADRO N° 32: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: TRANSFERENCIA POR CANON MINERO, DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD, 2007 – 2016

(Soles)

	Transferencia	Canon Minero	Derecho de vigencia y penalidad
2007		168.00	10,590.00
2008		1,887.00	11,300.00
2009		31.00	11,246.00
2010		14.00	22,428.00
2011		55.00	5,088.00
2012		1,112.00	7,579.00
2013		478.00	17,517.00
2014		2,637.00	13,644.00
2015		15,469.00	32,465.00
2016		5,135.00	23,136.00

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

En la actividad de hidrocarburos la provincia constitucional del Callao tiene ubicada en su territorio a la refinería La Pampilla que a la actualidad se ha convertido en la refinería de petróleo más moderna e importante del país. Se presenta su producción en barriles durante el periodo 2008 – 2017 en el Cuadro N° 33.

CUADRO N° 33: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PRODUCCIÓN DE LA REFINERÍA LA PAMPILLA, 2008 – 2017

(Miles de barriles)

Año	Producción total de derivados de petróleo	Producción de gas licuado de petróleo	Producción de turbo A-1	Producción de asfalto sólido
2008	24,492.00	613.30	3,346.10	324.00
2009	24,582.40	520.20	3,301.30	451.20
2010	28,823.20	578.20	3,082.80	484.10
2011	26,795.10	656.20	3,387.20	362.90
2012	26,935.00	621.70	4,065.70	394.70
2013	24,555.40	708.40	3,463.80	423.50
2014	26,897.20	707.00	3,967.10	462.90
2015	27,512.30	663.10	3,158.70	471.20
2016	31,340.90	606.50	3,654.20	499.70
2017	28,484.40	501.60	2,895.80	653.90

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 6-07 Fecha:

66

17 NOV. 2020

CUADRO N° 34: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PRODUCCIÓN DE GASOLINA, DIÉSEL Y PETRÓLEO EN LA REFINERÍA LA PAMPILLA 2012- 2017

(MILES DE BARRILES)

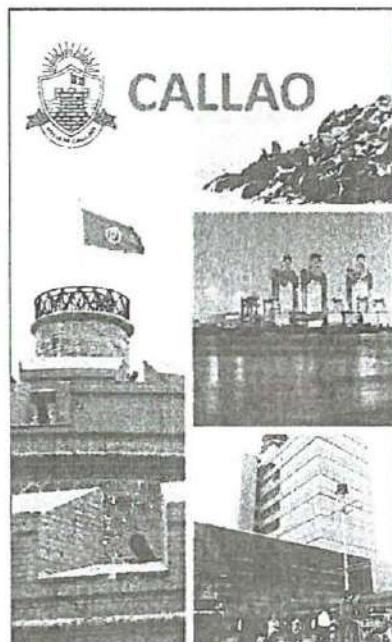
Octanaje	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gasohol según octanaje						
Gasohol 82 Plus	172.70	920.00	1,000.10	781.50	686.60	525.40
Gasohol 90 Plus	1,188.60	1,836.90	2,125.10	2,338.00	2,542.00	2,174.80
Gasohol 95 Plus	378.70	617.80	731.50	978.70	1,236.00	1,017.50
Gasohol 97 Plus	86.00	83.50	83.70	127.90	144.00	102.20
Gasohol 98 Plus	219.90	315.10	299.40	338.20	340.20	314.40
Gasolina 84	850.90	-	-	-	-	-
Gasolina 90	695.90	-	-	-	-	-
Gasolina 95	115.30	-	-	-	-	-
Gasolina 97	15.20	-	-	-	-	-
Gasolina 98 BA	101.30	-	-	-	-	-
Diésel / Petróleo						
Diésel B5 - S50	3,172	4,453	4,470	4,474	10,164	5,171
Diésel B - 5	8,686	6,727	8,045	7,710	2,477	4,857
Petróleo Industrial 500	1,873	3,209	3,691	5,165	4,362	8,167
Petróleo Industrial N° 6	1,271	521	222	155	3,404	1,046

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

4.3.7. Turismo

La Provincia Constitucional del Callao cuenta con una variedad de zonas turísticas en su territorio, por ejemplo: Centro Histórico del Callao, Iglesia Matriz del Callao, Fortaleza del Real Felipe, Archipiélago del Callao, Balneario de La Punta y Chiquito, Museo Submarino Abtao, Museo Naval Julio Elías Murguía y El Cañón del Pueblo.

IMAGEN N° 11: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ZONAS TURÍSTICAS



ESTADÍSTICAS DE TURISMO 2017 - MINCETUR

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
DATAR: 17/11/2020
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

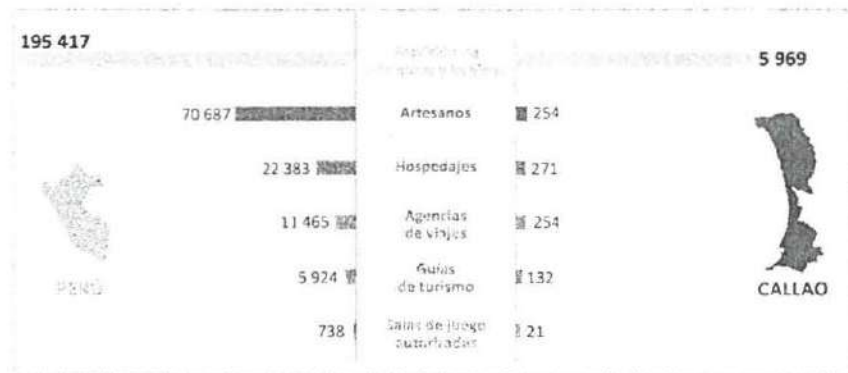
17 NOV. 2020



El turismo comprende diversas actividades que realizan las personas durante sus viajes fuera de su entorno habitual, con fines de esparcimiento, negocios y otros. Bajo esta definición, como turismo se agrupan actividades de alojamiento y servicios de comida, actividades recreativas, entre otras, realizadas por los no residentes.

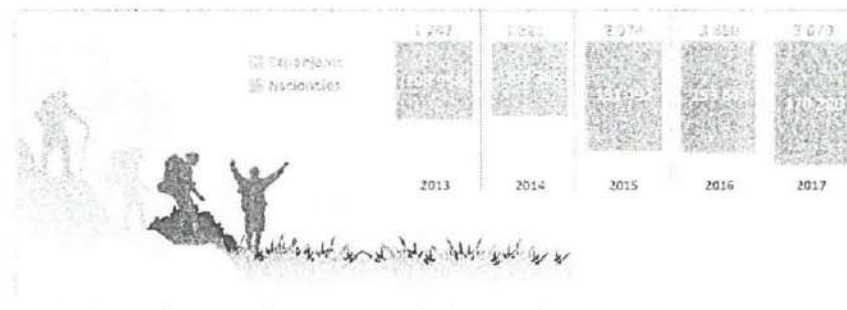
El número de establecimiento para el año 2017 en la Provincia Constitucional del Callao fueron 5969 para provisión de alimentos y bebidas, 254 artesanos, 271 hospedaje, 254 agencias de viajes, 132 guías de turismo y 21 salas de juegos autorizadas.

IMAGEN N° 12: NÚMEROS DE ESTABLECIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS 2017



ESTADÍSTICAS DE TURISMO 2017 - MINCETUR

IMAGEN N° 13: VISITANTES EXTRANJEROS Y NACIONALES A LOS PRINCIPALES RECURSOS TURÍSTICOS



ESTADÍSTICAS DE TURISMO 2017 – MINCETUR

IMAGEN N° 14: DISTRITOS DONDE SE UBICAN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Distrito	Alimentos y bebidas	Artisanos	Hospedajes	Agencias de viajes	Guías de turismo	Salas de juego autorizadas
Bellavista	605	14	37	33	24	3
Callao	4 000	118	124	161	66	12
Carmen de la Legua y Reynoso	180	18	7	7	4	1
La Perla	797	16	26	26	25	-
La Punta	100	1	1	15	2	-
Mi Perú	10	1	2	-	-	-
Ventanilla	1 115	85	74	12	10	5

ESTADÍSTICAS DE TURISMO 2017 – MINCETUR



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 17 NOV. 2020

5. Oficina de Cooperación Técnica Internacional (OCTI) del Gobierno Regional del Callao

5.1. ¿Qué es?

Es la unidad orgánica asesora del Gobierno Regional del Callao responsable de la conducción, programación, gestión, organización y supervisión de la cooperación internacional no reembolsable, en el ámbito de su jurisdicción, siendo responsable del Programa Regional de Cooperación Técnica y Financiera Internacional. Asimismo, como instancia pública descentralizada es responsable de las relaciones interinstitucionales de cooperación con las entidades públicas y privadas nacionales; y, del programa de becas para especialización profesional provenientes del exterior, concordante con los objetivos y políticas aprobados en los Planes de Desarrollo de la Región, y en el marco de las disposiciones legales que la regulan.⁹

5.2. Visión

Somos una Oficina de Cooperación Técnica Internacional institucionalizada con capacidad de respuesta ante el escenario de la Cooperación Internacional, y reconocida por las fuentes cooperantes nacionales e internacionales, bilaterales y multilaterales, así como por los organismos gubernamentales y no gubernamentales. Con una instancia de coordinación integrada, innovadora y fortalecida entre los diversos actores para la promoción, gestión, conducción, seguimiento y monitoreo de la Cooperación Internacional No Reembolsable, que contribuye al desarrollo sostenible de la región.

5.3. Misión

Establecer una instancia de coordinación de cooperación internacional no reembolsable entre las fuentes de cooperación internacional, los distintos niveles de gobierno (nacionales y subnacionales) y la sociedad civil para gestionar los recursos (humanos y/o técnicos y/o financieros) que permitirán complementar de manera oportuna y de calidad; a los esfuerzos de la Política y Objetivos Estratégicos del Gobierno Regional del Callao a favor del desarrollo sostenible de la región.

5.4. Objetivos

1. Garantizar el uso eficiente de los recursos humanos y económicos de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), en el marco de la política Nacional de Cooperación Internacional, las normas y los objetivos que la rigen.
2. Coordinar y orientar la CINR hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues estos son criterios mundialmente aceptados del progreso general de los pueblos, y adoptados tanto por entidades cooperantes y/o donantes, países en desarrollo, las sociedades civiles desarrolladas y las instituciones dedicadas a tareas de desarrollo.
3. Establecer relaciones de cooperación internacional con los actores del nivel subnacional en América Latina, Asia y Europa, fortaleciendo los lazos de



⁹ TUO del ROF del Gobierno Regional del Callao - 2018

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDELLARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 69 Fecha: 17 NOV. 2020

cooperación en el marco de una estrategia de "internacionalización regional" que le permita al GRC participar en los debates de la Agenda 2030.

4. Liderar el esfuerzo conjunto entre el Gobierno Nacional, el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales para promover la captación de recursos (humanos y/o técnicos y/o financieros) de la cooperación internacional con el fin de disminuir la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en la región Callao.
5. Establecer alianzas estratégicas con todos los actores de la CTI-Entidades Cooperantes, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), Universidades, Gobiernos Locales, Organizaciones de Base, Asociaciones y Comunidades Organizadas para proponer el diseño, planificación y ejecución de una Agenda de Desarrollo Concertada que armonice los criterios de intervención de la CTI en la región Callao.
6. Consolidar a la OCTI del Gobierno Regional del Callao como un facilitador para el mayor y mejor flujo de la cooperación y brindar asesoría a las ONGD, Gobiernos Locales, Gerencias de Línea y Órganos Desconcentrados de la institución.

6. Cooperación Técnica Internacional en la región Callao

Las entidades públicas descentralizadas o gobiernos locales que actúan en el ámbito del Gobierno Regional del Callao, que cuenten con la Oficina de Cooperación Técnica Internacional o a quien haga sus veces en dicha entidad, representarán las instancias descentralizadas de coordinación del sistema regional de Cooperación Técnica Internacional.

6.1. Visión

"Lograr posicionar el Sistema de Cooperación Técnica Internacional de la REGIÓN Callao, a nivel nacional, como un puente eficiente para canalizar y gestionar fondos de CTI orientados a la ejecución de proyectos y programas que contribuyen al cierre brechas de infraestructura y acceso a los servicios públicos en la región. Asimismo, destacar como región oferente que comparte conocimientos y buenas prácticas para el mundo"

6.2. Misión

"Gestionar y articular la oferta y la demanda de la cooperación técnica internacional orientada al desarrollo sostenible de la población de manera oportuna, transparente, eficiente y competitiva, en el marco de las políticas y planes nacionales, sectoriales y regionales"

7. Análisis FODA de la Región Callao

7.1. Fortalezas

- F1. Ubicación estratégica de la Provincia Constitucional del Callao en el litoral peruano como eje comercial para las exportaciones e importaciones a nivel internacional.
- F2. El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez que representa el principal punto de acceso para el ingreso, tránsito y salida de las personas en el país.
- F3. Contar con un Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011 -2021.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

70
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 1120 Fecha:

17 NOV. 2020

- F4. Autonomía en la gestión y el manejo presupuestal.
- F5. Facultades delegadas por el gobierno central que facilitan la actuación del Gobierno Regional del Callao en servicios básicos para la población.
- F6. Fuerte identidad de la población con la Provincia Constitucional del Callao.
- F7. Cuenta con centros culturales y zonas turísticas.

7.2. Debilidades

- D1. No existe un registro de los programas proyectos y/o actividades realizadas y/o financiadas con fuentes cooperantes nacionales e internacionales en la Provincia Constitucional del Callao.
- D2. Vinculación débil del Gobierno Regional del Callao con las instituciones educativas profesionales dirigida a promover la investigación en temas de desarrollo para la Región Callao.
- D3. Falta de lineamientos, políticas y espacios de articulación público-privada para generar iniciativas que promuevan la Cooperación Técnica Internacional en la Provincia Constitucional del Callao.
- D4. Altos niveles de corrupción.
- D5. Debilitamiento de la credibilidad de las instituciones públicas.
- D6. Alto índice de delincuencia e inseguridad ciudadana.
- D7. Deficiente Transitabilidad para el transporte portuario y turístico, generando altos niveles de congestión en avenidas principales.

7.3. Oportunidades

- O1. Las constantes inversiones en la modernización de infraestructura portuaria y aeroportuaria.
- O2. Interés de Organizaciones No Gubernamentales y de Cooperación Internacional en trabajar para mejorar la calidad de vida de la población de la Provincia Constitucional del Callao.
- O3. Existencia del Seguro Integral de Salud al servicio de la población en situación vulnerable y posible aseguramiento universal en el futuro
- O4. Políticas de lucha contra la pobreza extrema.
- O5. Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- O6. Interés mundial por el Perú como destino turístico.
- O7. Crecimiento de la actividad económica de transporte y de almacenamiento en la Provincia Constitucional del Callao.
- O8. Existencia de una plataforma logística del comercio exterior que genera dinamismo a los centros de intermediación y conexión de cargas y pasajeros, a nivel nacional e internacional, en el puerto y aeropuerto en la Provincia Constitucional del Callao

7.4. Amenazas

- A1. Altos índices de desnutrición que afecta el adecuado desarrollo de la población.
- A2. Bajo nivel de aprendizaje en matemáticas y comprensión de lectura en educación básica.
- A3. Condiciones inadecuadas de empleo con tasas relevantes de sub empleo y de desempleo.



DECLARO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 NOV 2020

- A4. Crecimiento urbano desorganizado en los distritos con mayor pobreza.
- A5. Alto riesgo de ocurrencia de desastres naturales, antrópicos y biológicos.
- A6. Aumento del contrabando, Dumping (competencia desleal con la producción nacional).
- A7. Incremento del traslado de concentrados de minerales como consecuencia del crecimiento de la industria minera (nuevos proyectos), sin mejora de las vías y sin contar con faja transportadora.
- A8. Incremento de la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, violencia doméstica e inseguridad ciudadana a nivel nacional.
- A9. Cambio Climático que genera fenómenos oceanográficos causante de la migración de especies marinas que afectan ciclos productivos.
- A10. Falta de cooperación entre los gobiernos regionales (Lima-Callao)
- A11. El inicio de las operaciones del Terminal Portuario de Chancay (PCh).
- A12. Disminución de confianza de la población hacia los organismos públicos.

8. Prioridades de la Cooperación Técnica Internacional

8.1. Prioridades a nivel internacional

En septiembre de 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno y altos representantes de las Naciones Unidas, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en torno a un programa común, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptaron cumplir los 17 Objetivos con 169 metas de Desarrollo Sostenible (ODS).

En dicha Agenda 2030 se mantienen algunas prioridades de desarrollo que fueron consideradas para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación y la seguridad alimentaria y la nutrición, pero se establece además una amplia gama de objetivos económicos, sociales y ambientales. También se prometen sociedades más pacíficas e inclusivas y, lo que es más importante, se definen los medios de implementación. Como reflejo del enfoque integrado que hemos convenido, los nuevos Objetivos y metas están profundamente interrelacionados y vinculados por numerosos elementos transversales.¹⁰

8.2. Prioridades a nivel nacional

La Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) señala 4 áreas prioritarias para la CINR, las cuales guardan concordancia con los ejes estratégicos y objetivos nacionales definidos en el "Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021" elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, que se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo

¹⁰ Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Fecha: 17 NOV. 2020

17 NOV. 2020



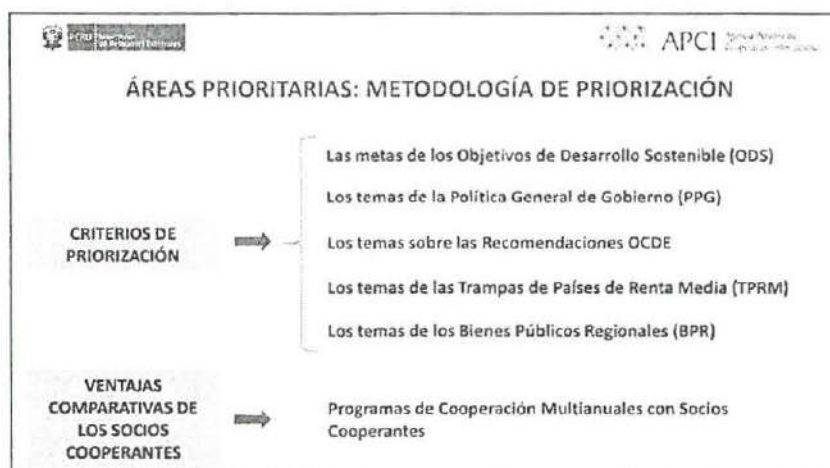
concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, convirtiéndose en el Plan Nacional de Desarrollo para el Perú¹¹.

Los seis ejes estratégicos del Plan Bicentenario que la PNCTI tiene presente son:

- (ii) derechos fundamentales y dignidad de las personas;
- (iii) oportunidades y acceso a los servicios;
- (iv) Estado y gobernabilidad;
- (v) economía, competitividad y empleo;
- (vi) desarrollo regional e infraestructura y
- (vii) recursos naturales y ambiente.

La metodología de priorización utilizada en la PNTCI tiene como criterios para priorizar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), los temas de la Política General de Gobierno (PPG), los temas sobre las Recomendaciones OCDE, los temas de las Trampas de Países de Renta Media (TPRM) y los temas de los Bienes Públicos Regionales (BPR) y como ventajas comparativas de los socios cooperantes utiliza los Programas de Cooperación Multianuales con Socios Cooperantes, como se puede observar en la Imagen N° 16.

IMAGEN N° 15: METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN EN LA PNCTI



Fuente: Nuevo Plan de la cooperación Técnica 2017

Como resultado del proceso de priorización la PNTCI establece las siguientes 4 áreas prioritarias:

- Área 1: Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos
- Área 2: Estado y Gobernabilidad
- Área 3: Economía competitiva, empleo y desarrollo regional
- Área 4: Recursos naturales y medio ambiente



CERTIFICADO DE COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDEATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 17 NOV. 2020

¹¹ Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012

8.3. Prioridades a nivel regional

Actualmente la Provincia Constitucional del Callao cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011 – 2021 en el cual se definen 5 ejes de desarrollo donde se establecen 10 objetivos estratégicos entendidos como las prioridades.

Eje 1: Superación de la pobreza y la desigualdad

Objetivo estratégico 1: Reducir la pobreza, exclusión y marginalidad.

Eje 2: Generación de capacidades

Objetivo estratégico 2: Promover el empoderamiento social y la inserción laboral en las dinámicas económicas productivas

Eje 3. Gestión ambiental y ordenamiento territorial

Objetivo estratégico 3: Garantizar un ambiente saludable, reducir la contaminación y conservar la biodiversidad

Objetivo estratégico 4: Ordenar el Territorio

Objetivo estratégico 5: Desarrollar capacidades para la gestión del riesgo

Eje 4: Desarrollo del eco eficiencia y la competitividad

Objetivo estratégico 6: Contribuir al mejoramiento de la competitividad de los servicios portuarios y aeroportuarios

Objetivo estratégico 7: Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva

Eje 5: Fortalecimiento de la Gobernabilidad

Objetivo estratégico 8: Fortalecer y articular las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas

Objetivo estratégico 9: Fomentar la construcción de ciudadanía y la participación en la gestión del desarrollo y la vigilancia.

Objetivo estratégico 10: Integrar actores, políticas y estrategias en un sistema contra la violencia social e intrafamiliar

9. Alineación a los objetivos internacionales, nacionales, regionales e institucionales.

En esta sección se identifica los objetivos a nivel internacional, nacional, regional e institucional a los cuales debemos alinear nuestros ejes y objetivos estratégicos repotenciar la participación del Gobierno Regional del Callao en la Cooperación Técnica Internacional.

9.1. Objetivos a nivel internacional

A nivel internacional la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la ONU en 2015, la cual establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**:



CÓPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
74
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 17 NOV. 2017

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

9.2. Objetivos a nivel nacional

Con la finalidad de complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional contempla 17 Temas agrupados en 4 Áreas Prioritarias, las cuales deberán orientar las intervenciones de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el país:

Área 1: Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos:

1. Derechos humanos y diversidad cultural.
2. Acceso universal a una justicia eficiente, eficaz y transparente.
3. Empoderamiento de la mujer y atención a grupos vulnerables.
4. Acceso equitativo a una educación integral de calidad.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO A TERCIO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 NOV. 2020

5. Acceso a servicios integrales de Salud y Nutrición con calidad.
6. Acceso a servicios adecuados de agua, saneamiento, energía rural y telecomunicaciones.

Área 2: Estado y Gobernabilidad:

7. Modernización y descentralización de la Administración Pública con eficiencia, eficacia y transparencia.
8. Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos.
9. Seguridad Ciudadana y gestión de riesgos de desastres.

Área 3: Economía competitiva, empleo y desarrollo regional:

10. Estructura productiva y turística diversificada, competitiva y sostenible.
11. Oferta exportable y acceso a nuevos mercados.
12. Ciencia, tecnología e innovación.
13. Gestión de la migración laboral interna y externa, con énfasis en la generación de oportunidades de trabajo.
14. Actividades económicas diversificadas concordantes con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.

Área 4: Recursos naturales y medio ambiente:

15. Conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN.
16. Manejo integrado, eficiente y sostenible del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.
17. Calidad ambiental y adaptación al cambio climático, incorporando la perspectiva de la Gobernanza Climática.

Asimismo, para fortalecer la contribución de la CTI al desarrollo sostenible, acorde al rol dual del Perú y a los objetivos de Política Exterior, mediante Resolución Ministerial N° 007-2019/RE, se aprueba la "Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores", donde se establece las siguientes prioridades para la CTI:

i) Perú receptor

Las áreas prioritarias para la CTI, alineadas a la Agenda 2030, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), la Política General de Gobierno (PGG) al 2021, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021, en concordancia con la Política Exterior y los compromisos del Perú ante la OCDE, son:

- Desarrollo Inclusivo
- Gobernanza
- Competitividad
- Conservación y sostenibilidad ambiental

IMAGEN N° 16: ÁREAS PRIORITARIAS DE LA PNCTI



COPIA FIEL DEL PRESENTE DOCUMENTO EN
PRESENCIA DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FISCALARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 76

17 NOV. 2020

PERÚ RECEPTOR

Áreas prioritarias

<p>Desarrollo Inclusivo</p> <ol style="list-style-type: none"> Calidad de la educación Cambio de la salud y seguridad alimentaria Calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico Cultura Igualdad de género 	<p>Competitividad</p> <ol style="list-style-type: none"> Cadenas productivas y de valor Acceso a la MYPE Innovación tecnológica Tecnologías de la información y comunicación Turismo
<p>Anticorrupción</p> <ol style="list-style-type: none"> Descentralización Fortalecimiento de la democracia Gestión de riesgo de desastres Justicia Seguridad ciudadana 	<p>Conservación y sostenibilidad ambiental</p> <ol style="list-style-type: none"> Conservación de ecosistemas marinos y costeros Energías renovables Gestión integrada de la biodiversidad y manejo de bosques Manejo y sostenibilidad de recursos hídricos Resiliencia al cambio climático

Focalización territorial



Enfoques transversales: (i) igualdad de género, (ii) discapacidad, (iii) interculturalidad

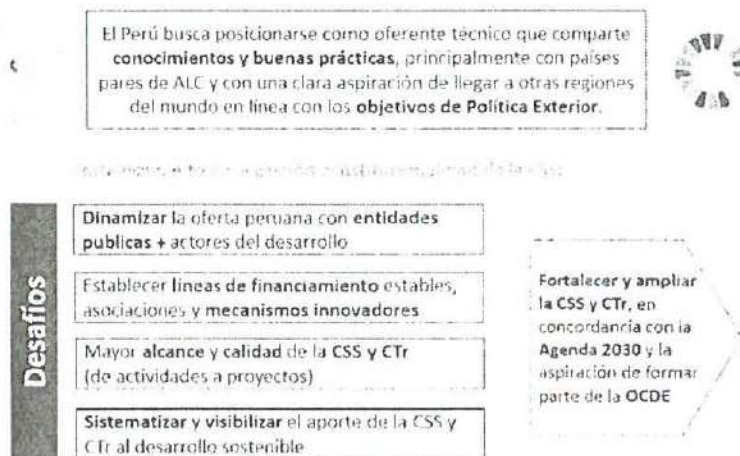
Fuente: PNCTI 2019

ii) Perú Oferente

El Perú busca posicionarse como oferente técnico que comparte conocimientos y buenas prácticas. A fin de fortalecer y ampliar dicha oferta, en concordancia con la Agenda 2030 y la aspiración de formar parte de la OCDE, se establecen los siguientes pilares estratégicos para su orientación:

- Contribuir a la implementación de la Agenda 2030.
- Apoyar a la integración regional y desarrollo compartido.
- Compartir fortalezas y capacidades basadas en el beneficio mutuo.
- Fomentar alianzas para el desarrollo.

IMAGEN N° 17: PERÚ OFERENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA



Fuente: PNCTI 2019

9.3. Objetivos a nivel regional

En el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011 – 2021 se establecen objetivos específicos para cada uno de los 10 objetivos estratégicos como se detallan a continuación:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
SECRETARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 NOV. 2020

Eje 1: Superación de la pobreza y la desigualdad

Objetivo estratégico 1: Reducir la pobreza, exclusión y marginalidad.

- Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad.
- Fomentar el empleo digno.
- Mejorar la calidad de los aprendizajes educativos.
- Ampliar y mejorar la calidad de los servicios de salud.
- Garantizar la seguridad alimentaria con énfasis en los grupos vulnerables.

Eje 2: Generación de capacidades

Objetivo estratégico 2: Promover el empoderamiento social y la inserción laboral en las dinámicas económicas productivas

- Promover la Investigación y Desarrollo de programas de capacitación y formación.
- Mejorar la articulación entre la oferta formativa y el mercado laboral.
- Generar mecanismos de intermediación laboral.
- Promover el liderazgo y la organización y participación.

Eje 3. Gestión ambiental y ordenamiento territorial

Objetivo estratégico 3: Garantizar un ambiente saludable, reducir la contaminación y conservar la biodiversidad

- Reducir la contaminación.
- Conservar la biodiversidad.
- Recuperar y poner en valor la biodiversidad.

Objetivo estratégico 4: Ordenar el Territorio

- Planificar el desarrollo urbano, ordenar y acondicionar el territorio.
- Recuperar y poner en valor el patrimonio cultural y monumental.

Objetivo estratégico 5: Desarrollar capacidades para la gestión del riesgo

- Implementar políticas y normas para la gestión de riesgos y organizar un sistema integrado.
- Fortalecer las capacidades de la población y crear redes de información y comunicación social.
- Planificar y organizar las intervenciones de prevención, mitigación y respuesta.

Eje 4: Desarrollo de la eco eficiencia y la competitividad

Objetivo estratégico 6: Contribuir al mejoramiento de la competitividad de los servicios portuarios y aeroportuarios

- Promover la innovación tecnológica de los servicios portuarios y aeroportuarios para satisfacer la demanda internacional y su articulación con la cadena exportadora-importadora.



ESTE DOCUMENTO ES
EL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO 78
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 17 NOV. 2020

- Desarrollar la infraestructura vial adecuada para soportar las dinámicas socio económicas.

Objetivo estratégico 7: Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva

- Promover el desarrollo de micro y pequeñas empresas ecoeficientes.
- Promover la articulación de medianas y grandes empresas ecoeficientes con el territorio con responsabilidad social.
- Promover la recreación y el turismo.
- Promover el uso racional de la energía y el aprovechamiento sostenible de los recursos.

Eje 5: Fortalecimiento de la Gobernabilidad

Objetivo estratégico 8: Fortalecer y articular las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas

- Garantizar el aprendizaje interinstitucional y la sostenibilidad de la gestión.
- Fomentar la articulación de redes sociales.
- Promover la difusión de las competencias y funciones de las instituciones públicas y privadas

Objetivo estratégico 9: Fomentar la construcción de ciudadanía y la participación en la gestión del desarrollo y la vigilancia.

- Impulsar aprendizajes hacia la prevención, gestión y manejo de conflictos y al cumplimiento de derechos y deberes.
- Actualización y/o adecuación de los instrumentos de gestión de las instituciones, que permitan la participación activa de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas.
- Consolidar la protección de los derechos de los ciudadanos.

Objetivo estratégico 10: Integrar actores, políticas y estrategias en un sistema contra la violencia social e intrafamiliar

- Generar valores, actitudes y conductas basados en los principios de igualdad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad.
- Reducir los niveles de violencia e inseguridad.

9.4. Objetivos a nivel institucional

Se toma como base los 12 lineamientos de políticas y los 8 objetivos institucionales del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional del Callao 2019 – 2022.

Lineamientos de política:

1. Fortalecer la gestión eficiente del sistema de salud.
2. Garantizar la cobertura, calidad y oportunidad de la atención de salud, con énfasis en la población infantil y reducción de la anemia en niños y



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

79

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO PÚBLICO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Febrero 3

17 NOV. 2020

- niñas menores de 05 años y gestantes adolescentes, con enfoque de prevención.
3. Incrementar la calidad de los aprendizajes y el talento de los niños, niñas y adolescentes.
 4. Fortalecer los procesos de gestión del riesgo de desastres, con énfasis en prevención.
 5. Prevención de la violencia y el delito a fin de implementar espacios públicos seguros, con énfasis en la delincuencia común y organizada.
 6. Mejorar los procesos de modernización de la gestión pública para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural, construyendo consenso para el desarrollo de la democracia.
 7. Promover la gestión del territorio para la sostenibilidad del uso y la ocupación ordenada del territorio en armonía con las condiciones ambientales y de seguridad física.
 8. Promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos.
 9. Promover el desarrollo de una economía diversificada, sostenible, competitiva e inclusiva, como base del empleo digno y productivo, incorporando el uso de las tecnologías.
 10. Fortalecer la evaluación del desempeño de la entidad en el marco de una gestión de resultado a través del uso de tecnología e indicadores.
 11. Implementar el sistema de control interno, con enfoque en la transparencia, para el uso eficiente de los recursos públicos.
 12. Desarrollar una gestión institucional con igualdad e inclusión social y con enfoque de derechos y género; así como de protección frente a la violencia de la población más vulnerable.

Objetivos institucionales:

1. Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población.
2. Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población.
3. Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao
4. Fortalecer la gestión del riesgo de desastre en la Provincia Constitucional del Callao
5. Promover el desarrollo social en las poblaciones vulnerables
6. Promover la sostenibilidad de los recursos naturales en la Provincia Constitucional del Callao
7. Mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos
8. Fortalecer la Gestión Institucional

9.5. Objetivos del PRCTI del Callao 2020-2022

En el marco de las políticas y planes del ámbito internacional, nacional y regional, se ha definido los objetivos de los Ejes Estratégicos del Plan Regional de



ATESTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: Fecha: 17 NOV. 2020

Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020 - 2022, como se detallan a continuación:

Eje estratégico 1: Gobernabilidad

Objetivo Estratégico 01: Propiciar la articulación del Gobierno Regional del Callao con los gobiernos locales y sociedad civil sobre temas referidos a la Cooperación Técnica Internacional, a fin de contribuir al posicionamiento de la Provincia Constitucional del Callao como una región con desarrollo sostenible.

Eje estratégico 2: Desarrollo Social (Salud, educación servicios básicos)

Objetivo Estratégico 02: Contribuir, a través de la búsqueda de la Cooperación Técnica Internacional, a la satisfacción de necesidades básicas y la calidad de servicio social que resguarde el capital humano en situación de riesgo y contribuyan a la reducción de la pobreza.

Eje estratégico 3: Desarrollo Económico Sostenible

Objetivo Estratégico 03: Propiciar programas y/o proyectos y/o actividades, a través de la búsqueda de la Cooperación Técnica Internacional, para promover el Desarrollo económico en la Región.

Eje estratégico 4: Recursos naturales y medio ambiente

Objetivo Estratégico 04: Contribuir a través de la búsqueda de la Cooperación Técnica Internacional, a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y cuidado del medio ambiente

A continuación se presenta la Matriz de articulación de objetivos internacionales, nacionales, regionales, institucionales y del PRCTI:

REPUBLICA DEL PERÚ
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 120 Fecha: 17 NOV. 2020



MATRIZ N° 1: ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS

Agenda 2030	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012	Declaración de Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2019		Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Callao 2011 - 2021	Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del Gobierno Regional del Callao	Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020-2022			
			Prioridades para la CTI				Objetivos Estratégicos Territoriales	Objetivos Estratégicos Institucionales	Ejes Estratégicos	Objetivos
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ejes estratégicos	Áreas	Temas Prioritarios	Receptor	Oferente	Objetivos Estratégicos Territoriales	Objetivos Estratégicos Institucionales	Ejes Estratégicos	Objetivos	
ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas	A1: Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos	1. Derechos humanos y diversidad cultural.	Desarrollo Inclusivo	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la implementación de la Agenda 2030. • Apoyar a la integración regional y desarrollo compartido. • Compartir fortalezas y capacidades basadas en el beneficio mutuo. • Fomentar alianzas para el desarrollo. 	OET.10. Integrar actores, políticas y estrategias en un sistema de seguridad contra la violencia social e intrafamiliar	OEI.05. Promover el desarrollo social en las poblaciones vulnerables	Eje 2. Desarrollo Social	OE.02. Contribuir, a través de la búsqueda de la Cooperación Técnica Internacional, a la satisfacción de necesidades básicas y la calidad de servicio social que resguarde el capital humano en situación de riesgo y contribuyan a la reducción de la pobreza.	
ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas			2. Acceso universal a una justicia eficiente, eficaz y transparente.							3. Empoderamiento de la mujer y atención a grupos vulnerables.
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos			Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios							4. Acceso equitativo a una educación integral de calidad.
ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	5. Acceso a servicios integrales de Salud y Nutrición con calidad.					OEI.02. Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población				
ODS 3: Garantizar una	6. Acceso a servicios									



17 NOV. 2020

DANIEL DE ROSARIO CORNEJO
 FEDERICO ALBERTO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 REG. N° 17701
 17 NOV. 2020

Agenda 2030	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012		Declaración de Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2019		Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Callao 2011 - 2021	Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del Gobierno Regional del Callao	Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020-2022	
				Prioridades para la CTI					
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ejes estratégicos	Áreas	Temas Prioritarios	Receptor	Oferente	Objetivos Estratégicos Territoriales	Objetivos Estratégicos Institucionales	Ejes Estratégicos	Objetivos
vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			adecuados de agua, saneamiento, energía rural y telecomunicaciones.						
ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Eje 3: Estado y Gobernabilidad	A2: Estado y Gobernabilidad	7. Modernización y descentralización de la Administración Pública con eficiencia, eficacia y transparencia.	Gobernanza		OET.08. Fortalecer y articular las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas	OEI.08. Fortalecer la Gestión Institucional	Eje 1. Gobernabilidad	OE.01. Propiciar la articulación del Gobierno Regional del Callao con los gobiernos locales y sociedad civil sobre temas referidos a la Cooperación Técnica Internacional, a fin de contribuir al posicionamiento de la Provincia Constitucional del Callao como una región con desarrollo sostenible.
			8. Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos.			OET.09. Fomentar la construcción de ciudadanía y la participación en la gestión del desarrollo y la vigilancia ciudadana	OEI.03. Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao		
			9. Seguridad Ciudadana y gestión de riesgos de desastres.			OET.04. Ordenar el territorio OET.05. Desarrollar capacidades para la gestión del riesgo	OEI.04. Fortalecer la gestión del riesgo de desastre en la Provincia Constitucional del Callao		
ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Eje 5: Desarrollo regional e infraestructura								

CERTIFICADO N° 001-2020
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DE ROSARIO CORNEJO
 R. 001-2020
 05 FEB 2020



Agenda 2030	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012		Declaración de Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2019		Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Callao 2011 - 2021	Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del Gobierno Regional del Callao	Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020-2022	
				Prioridades para la CTI					
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ejes estratégicos	Áreas	Temas Prioritarios	Receptor	Oferente	Objetivos Estratégicos Territoriales	Objetivos Estratégicos Institucionales	Ejes Estratégicos	Objetivos
<p>ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p> <p>ODS 7: Garantizar el acceso a una energía</p>	Eje 4: Economía, competitividad y empleo	A3: Economía competitiva, empleo y desarrollo regional:	<p>10. Estructura productiva y turística diversificada, competitiva y sostenible.</p> <p>13. Gestión de la migración laboral interna y externa, con énfasis en la generación de oportunidades de trabajo.</p> <p>11. Oferta exportable y acceso a nuevos mercados</p> <p>12. Ciencia, tecnología e innovación.</p>	Competitividad		<p>OET.02. Promover el empoderamiento social y la inserción laboral en las dinámicas económicas productivas</p> <p>OET.06. Contribuir al mejoramiento de la competitividad de los servicios portuarios y aeroportuarios</p> <p>OET.07. Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva</p>	OEI.07. Mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos	Eje 3. Desarrollo Económico Sostenible	OE.03. Propiciar programas y/o proyectos y/o actividades, a través de la búsqueda de la Cooperación Técnica Internacional, para promover el Desarrollo económico en la Región



DANIEL ROSARIO CORNEJO
 FEDERICO ALBERTO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Planeación e Instrumentación
 Oficina FIEL del Gobierno Regional del Callao
 17 NOV 2020

Agenda 2030	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012		Declaración de Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2019		Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Callao 2011 - 2021	Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del Gobierno Regional del Callao	Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020-2022	
				Prioridades para la CTI					
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ejes estratégicos	Áreas	Temas Prioritarios	Receptor	Oferente	Objetivos Estratégicos Territoriales	Objetivos Estratégicos Institucionales	Ejes Estratégicos	Objetivos
asequible, segura, sostenible y moderna para todos ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles			14. Actividades económicas diversificadas concordantes con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.						
ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Eje 6: Recursos naturales y ambiente	A4: Recursos naturales y medio ambiente:	15. Conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN.	Conservación y sostenibilidad ambiental		OET.03. Garantizar un ambiente saludable, reducir la contaminación y conservar la biodiversidad	OEI.06. Promover la sostenibilidad de los recursos naturales en la Provincia Constitucional del Callao	Eje 4. Recursos Naturales y Medio Ambiente	OE.04. Contribuir a través de la búsqueda de la Cooperación Técnica Internacional, a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y cuidado del medio ambiente



CERTIFICADO de la Presidencia del Comité de Cooperación Técnica Internacional del Callao
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDERICO ALBERTO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. :
 Fecha: 17 NOV. 2020

Agenda 2030	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012		Declaración de Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2019		Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Callao 2011 - 2021	Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del Gobierno Regional del Callao	Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020-2022	
				Prioridades para la CTI					
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ejes estratégicos	Áreas	Temas Prioritarios	Receptor	Oferente	Objetivos Estratégicos Territoriales	Objetivos Estratégicos Institucionales	Ejes Estratégicos	Objetivos
<p>ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p> <p>ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p> <p>ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>			<p>16. Manejo integrado, eficiente y sostenible del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.</p> <p>17. Calidad ambiental y adaptación al cambio climático, incorporando la perspectiva de la Gobernanza Climática.</p>						

Elaboración propia



JUNTA REG. DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL DEL ROSARIO GONZALEZ
 FEDATARIO PÚBLICO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 17 NOV 2020

10. Visión del Plan de Desarrollo Concertado de la región Callao 2011-2021

10.1. Visión Concertada de la Región Callao al 2021

La Región Callao, centro estratégico de interconexión del Perú, ha logrado un desarrollo humano armónico y equilibrado con identidad regional y conciencia ambiental, se brindan servicios públicos y privados eficientes que cubren a toda la población. Es territorialmente ordenada, segura, saludable y ha reducido los niveles de riesgo y vulnerabilidad.

Es un nodo de servicios portuarios, aeroportuarios y logísticos de vanguardia en el Pacífico, potenciando el comercio internacional.

Ha alcanzado un desarrollo industrial competitivo, eco eficiente y socialmente responsable, articulando a las grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, generando empleos dignos para la población chalaca. Presenta una oferta cultural, recreacional y turística con estándares de calidad.

La Región ha alcanzado altos niveles de gobernabilidad, basada en valores, principios éticos, participación ciudadana, transparencia, equidad e inclusión social.

11. Marco Estratégico del PRCTI del Callao 2020-2022

11.1. Ejes y Objetivos Estratégicos

Los Ejes Estratégicos del presente Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional Del Gobierno Regional Del Callao se encuentran alineados los siguientes documentos base:

- Plan 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario Perú hacia el 2021.
- Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (2012) vigente.
- Nuevo Plan de Cooperación Técnica Internacional 2017
- Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011 – 2021
- Plan Estratégico Institucional Gobierno Regional del Callao 2019 – 2022
- Norma Técnica: CTI para el ámbito del Gobierno Regional del Callao 2005 - Matriz de Prioridades para la Cooperación Técnica Internacional
- Análisis FODA de la Provincia Constitucional del Callao respecto a la CTI.

Esta alineación se ha realizado tomando en consideración las prioridades, metas y objetivos de los documentos enlistados, los cuales corresponden a los ámbitos internacional, nacional y regional, dando como resultado la formulación de los siguientes ejes estratégicos para la CTI en la Región Callao.

**IMAGEN N° 10 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:
CINCO EJES ESTRATÉGICOS PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA
INTERNACIONAL**



CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL DEL ROSARIO GONZALEZ
FEDATARIO ALTES
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
105 17 NOV. 2020

Objetivo Estratégico 03: Propiciar programas y/o proyectos y/o actividades, a través de la búsqueda de la Cooperación Técnica Internacional, para promover el Desarrollo económico en la Región

11.1.4. Eje estratégico 4: Recursos naturales y medio ambiente

Procura la gestión de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente con el fin de asegurar la buena salud del medio ambiente y de la población.

Objetivo Estratégico 04: Contribuir a través de la búsqueda de la Cooperación Técnica Internacional, a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y cuidado del medio ambiente

IMAGEN N° 11 DISTRITOS DE LA REGIÓN CALLAO CON QUIENES SE DEBE PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE.



11.2. Acciones Estratégicas priorizadas por Objetivo Estratégico

Con la finalidad de implementar la estrategia establecida por los objetivos, se definen seis (06) acciones estratégicas para el logro de resultados, que se presentan a continuación:

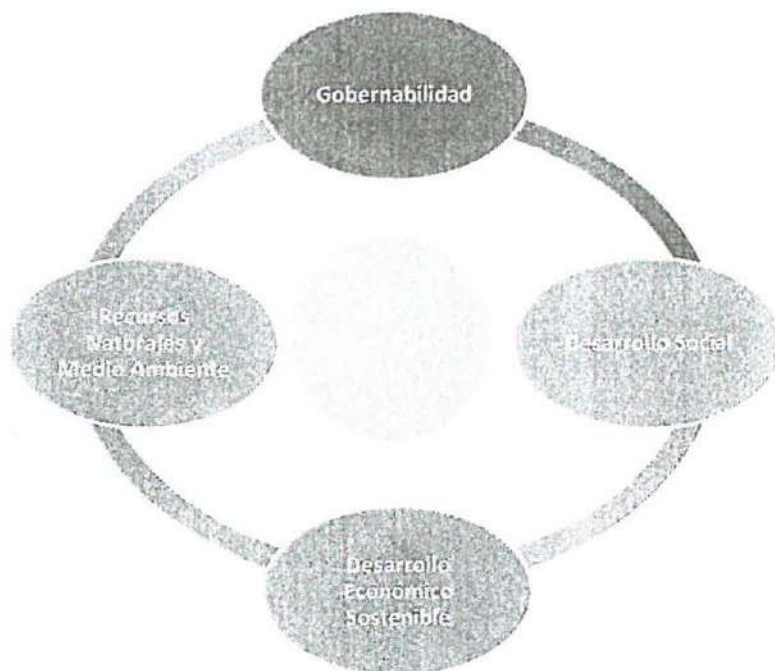
Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas
Eje 1. Gobernabilidad	OE.01. Propiciar la articulación del Gobierno Regional del Callao con los gobiernos locales y sociedad civil sobre temas referidos a la Cooperación Técnica Internacional, a fin de contribuir al posicionamiento de la Provincia Constitucional del Callao como una región con desarrollo sostenible.	AE. 01.01. Coordinación con los diferentes niveles de Gobierno Regional, Local, y la sociedad civil
		AE.01.02. Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento.
Eje 2. Desarrollo Social	OE.02. Contribuir, a través de la búsqueda de la Cooperación Técnica Internacional, a la satisfacción de necesidades básicas y la calidad de servicio social que resguarde el capital humano en situación de riesgo y contribuyan a la reducción de la pobreza.	AE. 02.01. Promoción de programas y/o proyectos y/o actividades en salud en la Región Callao ante las fuentes cooperantes.
		AE. 02.02. Promoción de programas y/o proyectos y/o actividades en educación en la Región Callao ante las fuentes cooperantes.
Eje 3. Desarrollo Económico	OE.03. Propiciar programas y/o proyectos y/o actividades, a través de la búsqueda de la Cooperación	AE. 03.01. Promoción de programas y/o proyectos y/o actividades de



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FISCALARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 NOV. 2020



Elaboración propia

11.1.1. Eje estratégico 1: Gobernabilidad

Desarrollar las capacidades políticas, técnicas y de gestión del Gobierno Regional del Callao, los Gobiernos locales y de la sociedad civil organizada con conocimientos de sus deberes y derechos, para realizar procesos participativos concertados que permitan el desarrollo sostenible de la Provincia Constitucional del Callao.

Objetivo Estratégico 01: Propiciar la articulación del Gobierno Regional del Callao con los gobiernos locales y sociedad civil sobre temas referidos a la Cooperación Técnica Internacional, a fin de contribuir al posicionamiento de la Provincia Constitucional del Callao como una región con desarrollo sostenible.

11.1.2. Eje estratégico 2: Desarrollo Social

Supone el establecimiento y fortalecimiento de alianzas estratégicas entre los diferentes actores, comprometidos con el desarrollo social de la región asegurando la calidad de los servicios educativos, de salud y básicos promoviendo la modalidad técnica y social más adecuada.

Objetivo Estratégico 02: Contribuir, a través de la búsqueda de la Cooperación Técnica Internacional, a la satisfacción de necesidades básicas y la calidad de servicio social que resguarde el capital humano en situación de riesgo y contribuyan a la reducción de la pobreza.

11.1.3. Eje estratégico 3: Desarrollo Económico Sostenible

Procura que todos los sectores económicos contribuyan en plenitud de condiciones y de capacidades para el desarrollo económico de la población.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

88

DANIEL DEL ROSARIO
 FECHAS: 17 NOV. 2020
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas
Sostenible	Técnica Internacional, para promover el Desarrollo Económico en la Región	desarrollo productivo y competitividad en la Región Callao.
Eje 4. Recursos Naturales y Medio Ambiente	OE.04. Contribuir a través de la búsqueda de la Cooperación Técnica Internacional, a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y cuidado del medio ambiente	AE. 04.01. Promoción de programas y/o proyectos y/o actividades para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica

Elaboración Propia

11.3. Matriz de Estrategia del PRCTI del Callao 2020-2022

A continuación, se muestra la matriz de estrategia del Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional Del Callao 2020 – 2022, que contiene los objetivos y acciones estratégicas con sus respectivos indicadores, formula del indicador y logros esperados en el horizonte del plan.

CERTIFICADO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO AL TERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: Fecha: 17 NOV. 2020



MATRIZ N° 2: ESTRATEGIA DEL PLAN REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL CALLAO 2020-2022

Objetivos Estratégicos/Acciones Estratégicas		Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador	Logros esperados en el periodo del plan			Fuente de Datos	Responsable de la medición
Código	Descripción				2020	2021	2022		
OE.01	Propiciar la articulación del Gobierno Regional del Callao con los gobiernos locales y sociedad civil sobre temas referidos a la Cooperación Técnica Internacional, a fin de contribuir al posicionamiento de la Provincia Constitucional del Callao como una región con desarrollo sostenible.	Número de gobiernos locales y sociedad civil que contribuyan al posicionamiento del Gobierno Regional en temas referidos a la CTI	Número de gobiernos locales y sociedad civil que contribuyan al posicionamiento del Gobierno Regional en temas referidos a la CTI	Resultado	0	3	4	Reporte de acciones de los GLs en CTI	Oficina de CTI del GORE CALLAO
Acciones Estratégicas del OE.01									
AE.01.01	Coordinación con los diferentes niveles de Gobierno Regional, Local, y la sociedad civil	Número de coordinaciones efectuadas con los distintos niveles de Gobierno y sociedad civil	Número de coordinaciones efectuadas con los distintos niveles de Gobierno y sociedad civil	producto	0	1	2	Documentos de reuniones de coordinación	Oficina de CTI del GORE CALLAO
AE.01.02	Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento.	Número de difusión de información de CTI	Número de difusión de información de CTI	producto	0	1	2	Documentos sobre difusión de la OCTI del Gore Callao	Oficina de CTI del GORE CALLAO
Objetivos Estratégicos/Acciones Estratégicas		Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador	Logros esperados en el periodo del plan			Fuente de Datos	Responsable de la medición
Código	Descripción				2020	2021	2022		
OE.02	Contribuir, a través de la búsqueda de la Cooperación Técnica Internacional, a la satisfacción de necesidades básicas y la calidad de servicio social que resguarde el capital humano en situación de riesgo y contribuyan a la reducción de la pobreza.	Número de búsquedas realizadas de la CTI que contribuyen a la reducción de la pobreza	Número de búsquedas realizadas de la CTI que contribuyen a la reducción de la pobreza	Resultado	0	2	3	Ministerio de Relaciones Exteriores y reporte de APCI	Oficina de CTI del GORE CALLAO



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FIEL ALTERNIO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg: Fecha:

17 NOV. 2020

Acciones Estratégicas del OE.02

AE.02.01	Promoción de programas y/o proyectos y/o actividades en salud en la Región Callao ante las fuentes cooperantes.	Número de promociones de programas y/o proyectos y/o actividades en salud	Número de promociones de programas y/o proyectos y/o actividades en salud	producto	0	3	4	Ministerio de Relaciones Exteriores y reporte de APCI	Oficina de CTI del GORE CALLAO
AE.02.02	Promoción de programas y/o proyectos y/o actividades en educación en la Región Callao ante las fuentes cooperantes.	Número de promociones de programas y/o proyectos y/o actividades en educación	Número de promociones de programas y/o proyectos y/o actividades en educación	producto	0	3	4	Ministerio de Relaciones Exteriores y reporte de APCI	Oficina de CTI del GORE CALLAO

Objetivos Estratégicos/Acciones Estratégicas		Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador	Logros esperados en el periodo del plan			Fuente de Datos	Responsable de la medición
Código	Descripción				2020	2021	2022		
OE.03	Propiciar programas y/o proyectos y/o actividades, a través de la búsqueda de la Cooperación Técnica Internacional, para promover el Desarrollo económico en la Región	Número de búsquedas realizadas de la CTI que contribuyen al desarrollo económico	Número de búsquedas realizadas de la CTI que contribuyen al desarrollo económico	Resultado	0	2	3	Ministerio de Relaciones Exteriores y reporte de APCI	Oficina de CTI del GORE CALLAO

Acciones Estratégicas del OE.03

AE.03.01	Promoción de programas y/o proyectos y/o actividades de desarrollo productivo y competitividad en la Región Callao.	Número de promoción de programas y/o proyectos y/o actividades de desarrollo productivo y competitividad regional	Número de promoción de programas y/o proyectos y/o actividades de desarrollo productivo y competitividad regional	producto	0	2	3	Ministerio de Relaciones Exteriores y reporte de APCI	Oficina de CTI del GORE CALLAO
----------	---	---	---	----------	---	---	---	---	--------------------------------

Objetivos Estratégicos/Acciones Estratégicas		Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador	Logros esperados en el periodo del plan			Fuente de Datos	Responsable de la medición
Código	Descripción				2020	2021	2022		
OE.04	Contribuir a través de la búsqueda de la Cooperación Técnica Internacional, a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y cuidado del medio ambiente	Número de búsquedas realizadas de la CTI que contribuyen a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y	Número de búsquedas realizadas de la CTI que contribuyen a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y	Resultado	0	1	2	Ministerio de Relaciones Exteriores y reporte de APCI	Oficina de CTI del GORE CALLAO



SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 NOV. 2020

		cuidado del medio ambiente	cuidado del medio ambiente						
Acciones Estratégicas del OE.05									
AE.04.01.	Promoción de programas y/o proyectos y/o actividades para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica	Número de promociones de programas y/o proyectos y/o actividades para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica	Número de promociones de programas y/o proyectos y/o actividades para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica	producto	0	1	2	Ministerio de Relaciones Exteriores y reporte de APCI	Oficina de CTI del GORE CALLAO

Elaboración propia

Copia del Original del Documento
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDERICO ALTERIO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N°:
 Fecha: 17 NOV. 2020



12. Implementación, seguimiento y evaluación del PRCTI del Callao 2020-2022

El Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional del Callao 2020-2022 presenta indicadores y metas de las actividades que permitirán realizar el seguimiento y evaluación con la finalidad de obtener información oportuna y adecuada para la toma de decisiones.

La Oficina de Cooperación técnica Internacional del Gobierno Regional del Callao se encargará de coordinar, organizar y ejecutar el proceso de seguimiento y evaluación del resultado de la implementación del Plan en mención.

El seguimiento consiste en la recopilación sistemática de información sobre indicadores y metas para conocer el avance de cumplimiento del Objetivo, las Acciones Estratégicas y las Actividades, según corresponda, el cual permite la identificación de alertas tempranas con base en desviaciones respecto a lo programado, que conlleven a una evaluación de las medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión.

La evaluación se define como una valoración rigurosa del plan finalizado para determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones para la mejora de la gestión.

Para el seguimiento del plan se elaborará informes de periodicidad trimestral que serán emitidos hasta el último día del mes siguiente al final de cada trimestre. Los informes podrán abarcar la información solo del trimestre o acumulada al momento de su elaboración, de acuerdo a las necesidades, y considerando la matriz N°03 "Seguimiento de las actividades de plan". Por otro lado, para la evaluación del plan, se elaborará el informe de evaluación, que presente como contenido mínimo la evaluación del cumplimiento de los logros esperados, la matriz N° 04, propuestas para mejorar la estrategia, conclusiones y recomendaciones.

MATRIZ N° 3: SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN

Objetivo/Acciones Estratégicas		Actividades		Unidad de Medida	Aprobado		Ejecutado al:	% de Avance		Observación
Código	Descripción	Código	Descripción		Anual	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Anual	
Acciones Estratégicas del O.1										

Elaboración propia

MATRIZ N° 4: EVALUACIÓN DEL OBJETIVO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN

Objetivo/Acciones Estratégicas		Indicador	Programado	Valor obtenido	% de cumplimiento
Código	Descripción				
Acciones Estratégicas del O.01					

Elaboración propia



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO 94
 FEDERICO ALBERTO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Fecha: 17 NOV. 2020

ANEXO N° 1: POBLACIÓN

CUADRO N° 35: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA, POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD, SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2007 Y 2017

Grupos de edad	Población censada						Índice de masculinidad	
	Total		Hombre		Mujer		2007	2017
	2007	2017	2007	2017	2007	2017		
TOTAL	876,877.00	994,494.00	430,582.00	485,782.00	446,295.00	508,712.00	96.50	95.50
Menores de 1 año	15,414.00	14,138.00	7,812.00	7,224.00	7,602.00	6,914.00	102.80	104.50
1 a 4 años	64,535.00	64,672.00	32,848.00	33,135.00	31,687.00	31,537.00	103.70	105.10
5 a 9 años	74,008.00	83,938.00	37,638.00	42,626.00	36,370.00	41,312.00	103.50	103.20
10 a 14 años	81,324.00	80,477.00	41,250.00	40,672.00	40,074.00	39,805.00	102.90	102.20
15 a 19 años	80,521.00	76,680.00	39,630.00	38,601.00	40,891.00	38,079.00	96.90	101.40
20 a 24 años	81,990.00	87,191.00	40,309.00	43,232.00	41,681.00	43,959.00	96.70	98.30
25 a 29 años	79,634.00	82,434.00	38,952.00	40,292.00	40,682.00	42,142.00	95.70	95.60
30 a 34 años	74,797.00	77,898.00	36,369.00	37,563.00	38,428.00	40,335.00	94.60	93.10
35 a 39 años	64,698.00	75,687.00	31,346.00	36,332.00	33,352.00	39,355.00	94.00	92.30
40 a 44 años	56,879.00	69,962.00	27,496.00	33,651.00	29,383.00	36,311.00	93.60	92.70
45 a 49 años	47,978.00	60,415.00	22,715.00	28,969.00	25,263.00	31,446.00	89.90	92.10
50 a 54 años	42,160.00	52,565.00	19,750.00	24,787.00	22,410.00	27,778.00	88.10	89.20
55 a 59 años	32,030.00	45,280.00	15,361.00	21,188.00	16,669.00	24,092.00	92.20	87.90
60 a 64 años	24,877.00	38,238.00	12,100.00	17,817.00	12,777.00	20,421.00	94.70	87.20
65 a 69 años	19,051.00	29,557.00	9,481.00	13,874.00	9,570.00	15,683.00	99.10	88.50
70 a 74 años	14,705.00	21,487.00	7,220.00	10,272.00	7,485.00	11,215.00	96.50	91.60
75 a 79 años	10,768.00	14,934.00	5,234.00	7,170.00	5,534.00	7,764.00	94.60	92.30
80 a 84 años	6,547.00	10,192.00	2,946.00	4,699.00	3,601.00	5,493.00	81.80	85.50
85 y más años	4,961.00	8,749.00	2,125.00	3,678.00	2,836.00	5,071.00	74.90	72.50

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017.

CUADRO N° 36: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA, POR AÑOS CENSALES, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 1993, 2007 Y 2017

(Absoluto y porcentaje)

Sexo y grupos de edad	1993		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	639,728	100,0	876,877	100,0	994,494	100,0
0 a 14 años	192,730	30,1	235,281	26,8	243,225	24,5
15 a 64 años	417,645	65,3	585,564	66,8	666,350	67,0
65 y más años	29,353	4,6	56,032	6,4	84,919	8,5
Hombre	318,188	100,0	430,582	100,0	485,782	100,0
0 a 14 años	97,397	30,6	119,548	27,8	123,657	25,5
15 a 64 años	206,726	65,0	284,028	65,9	322,432	66,3
65 y más años	14,065	4,4	27,006	6,3	39,693	8,2
Mujer	321,540	100,0	446,295	100,0	508,712	100,0
0 a 14 años	95,333	29,6	115,733	25,9	119,568	23,5
15 a 64 años	210,919	65,6	301,536	67,6	343,918	67,6
65 y más años	15,288	4,8	29,026	6,5	45,226	8,9

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017.

ANEXO N° 2: SALUD

CUADRO N° 37: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR CATEGORÍA. SEGÚN DISTRITO, AL 31 DE JULIO 2017

Distrito e institución	Total	Categoría del establecimiento	Sin Categoría
------------------------	-------	-------------------------------	---------------

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

95

DANIEL ROSARIO CORNEJO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
17 NOV. 2020



administradora	Total	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1		
Total	766	519	256	177	65	9	2	3	4	3	247
EsSalud	8	8	-	2	3	-	-	2	-	1	-
Gobierno Regional	54	52	-	33	9	6	1	1	1	1	2
Gobierno Provincial	2	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Gobierno Local	8	5	-	3	2	-	-	-	-	-	3
Sanidad del Ejército	3	3	-	2	-	1	-	-	-	-	-
Sanidad Naval	17	15	5	7	1	1	-	-	-	1	2
Sanidad de la Fuerza Aérea	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Sanidad de la Policía Nacional del Perú	4	4	-	1	3	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional Penitenciario (INPE)	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Privado	667	427	251	127	44	1	1	-	3	-	240
Otro	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Callao	298	198	95	73	22	5	0	2	1	0	100
EsSalud	4	4	-	2	-	-	-	2	-	-	-
Gobierno Regional	28	28	-	21	4	3	-	-	-	-	-
Gobierno Provincial	2	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Sanidad del Ejército	2	2	-	1	-	1	-	-	-	-	-
Sanidad Naval	8	6	1	4	-	1	-	-	-	-	2
Sanidad de la Fuerza Aérea	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Sanidad de la Policía Nacional del Perú	2	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional Penitenciario (INPE)	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Privado	249	151	94	42	14	-	-	-	1	-	98
Otro	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista	117	78	41	19	10	2	1	0	2	3	39
EsSalud	2	2	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Gobierno Regional	5	3	-	-	-	1	-	-	1	1	2
Gobierno Local	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Sanidad Naval	2	2	1	-	-	-	-	-	-	1	-
Privado	107	70	40	18	9	1	1	-	1	-	37
Carmen de la Legua											
Reynoso	100	70	31	27	11	0	0	1	0	0	30
Gobierno Regional	3	3	-	-	2	-	-	1	-	-	-
Gobierno Local	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Privado	96	66	31	26	9	-	-	-	-	-	30
La Perla	78	48	27	16	5	0	0	0	0	0	30
EsSalud	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Gobierno Regional	2	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Gobierno Local	3	0	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Sanidad del Ejército	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Sanidad Naval	3	3	2	1	-	-	-	-	-	-	-
Sanidad de la Policía Nacional del Perú	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Privado	67	40	25	13	2	-	-	-	-	-	27
La Punta	6	6	2	3	1	0	0	0	0	0	0
Gobierno Regional	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Gobierno Local	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Sanidad Naval	2	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Privado	2	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventanilla	164	116	58	38	16	2	1	0	1	0	48
EsSalud	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Gobierno Regional	14	14	-	9	2	2	1	-	-	-	-
Gobierno Local	2	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Sanidad Naval	2	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Sanidad de la Policía Nacional del Perú	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Privado	144	96	57	28	10	-	-	-	1	-	48
Mi Perú	3	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0
Gobierno Regional	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Privado	2	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-

I-1: Puesto de salud, posta de salud (con profesional de salud no médico cirujano) o consultorio profesional de la salud (no médico)

I-2: Puesto de salud, posta de salud (con médico cirujano) o consultorio médico (con médico cirujano con o sin especialidad)

I-2: Centro de salud, centro médico, centro médico especializado, o policlínico.

I-3: Centro de salud, centro médico, centro médico especializado, o policlínico.

I-4: Centro de salud con camas de internamiento, centro médico con camas de internamiento.

II-1: Hospital de atención general o clínicas de

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg: Fecha: 17 NOV. 2020



atención general.

II-2: Hospital de atención general o clínicas de atención general

II-E: Hospital de atención especializada o clínicas de atención especializada.

III-1: Hospital de atención general o clínicas de atención general.

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud - Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

CUADRO N° 38: ATENDIDOS Y ATENCIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2013-2015

Atendidos, atenciones y año	Total	0 - 11 años	12 - 17 años	18 - 29 años	30 - 50 años	60 y más años
Atendidos						
2013	458,466	121,526	31,167	98,728	150,255	56,790
Callao	158,918	46,721	12,215	35,976	49,317	14,689
Bellavista	66,573	12,713	3,687	9,221	23,602	17,350
Carmen de la Legua						
Reynoso	107,858	19,917	5,269	24,788	42,390	15,494
La Perla	10,270	2,943	864	2,045	3,253	1,165
La Punta	2,290	442	142	489	907	310
Ventanilla	112,557	38,790	8,990	26,209	30,786	7,782
2014	467,185	126,195	31,949	100,703	151,103	57,235
Callao	148,568	44,534	12,041	33,893	44,809	13,291
Bellavista	73,841	16,401	3,773	9,886	26,001	17,780
Carmen de la Legua						
Reynoso	105,258	17,989	5,468	24,625	41,480	15,696
La Perla	12,288	3,543	908	2,488	3,888	1,461
La Punta	2,478	499	158	538	924	359
Ventanilla	124,752	43,229	9,601	29,273	34,001	8,648
2015	548,809	142,688	34,859	113,829	184,384	73,049
Callao	183,909	53,688	12,872	39,862	58,949	18,538
Bellavista	104,483	22,829	5,388	14,082	36,753	25,431
Carmen de la Legua						
Reynoso	100,756	16,842	5,274	23,202	40,018	15,420
La Perla	13,132	3,482	838	2,498	4,482	1,832
La Punta	2,027	403	134	370	773	347
Ventanilla	137,710	43,461	9,879	32,253	41,245	10,872
Mi Perú	6,792	1,983	474	1,562	2,164	609
Atenciones						
2013	2,946,983	777,188	178,551	593,372	968,838	429,034
Callao	977,492	296,054	65,249	208,743	301,239	106,207
Bellavista	552,079	114,973	25,493	66,821	192,322	152,470
Carmen de la Legua						
Reynoso	558,033	102,473	24,062	107,170	221,876	102,452
La Perla	62,925	17,118	4,952	11,079	19,765	10,011
La Punta	19,467	4,007	1,345	4,048	7,089	2,978
Ventanilla	776,987	242,563	57,450	195,511	226,547	54,916
2014	2,806,709	789,998	160,825	578,870	895,408	381,608
Callao	921,593	298,018	56,343	200,183	272,692	94,357
Bellavista	487,090	107,194	22,470	63,323	169,810	124,293
Carmen de la Legua						
Reynoso	514,579	101,132	26,189	98,301	197,409	91,548
La Perla	59,822	16,522	4,685	11,329	18,195	9,091
La Punta	19,091	3,599	1,018	3,739	7,600	3,135
Ventanilla	804,534	263,533	50,120	201,995	229,702	59,184
2015	3,831,373	1,177,686	213,331	710,700	1,198,954	530,702
Callao	1,317,263	440,983	75,237	260,674	394,278	146,091
Bellavista	654,177	149,099	33,838	77,231	223,552	170,457
Carmen de la Legua						
Reynoso	570,897	108,520	26,820	104,943	223,525	107,089
La Perla	89,448	26,866	4,852	14,369	27,798	15,563
La Punta	19,858	4,255	1,137	3,419	7,552	3,495
Ventanilla	1,082,460	406,853	66,902	231,188	298,033	79,484
Mi Perú	97,270	41,110	4,545	18,876	24,216	8,523

Fuente: Ministerio de Salud - Oficina General de Estadística e Informática



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO PÚBLICO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 726

17 NOV 2020

ANEXO N° 3: EDUCACIÓN

CUADRO N° 39: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2007 Y 2017

(ABSOLUTO Y PORCENTAJE)

Nivel educativo alcanzado	2007		2017		Variación intercensal 2007 - 2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	658,021	100.0	766,805	100.0	108,784	16.5	1.5
Inicial ^{1/}	15,748	2.4	10,676	1.4	-5,072	-32.2	-3.8
Primaria ^{2/}	76,102	11.6	86,855	11.3	10,753	14.1	1.3
Secundaria	289,518	43.9	378,871	49.4	89,353	30.9	2.7
Superior no universitaria	156,499	23.8	149,440	19.5	-7,059	-4.5	-0.5
Superior universitaria ^{3/}	120,154	18.3	140,963	18.4	20,809	17.3	1.6

^{1/} Incluye a personas sin nivel de educación.

^{2/} Incluye Educación Básica Especial.

^{3/} Incluye Maestría / Doctorado Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

ANEXO N° 4: EMPLEO

CUADRO N° 40: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017

(ABSOLUTO Y PORCENTAJE)

Distrito	Población censada				Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Callao	415,888	47.4	451,260	45.4	319,471	76.8	355,448	78.8
Bellavista	75,163	8.6	74,851	7.5	59,827	79.6	61,927	82.7
Carmen de la legua Reynoso	41,863	4.8	42,240	4.2	32,034	76.5	33,748	79.9
La Perla	61,698	7	61,417	6.2	49,840	80.8	50,731	82.6
La Punta	4,370	0.5	3,829	0.4	3,740	85.6	3,336	87.1
Ventanilla	277,895	31.7	315,600	31.7	193,109	69.5	228,500	72.4
Mi Perú	-	-	45,297	4.6	-	-	33,115	73.1
Total	876,877	100.0	994,494	100.0	658,021	75.0	766,805	77.1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

CUADRO N° 41: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN SEXO, 2007 Y 2017

(Absoluto y porcentaje)

Sexo	2007		2017		Variación intercensal 2007 - 2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	658,021	100.0	766,805	100.0	108,784	16.5	10,878	1.5
Hombre	319,246	48.5	369,956	48.2	50,710	15.9	5,071	1.5



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 98

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO AL TERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 17 NOV. 2020

Mujer	338,775	51.5	396,849	51.8	58,074	17.1	5,807	1.6
-------	---------	------	---------	------	--------	------	-------	-----

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

CUADRO N° 42: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO SEGÚN EL GÉNERO 2007 - 2016

AÑO	PEA	Hombre	Mujer
2007	476.40	277.00	199.40
2008	480.20	281.60	198.60
2009	496.00	283.10	212.90
2010	506.60	281.20	225.40
2011	517.40	291.60	225.80
2012	521.40	295.50	225.90
2013	526.10	297.10	229.00
2014	535.90	307.40	228.50
2015	538.00	315.70	222.30
2016	562.50	319.40	243.10

Fuente: Compendio Estadístico Provincia Constitucional del Callao 2017

CUADRO N° 43: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN OCUPADA, POR SEXO, SEGÚN EMPLEO FORMAL E INFORMAL, 2008 - 2016

Año y tipo de empleo	Miles de personas			Estructura porcentual		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
2008	444.1	266.3	177.8	100.0	100.0	100.0
Empleo formal	153.4	105.7	47.7	34.5	39.7	26.9
Empleo informal	290.7	160.6	130.1	65.5	60.3	73.1
2009	468.7	271.0	197.7	100.0	100.0	100.0
Empleo formal	197.8	125.7	72.1	42.2	46.4	36.5
Empleo informal	270.9	145.3	125.6	57.8	53.6	63.5
2010	480.0	270.4	209.6	100.0	100.0	100.0
Empleo formal	189.0	128.7	60.3	39.4	47.6	28.7
Empleo informal	291.0	141.7	149.3	60.6	52.4	71.3
2011	482.3	274.2	208.1	100.0	100.0	100.0
Empleo formal	188.1	122.1	66.0	39.0	44.5	31.7
Empleo informal	294.2	152.1	142.0	61.0	55.5	68.3
2012	487.5	278.7	208.8	100.0	100.0	100.0
Empleo formal	198.7	133.0	65.7	40.7	47.7	31.4
Empleo informal	288.8	145.7	143.1	59.3	52.3	68.6
2013	504.1	286.8	217.1	100.0	100.0	100.0
Empleo formal	216.9	139.3	77.6	43.1	48.6	35.8
Empleo informal	287.2	147.5	139.5	56.9	51.4	64.2
2014	504.2	291.5	212.7	100.0	100.0	100.0
Empleo formal	230.7	147.7	83.0	45.8	50.7	39.0
Empleo informal	273.5	143.7	129.8	54.2	49.3	61.0
2015	512.1	302.6	209.5	100.0	100.0	100.0
Empleo formal	237.1	153.6	83.4	46.3	50.8	39.8
Empleo informal	275.0	148.9	126.1	53.7	49.2	60.2
2016	529.0	300.6	228.5	100.0	100.0	100.0
Empleo formal	230.4	149.9	80.5	43.6	49.9	35.3
Empleo informal	298.6	150.7	147.9	56.4	50.1	64.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

CUADRO N° 44: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA, SEGÚN PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, 2007-2016

Principales características	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total (Miles de personas)	439.2	444.1	468.7	480	482.3	487.5	504.1	504.2	512.1	529
Sexo										
Hombre	257.5	266.3	271	270.4	274.2	278.7	286.8	291.5	302.6	300.6
Mujer	181.7	177.8	197.7	209.6	208.1	208.8	217.3	212.7	209.5	228.5
Grupo de edad (Porcentaje)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
14 a 24 años	20	18.2	17.8	16.5	16.2	16.1	16.6	15.2	16.1	14.6
25 a 59 años	73.6	74.9	75.4	75.7	74.9	75.3	74.8	76.4	75.1	75.8



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FECHA: 17 NOV 2020
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 170 Fecha: 17 NOV 2020

Principales características	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
60 a 64 años	3.6	3.8	4.2	4.6	5.1	4.8	5.1	5	4.5	5.2
65 y más	2.9	3.1	2.5	3.1	3.8	3.9	3.6	3.3	4.3	4.3
Nivel educativo (Porcentaje)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
A lo más primaria 1/	13.2	13.4	12	12.8	14	12.5	11.2	9.7	11	9.5
Educación secundaria	51	52.7	48.6	50	51	48.7	49.7	53	55.9	50.9
Superior	35.9	33.9	39.4	37.1	35	38.8	39.1	37.3	33.1	39.4
No especificado	-	-	-	0.1	-	-	-	0.1	-	0.2
Tamaño de la empresa (Porcentaje)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
De 1 a 10 trabajadores	57.9	57	54.7	56.2	58.2	56.8	52.4	50.9	51	54.5
De 11 a 50 trabajadores	12.9	12	11.3	11.5	11	10.7	13.2	11.6	11.9	11.8
De 51 a más	27.5	28.7	32.4	30.2	26.7	30.4	32.8	35.4	35.1	31.6
No especificado	1.7	2.3	1.5	2.1	4.1	2.2	1.6	2.1	1.9	2.1
Rama de actividad económica (Porcentaje)	...	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Agricultura y pesca	...	1.1	0.9	1.1	1.2	0.8	1.1	0.4	1	0.9
Minería	...	0.4	0.3	0.9	0.2	0.4	0.6	0.7	0.6	1
Manufactura	...	17	15.6	16.3	15.3	15.7	15.8	13.4	16.4	14.1
Construcción	...	6.3	6.4	7.7	8	6.6	7.2	8.2	8.4	6.9
Comercio	...	24	20.2	21.6	20.9	23.7	21.6	20.4	19.6	20.7
Transportes y comunicaciones	...	11.7	14.2	11.4	12.7	11.8	11.9	13	13.4	13.6
Administración pública, defensa, planes de seguridad social	...	4.6	6	5.4	5.9	5.8	3.9	5.3	4.8	4.6
Hoteles y restaurantes	...	6.9	8.2	8.4	8.3	7.3	6.7	7.8	6.7	7.5
Inmobiliarias y alquileres	...	8.6	9	6.4	9	9.6	9.8	10.2	9.7	10.7
Enseñanza	...	5.1	5.7	6	5	5.6	6.2	5.9	5.5	6.2
Otros servicios 2/	...	14.2	13.3	14.9	13.5	12.8	15.2	14.6	14	13.8
Categoría de ocupación (Porcentaje)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Empleador/patrono	4.1	3.7	4.6	4.1	5.1	4.9	5.2	3.2	3.7	4.3
Trabajador independiente	23.4	26.5	27.5	26.4	27.5	27.7	24.8	24.5	24	26.3
Asalariado 3/	64	63.1	61	61.7	59.2	60.7	63.1	65.7	66.3	63.1
Trabajador familiar no remunerado	4.2	2.8	3.3	3	3.9	2.9	2.6	3.2	2.5	2.2
Trabajador del hogar	4.3	4	3.5	4.8	4.1	3.7	4.2	3.4	3.5	3.9
Otros	0.1	-	0.2	-	0.2	-	0.1	-	0.1	0.1
Principales ocupaciones (Porcentaje)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Fuerzas armadas y policiales	1.6	1.3	0.9	1.5	1.8	0.7	0.8	0.9	1.4	1.3
Miembros poder ejecutivo y directores empresas	0.6	0.3	0.3	0.5	0.2	0.2	0.1	0.4	0.1	0.3
Profesionales, científicos e intelectuales	7	7.4	7.1	7.2	7	7	6.4	7.7	6.4	7.4
Técnicos y trabajadores asimilados	12	9.7	14.4	12.2	12.6	11.4	12	11.2	10.5	13
Jefes y empleados de oficina	7.8	11.5	10.5	11	8	11.1	13.4	12.6	12.1	11.2
Trabajadores calificados de servicios personales	5.9	5.9	6.6	7.9	7.2	6.4	6	6.5	6.6	8.1
Comerciantes y vendedores	11.7	9.3	9.3	10.3	10.5	11.5	10.5	10.9	9.6	9.4
Agricultores trabajadores calificados agropecuarios	0.8	0.2	0.5	0.7	0.7	0.4	0.3	0.3	0.3	0.5
Obreros de manufactura y minas	11.5	13	11.2	9.6	11.6	9.9	9.7	10	11.8	10.6
Obreros de construcción y choferes	9.7	10.5	10.7	11.1	11.9	12.5	12.6	12.7	14.2	12.5
Vendedores ambulantes	7.2	8.6	6.1	5.3	6.2	6.3	5.3	5.8	4.7	5.7
Trabajadores no calificados de servicios personales	24.2	22.2	22.4	22.5	22.3	22.6	22.9	20.9	22.3	20.1

Nota: Las diferencias a nivel de décimas que pudieran presentarse se deben al redondeo de cifras.

1/ Incluye sin nivel e inicial.

3/ Comprende empleado y obrero.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

7.4 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA. SEGÚN PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS. 2007-2016

2/ Otros servicios lo componen las ramas de actividad de electricidad, Gas y agua, intermediación financiera, actividades de servicios sociales y de salud, otras actividades de servicio comunitarias, sociales y personales y hogares privados con servicio doméstico.

ANEXO N° 5: POBREZA

En el primer grupo con la más alta incidencia de pobreza que se ubica entre 34,4% y 39,4% se encuentran los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Puno. En el segundo grupo con tasas de pobreza que se sitúan entre 28,3% y 32,7% están los departamentos de Amazonas, Apurímac, Huánuco, Loreto y Pasco. El tercer grupo de departamentos con incidencia de pobreza entre 21,9% y 25,3% se encuentran cinco departamentos: Cusco, Junín, La Libertad, Piura y San Martín. En el cuarto grupo con tasas de pobreza que se ubican entre 12,0% y 14,6% se encuentran los departamentos de: Áncash, Arequipa, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Provincia



REPUBLICA DEL PERÚ - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

100

17 NOV. 2020

Constitucional del Callao, Provincia Lima, Región Lima, Tacna, Tumbes y Ucayali. Finalmente, en el último grupo con la tasa de pobreza más baja entre 1,3% y 3,9% se encuentra el departamento de Ica.

CUADRO N° 45: GRUPOS DE DEPARTAMENTOS CON NIVELES DE POBREZA MONETARIA ESTADÍSTICAMENTE SEMEJANTES, 2008-2019

AÑO	GRUPO	DEPARTAMENTOS	Intervalos de confianza al 95%	
			Inferior	Superior
2008	Grupo 1	Huancavelica	74,2	84,8
	Grupo 2	Apurímac	64,0	76,9
	Grupo 3	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Loreto, Pasco, Puno	54,5	59,2
	Grupo 4	Piura	43,6	55,3
	Grupo 5	Ancash, Junín, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, San Martín, Ucayali	34,9	40,1
	Grupo 6	Lima ¹ , Tacna, Tumbes	19,7	23,9
	Grupo 7	Arequipa, Ica, Madre de Dios	14,2	19,5
2009	Grupo 1	Apurímac, Huancavelica	70,0	77,7
	Grupo 2	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Loreto, Pasco, Puno, San Martín	53,0	57,4
	Grupo 3	Cusco, Piura	37,3	45,9
	Grupo 4	Ancash, Junín, La Libertad, Lambayeque, Ucayali	30,7	36,3
	Grupo 5	Arequipa, Ica, Lima ¹ , Moquegua, Tacna, Tumbes	15,2	18,6
	Grupo 6	Madre de Dios	3,5	8,8
2010	Grupo 1	Apurímac, Huancavelica	58,2	66,8
	Grupo 2	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Loreto, Piura, Puno	46,7	50,9
	Grupo 3	Lambayeque, Pasco, San Martín	33,6	41,4
	Grupo 4	Ancash, Junín, La Libertad, Ucayali	25,5	31,6
	Grupo 5	Arequipa, Ica, Lima ¹ , Moquegua, Tacna, Tumbes	14,2	17,2
	Grupo 6	Madre de Dios	2,8	7,2
2011	Grupo 1	Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco	52,2	57,7
	Grupo 2	Amazonas, Loreto, Pasco, Piura, Puno	37,4	42,8
	Grupo 3	Ancash, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, San Martín	26,4	30,6
	Grupo 4	Lima ¹ , Tacna	14,1	17,6
	Grupo 5	Arequipa, Ica, Moquegua, Tumbes, Ucayali	10,1	13,5
	Grupo 6	Madre de Dios	2,0	6,3
2012	Grupo 1	Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica	50,1	56,5
	Grupo 2	Amazonas, Huánuco, Loreto, Pasco, Piura, Puno	36,5	41,2
	Grupo 3	Ancash, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, San Martín	24,4	28,5
	Grupo 4	Arequipa, Lima ¹ , Tacna, Tumbes, Ucayali	12,5	15,6
	Grupo 5	Ica, Moquegua	6,5	10,2
	Grupo 6	Madre de Dios	0,5	4,2
2013	Grupo 1	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Pasco	47,8	53,3
	Grupo 2	Apurímac, Huánuco, Loreto, Piura	35,1	40,1
	Grupo 3	La Libertad, Puno, San Martín	28,0	33,2
	Grupo 4	Ancash, Cusco, Junín, Lambayeque	19,5	23,4
	Grupo 5	Provincia Constitucional del Callao, Provincia Lima, Región Lima, Tacna, Tumbes, Ucayali	11,7	14,5



CERTIFICO que el presente documento es una COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

DANIEL ROSARIO CORNEJO
 FISCALARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 120 Feclat: 1017 NOV. 2020

AÑO	GRUPO	DEPARTAMENTOS	Intervalos de confianza al 95%	
			Inferior	Superior
	Grupo 6	Arequipa, Moquegua	7,0	11,0
	Grupo 7	Ica, Madre de Dios	3,1	6,0
	Grupo 1	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica	47,5	53,1
	Grupo 2	Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco	35,7	41,2
	Grupo 3	La Libertad, Piura, Puno, San Martín	27,3	31,8
2014	Grupo 4	Áncash, Cusco, Junín, Lambayeque	19,2	23,2
	Grupo 5	Provincia Constitucional del Callao, Provincia Lima, Región Lima, Moquegua, Tarma, Tumbes, Ucayali	10,8	13,4
	Grupo 6	Arequipa, Madre de Dios	5,8	9,7
	Grupo 7	Ica	2,5	5,7
	Grupo 1	Amazonas, Cajamarca, Huancavelica	44,7	51,7
	Grupo 2	Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Loreto, Pasco, Puno	34,3	38,5
	Grupo 3	Áncash, La Libertad, Piura, San Martín	24,8	29,0
2015	Grupo 4	Cusco, Junín, Lambayeque, Región Lima	16,8	20,8
	Grupo 5	Provincia Constitucional del Callao, Provincia Lima, Tarma, Tumbes, Ucayali	9,8	12,6
	Grupo 6	Arequipa, Madre de Dios y Moquegua	6,7	9,8
	Grupo 7	Ica	3,2	6,7
	Grupo 1	Cajamarca, Huancavelica	43,8	50,9
	Grupo 2	Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Loreto, Pasco, Piura, Puno	32,4	36,1
	Grupo 3	Áncash, Cusco, La Libertad, San Martín	20,6	24,7
2016	Grupo 4	Junín, Lambayeque, Tarma	14,0	18,1
	Grupo 5	Arequipa, Madre de Dios, Moquegua, Provincia Constitucional del Callao, Provincia Lima, Región Lima, Tumbes, Ucayali	9,6	12,0
	Grupo 6	Ica	1,8	4,3
	Grupo 1	Cajamarca	43,1	52,0
	Grupo 2	Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Pasco, Puno	33,3	36,8
2017	Grupo 3	Áncash, Cusco, Junín, La Libertad, Piura, San Martín	23,0	26,2
	Grupo 4	Arequipa, Lambayeque, Moquegua, Provincia Constitucional del Callao, Provincia de Lima, Región Lima, Tarma, Tumbes, Ucayali	12,1	14,6
	Grupo 5	Ica, Madre de Dios	2,1	4,8
	Grupo 1	Cajamarca	37,4	46,3
	Grupo 2	Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Pasco, Puno	32,9	36,2
2018	Grupo 3	Áncash, Cusco, Junín, La Libertad, Piura, San Martín	21,6	24,6
	Grupo 4	Arequipa, Lambayeque, Moquegua, Provincia Constitucional del Callao, Provincia de Lima, Región Lima, Tarma, Tumbes, Ucayali	11,3	13,8
	Grupo 5	Ica, Madre de Dios	1,8	4,4
	Grupo 1	Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Puno	34,4	39,4
	Grupo 2	Amazonas, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco	28,3	32,7
2019	Grupo 3	Cusco, Junín, La Libertad, Piura, San Martín	21,9	25,3
	Grupo 4	Áncash, Arequipa, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Provincia Constitucional del Callao, Provincia Lima, Región Lima, Tarma, Tumbes, Ucayali	12,0	14,6
	Grupo 5	Ica	1,3	3,9

Nota: Los valores del intervalo corresponden a los límites inferior y superior de cada grupo robusto

1) Incluye la Provincia Constitucional del Callao

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2008 - 2019



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 102
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FISCALIA ALTERNATIVA
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 REG. 102

17 NOV. 2020

ANEXO N° 6: ASPECTOS ECONÓMICOS

CUADRO N° 46: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VALOR AGREGADO BRUTO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2007- 2016

Valores a Precios Constantes de 2007 (Miles de soles)

Actividad económica	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 P/	2014 P/	2015 E/	2016 E/
Valor Agregado Bruto	13,386,423	14,627,416	14,288,888	15,689,336	17,563,803	18,070,083	19,196,211	19,824,500	20,207,926	20,706,177
Extractivas 1/	171,456	200,376	225,077	128,655	294,886	138,358	160,868	126,342	154,748	105,418
Manufactura	4,307,527	4,578,535	4,186,864	4,790,251	5,560,959	5,323,051	5,458,321	5,633,955	5,592,952	5,650,415
Construcción	754,999	974,389	846,372	976,841	1,040,574	1,206,686	1,240,976	1,341,121	1,217,460	1,214,279
Comercio	1,204,654	1,333,313	1,321,138	1,477,358	1,618,169	1,729,893	1,810,727	1,847,010	1,899,323	1,937,858
Transporte, almacenamiento, correo y mensajería	2,312,729	2,569,361	2,600,834	2,885,031	3,262,612	3,527,203	3,964,961	4,042,549	4,218,216	4,373,943
Administración pública y defensa	386,434	398,564	440,266	489,127	500,309	531,601	536,773	552,777	572,182	595,649
Otras actividades 2/	4,248,624	4,572,878	4,668,337	4,942,073	5,286,294	5,613,291	6,023,585	6,280,746	6,553,045	6,828,615

Fuente: INEI Compendio estadístico 2017

CUADRO N° 47: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PRODUCCIÓN DE GASOLINA, DIÉSEL Y PETRÓLEO EN LA REFINERÍA LA PAMPILLA 2008- 2017

(MILES DE BARRILES)

Octanaje	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gasohol según octanaje										
Gasohol 82 Plus	-	-	4.80	83.40	172.70	920.00	1,000.10	781.50	686.60	525.40
Gasohol 90 Plus	-	-	8.90	538.00	1,188.60	1,836.90	2,125.10	2,338.00	2,542.00	2,174.80
Gasohol 95 Plus	-	-	0.90	146.10	378.70	617.80	731.50	978.70	1,236.00	1,017.50
Gasohol 97 Plus	-	-	1.90	43.80	86.00	83.50	83.70	127.90	144.00	102.20
Gasohol 98 Plus	-	-	1.40	94.00	219.90	315.10	299.40	338.20	340.20	314.40
Gasolina 84	1,292.80	1,243.60	1,341.40	1,091.50	850.90	-	-	-	-	-
Gasolina 90	1,182.90	1,398.70	1,667.40	1,174.10	695.90	-	-	-	-	-
Gasolina 95	242.50	274.70	353.80	252.40	115.30	-	-	-	-	-
Gasolina 97	80.00	92.20	106.40	47.00	15.20	-	-	-	-	-
Gasolina 98 BA	205.80	216.60	247.60	147.40	101.30	-	-	-	-	-
Diésel / Petróleo										
Diésel B5 - S50	-	-	59	3,475	3,172	4,453	4,470	4,474	10,164	5,171
Diésel B - 5	-	-	60	9,432	8,666	6,727	8,045	7,710	2,477	4,857
Petróleo Industrial 500	5,912	4,691	4,592	3,164	1,873	3,209	3,691	5,165	4,362	8,167
Petróleo Industrial N° 6	865	418	190	943	1,271	521	222	155	3,404	1,046

Fuente: INEI Compendio estadístico 2017

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO AL TERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: ... Fecha: 17 NOV. 2020

